



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital
Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Presupuestos
y Fondos Europeos



Cofinanciado por
la Unión Europea

Metodología para la determinación de los indicadores de realización y resultado del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027

ÍNDICE

1. Introducción	4
1.1 Lógica de la intervención y estructura general del Programa.	4
1.2 Desglose indicativo de la ayuda de la UE por Medida	6
1.3 Indicadores de realización	10
1.4 Indicadores de resultado	17
2. Metodología general para el cálculo de indicadores	24
2.1 Modelo general de selección de indicadores.....	24
2.2 Fuentes y metodología utilizada para la selección de los Costes Unitarios para el cálculo de valores de indicadores de realización	26
2.3 Definición de los valores objetivo para los indicadores de resultado	27
2.4 Recogida de datos y sistemas de calidad	28
3. Cuantificación de indicadores por Objetivo Especifico	29
3.1 Prioridad 1: Empleo	29
3.1.1 OE A) “Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil (...)”	29
3.1.2 OE C) “Promover una participación equilibrada de género en el mercado laboral, unas condiciones de trabajo iguales y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a servicios de guardería asequibles y de atención a personas dependientes”	79
3.2 Prioridad 2: Inclusión social y lucha contra la pobreza	84
3.2.1 OE H) “Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los colectivos desfavorecidos”	84
3.2.2 OE I) “Promover la integración socioeconómica efectiva de los nacionales de terceros países, incluidos los migrantes”	96
3.2.3 OE J) “Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como los gitanos”	103
3.2.4 OE K) “Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria, (....)”	108
3.2.5 OE L) “Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil”	122
3.3 Prioridad 3: Educación y formación	126

3.3.1	OE E) “Mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, también mediante la validación del aprendizaje no formal e informal, (...)”	126
3.3.2	OE F) “Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, (...)”	139
3.4	Prioridad 5: Empleo Juvenil	155
3.4.1	OE A) “Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil (...)”	155
3.5	Prioridad 6: Acciones sociales innovadoras	171
3.5.1	OE H) “Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los colectivos desfavorecidos”	171
3.5.2	OE K) “Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria, (...)”	179
3.5.3	OE L) “Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil”	190
3.6	Prioridad 7: Garantía infantil	196
3.6.1	OE K) “Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria, (...)”	196
4.	Tabla resumen de indicadores utilizados (“snapshot”)	205

1. Introducción

Este documento presenta la metodología empleada para la selección y cuantificación de los hitos y las metas de los indicadores de realización y resultado del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027.

La selección y cuantificación de estos indicadores se ha basado en las disposiciones establecidas en la normativa comunitaria, en particular en el anexo I y II del Reglamento FSE+. Asimismo, se han tenido en consideración las orientaciones proporcionadas por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, en particular en las establecidas en los documentos “*Common indicators toolbox Working document (october 2021)*” y “Guía para el establecimiento de la Metodología de Indicadores de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027”.

1.1 Lógica de la intervención y estructura general del Programa.

Para la elaboración del Programa FSE+ de la Región de Murcia 2021-2027 se han tenido en cuenta las necesidades y retos a nivel regional identificados en el diagnóstico territorial elaborado para la identificación de las prioridades de intervención del programa.

Por lo que respecta a la estrategia se ha tenido presente las recomendaciones específicas por país 2019 y 2020 elaboradas por la Comisión Europea, los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales y las tres dimensiones: económica, social y ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como otros documentos estratégicos nacionales y regionales como la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia 2024 y el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2021-2027.

En la definición de esta estrategia se han participado autoridades públicas murcianas y los agentes económicos y sociales más representativos en cumplimiento del Principio de Asociación y Gobernanza en varios niveles establecido en el RDC.

El Programa se articula en **seis prioridades de inversión** y en **nueve objetivos específicos**.

Objetivo Político	Prioridad de Inversión	Objetivos Específicos
4. Una Europa más social e inclusiva	1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social	A. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
	2. Inclusión social y lucha contra la pobreza	H. Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos.
		I. Promover la integración socioeconómica de los nacionales de terceros países, incluidos los migrantes.
		J. Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní.
		K. Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, también fomentando el acceso a la protección social, con especial atención a los menores y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de los servicios de cuidados de larga duración.
	3. Empleo y Formación	L. Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil.
		E. Mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, también mediante la validación del aprendizaje no formal e informal, para apoyar la adquisición de competencias clave, incluidas las capacidades empresariales y digitales, y promoviendo la introducción de sistemas de formación dual y de formación de aprendices.
	5. Empleo Juvenil	F. Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados en la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad.
		A. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
	6. Acciones Sociales Innovadoras	H. Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos.
		J. Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní.
		L. Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil.
	7. Garantía Infantil	K. Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, también fomentando el acceso a la protección social, con especial atención a los menores y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de los servicios de cuidados de larga duración.

1.2 Desglose indicativo de la ayuda de la UE por Medida

Prioridad	OE	ID	Medida	Ayuda FSE+	Coste total	% de la Prioridad según coste total	%del Programa según coste total
TOTAL Prioridad 1 "Empleo"				52.944.000,00 €	88.240.000,00 €		34,83%
1	A	1.A.1	Orientación profesional	12.700.000,00 €	21.166.666,67 €	23,99%	8,36%
1	A	1.A.2	Incentivos a la contratación indefinida	6.000.000,00 €	10.000.000,00 €	11,33%	3,95%
1	A	1.A.3	Apoyo inicial y a la consolidación del autoempleo y la creación de empresas: formación, orientación, información	300.000,00 €	500.000,00 €	0,57%	0,20%
1	A	1.A.4	Itinerarios de inserción sociolaboral	600.000,00 €	1.000.000,00 €	1,13%	0,39%
1	A	1.A.5	Planes de empleo público (entes locales/ONGs)	4.800.000,00 €	8.000.000,00 €	9,07%	3,16%
1	A	1.A.6	Formación para el empleo - personas desempleadas	900.000,00 €	1.500.000,00 €	1,70%	0,59%
1	A	1.A.7	Incentivos a la contratación estable de personal investigador, tecnólogo y de apoyo a la investigación	2.700.000,00 €	4.500.000,00 €	5,10%	1,78%
1	A	1.A.8	Formación en alternancia con el empleo	17.250.000,00 €	28.750.000,00 €	32,58%	11,35%
1	A	1.A.9	Economía social - Incentivos al empleo estable	5.894.000,00 €	9.823.333,33 €	11,13%	3,88%
TOTAL Objetivo Específico A				51.144.000,00 €	85.240.000,00 €		33,65%
1	C	1.C.1	Servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	1.800.000,00 €	3.000.000,00 €	3,40%	1,18%
TOTAL Objetivo Específico C				1.800.000,00 €	3.000.000,00 €		1,18%

Prioridad	OE	ID	Medida	Ayuda FSE+	Coste total	% de la Prioridad según coste total	% del Programa según coste total
TOTAL Prioridad 2 “Inclusión Social y lucha contra la pobreza”				29.195.457,69 €	48.659.096,15 €		19,21%
2	H	2.H.1	Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social	12.600.000,00 €	21.000.000,00 €	43,16%	8,29%
2	H	2.H.2	Empleo protegido: inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social – Centros de inserción sociolaboral	1.200.000,00 €	2.000.000,00 €	4,11%	0,79%
2	H	2.H.3	Medidas de integración social para personas con discapacidad o enfermedad mental	3.600.000,00 €	6.000.000,00 €	12,33%	2,37%
TOTAL Objetivo Específico H				17.400.000,00 €	29.000.000,00 €		11,45%
2	I	2.I.1	Medidas para combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de migrantes	1.600.000,00 €	2.666.666,67 €	5,48%	1,05%
TOTAL Objetivo Específico I				1.600.000,00 €	2.666.666,67 €		1,05%
2	J	2.J.1	Medidas para combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de la población gitana	2.370.000,00 €	3.950.000,00 €	8,12%	1,56%
TOTAL Objetivo Específico J				2.370.000,00 €	3.950.000,00 €		1,56%
2	K	2.K.1	Medidas de mejora y modernización del sistema de protección social, incluyendo servicios sociales	150.000,00 €	250.000,00 €	0,51%	0,10%
2	K	2.K.2	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente	6.090.000,00 €	10.150.000,00 €	20,86%	4,01%
2	K	2.K.3	Formación para favorecer la accesibilidad de personas con discapacidad	368.457,69 €	614.096,15 €	1,26%	0,24%
TOTAL Objetivo Específico K				6.608.457,69 €	11.014.096,15 €		4,35%
2	L	2.L.1	Medidas de integración social para jóvenes en situación de vulnerabilidad	1.217.000,00 €	2.028.333,33 €	4,17%	0,80%
TOTAL Objetivo Específico L				1.217.000,00 €	2.028.333,33 €		0,80%

Prioridad	OE	ID	Medida	Ayuda FSE+	Coste total	% de la Prioridad según coste total	%del Programa según coste total
TOTAL Prioridad 3 “Educación y formación”				18.604.000,00 €	31.006.666,66 €		12,24%
3	E	3.E.1	Formación de profesorado	630.000,00 €	1.050.000,00 €	3,39%	0,41%
3	E	3.E.2	Programa de mejora de competencias del alumnado de centros educativos	3.471.600,00 €	5.786.000,00 €	18,66%	2,28%
TOTAL Objetivo Específico E				4.101.600,00 €	6.836.000,00 €		2,70%
3	F	3.F.1	Programas de refuerzo para evitar el abandono escolar temprano	4.850.000,00 €	8.083.333,33 €	26,07%	3,19%
3	F	3.F.2	Reinserción en el sistema educativo - programas de segunda oportunidad	2.138.400,00 €	3.564.000,00 €	11,49%	1,41%
3	F	3.F.3	Programas de orientación y apoyo al alumnado y las familias en la lucha contra abandono escolar	1.284.000,00 €	2.140.000,00 €	6,90%	0,84%
3	F	3.F.4	Refuerzo educativo para niños y niñas con necesidades especiales	6.230.000,00 €	10.383.333,33 €	33,49%	4,10%
TOTAL Objetivo Específico F				14.502.400,00 €	24.170.666,66 €		9,54%
TOTAL Prioridad 5 “Empleo Juvenil”				35.200.000,00 €	60.000.000,00 €		23,69%
5	A	5.A.1	Orientación profesional	1.800.000,00 €	3.000.000,00 €	5,00%	1,18%
5	A	5.A.2	Itinerarios de inserción sociolaboral	5.400.000,00 €	9.000.000,00 €	15,00%	3,55%
5	A	5.A.3	Formación en alternancia con el empleo	28.000.000,00 €	48.000.000,00 €	80,00%	18,95%
TOTAL Objetivo Específico A				35.200.000,00 €	60.000.000,00 €		23,69%
TOTAL Prioridad 6 “Acciones sociales innovadoras”				15.785.000,00 €	16.615.789,47 €		6,56%
6	H	6.H.1	Recursos de carácter social para mujeres víctimas de violencia con trastorno mental	1.260.000,00 €	1.326.315,79 €	7,98%	0,52%

Prioridad	OE	ID	Medida	Ayuda FSE+	Coste total	% de la Prioridad según coste total	%del Programa según coste total
6	H	6.H.2	Activación de jóvenes desfavorecidos para el empleo mediante la aplicación de la Iniciativa ALMA	1.425.000,00 €	1.500.000,00 €	9,03%	0,59%
TOTAL Objetivo Específico H				2.685.000,00 €	2.826.315,79 €		1,12%
6	K	6.K.1	Proyecto "PERSONAS". Metodologías participativas para lograr la empleabilidad de personas vulnerables	500.000,00 €	526.315,79 €	3,17%	0,21%
6	K	6.K.2	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente. Programa EUROVIDA, Salud Mental	9.000.000,00 €	9.473.684,21 €	57,02%	3,74%
TOTAL Objetivo Específico K				9.500.000,00 €	10.000.000,00 €		3,95%
6	L	6.L.1	Participación comunitaria para la inclusión social	3.000.000,00 €	3.157.894,74 €	19,01%	1,25%
6	L	6.L.2	Acompañamiento social al realojo de personas sin hogar	600.000,00 €	631.578,95 €	3,80%	0,25%
TOTAL Objetivo Específico L				3.600.000,00 €	3.789.473,68 €		1,50%
TOTAL Prioridad 7 "Garantía Infantil"				5.280.000,00 €	8.800.000,00 €		3,47%
7	K	7.K.1	Acceso a servicios sociales e inclusión para familias y niños en situación de vulnerabilidad	5.280.000,00 €	8.800.000,00 €	100,00%	3,47%
TOTAL Objetivo Específico K				5.280.000,00 €	8.800.000,00 €		3,47%
TOTAL PROGRAMA				157.008.457,69 €	253.321.552,29 €		

1.3 Indicadores de realización

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de realización	Hito 2024	Objetivo 2029
Prioridad 1 “Empleo”							
Objetivo Específico A							
1	A	1.A.1	Orientación profesional				
1	A	1.A.1.1	Refuerzo de los Sistemas de Orientación e Intermediación del SEF	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	24.120	60.300
1	A	1.A.1.2	Servicios de información, orientación y dinamización sociolaboral para la activación para el empleo de las personas jóvenes en los Centros Locales de empleo juvenil	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	8.720	21.800
1	A	1.A.2	Incentivos a la contratación indefinida	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	372	1.207
				EECO05	Personas con empleo incluidas las que trabajan por cuenta propia	248	567
1	A	1.A.3	Apoyo inicial y a la consolidación del autoempleo y la creación de empresas: formación, orientación, información	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	0	52
1	A	1.A.4	Itinerarios de inserción sociolaboral	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	0	500
1	A	1.A.5	Planes de empleo público (entes locales/ONGs)	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	237	542
1	A	1.A.6	Formación para el empleo - personas desempleadas	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	0	509
1	A	1.A.7	Incentivos a la contratación estable de personal investigador, tecnólogo y de apoyo a la investigación				

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de realización	Hito 2024	Objetivo 2029
1	A	1.A.7.1	Incorporación de doctores en empresas, centros tecnológicos y otras entidades privadas de I+D de la región de Murcia para la realización de actividades de I+D+i en el marco de la Estrategia RIS4MUR	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	22	37
1	A	1.A.7.2	Incorporación de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos de investigación y otros centros públicos y privados de I+D y empresas de la Región de Murcia	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	12	20
1	A	1.A.8	Formación en alternancia con el empleo				
1	A	1.A.8.1	Formación en alternancia con empleo	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	220	1.150
1	A	1.A.8.2	Formación para el empleo: Idiomas + TIC	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	1.200	5.850
1	A	1.A.8.3	Investigación-contrato en prácticas	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	128	214
1	A	1.A.8.4	Programa de prácticas laborales formativas jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa EURODISEA	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	64	322
1	A	1.A.9	Economía social - Incentivos al empleo estable	EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	543	1.359
Objetivo Específico C							
1	C	1.C.1	Servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	EECO01	Número total de participantes	4.105	16.423
Prioridad 2 “Inclusión Social y lucha contra la pobreza”							
Objetivo Específico H							
2	H	2.H.1	Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social	EP103	Participantes de grupos vulnerables	4.200	9.800

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de realización	Hito 2024	Objetivo 2029
2	H	2.H.2	Empleo protegido: inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social – Centros de inserción sociolaboral	EP103	Participantes de grupos vulnerables	138	295
				EECO02+EECO05	Activos	47	101
2	H	2.H.3	Medidas de integración social para personas con discapacidad o enfermedad mental	EECO12	Participantes con discapacidad	2.464	12.322
Objetivo Específico I							
2	I	2.I.1	Medidas para combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de migrantes				
2	I	2.I.1.1	Apoyo a proyectos de las entidades Locales de la Región de Murcia en materia de integración de nacionales de terceros países	EECO18	Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo a nivel nacional, regional o local	15	33
2	I	2.I.1.2	Apoyo a proyectos del tercer Sector de Acción Social en materia de integración de nacionales de terceros países	EECO13	Nacionales de terceros países	0	113
Objetivo Específico J							
2	J	2.J.1	Medidas para combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de la población gitana				
2	J	2.J.1.1	Programa para la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación de la población gitana en la Región de Murcia	EECO15	Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como las romaníes)	60	297
2	J	2.J.1.2	Acompañamiento social para personas en situación de exclusión social y residencial cronicada	EECO15	Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como las romaníes)	194	486
Objetivo Específico K							
2	K	2.K.1	Medidas de mejora y modernización del sistema de protección social, incluyendo servicios sociales	ESPREAL02	Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora Social	106	108

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de realización	Hito 2024	Objetivo 2029
2	K	2.K.1	Medidas de mejora y modernización del sistema de protección social, incluyendo servicios sociales	EECO01	Número total de participantes	166	416
2	K	2.K.2	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente				
2	K	2.K.2.1	Creación de equipos móviles integrados de atención específica intensiva 24/7 a personas con TMG para favorecer proyectos de vida autónoma	EP103	Participantes de grupos vulnerables	90	272
2	K	2.K.2.2	Desarrollo de nuevos modelos de cuidados de larga duración de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental grave	EECO12	Participantes con discapacidad	32	40
2	K	2.K.3	Formación para favorecer la accesibilidad de personas con discapacidad	EECO12	Participantes con discapacidad	250	1.705
Objetivo Específico L							
2	L	2.L.1	Medidas de integración social para jóvenes en situación de vulnerabilidad	EP103	Participantes de grupos vulnerables	244	1.220
Prioridad 3 “Educación y formación”							
Objetivo Específico E							
3	E	3.E.1	Formación de profesorado	EECO05	Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	361	1.085
3	E	3.E.2	Programa de mejora de competencias del alumnado de centros educativos				
3	E	3.E.2.1	Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros educativos de educación primaria y educación secundaria a través de auxiliares de conversación	EECO04	Personas inactivas	31.044	77.610
3	E	3.E.2.2	Programa de mejora de las competencias lingüísticas del alumnado de los centros de	EECO04	Personas inactivas	3.197	7.992

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de realización	Hito 2024	Objetivo 2029
			centros educativos a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística				
3	E	3.E.2.3	Programa de mejora de la competencia matemática, tecnología y científica (STEM) del alumnado de centros educativos a través de estancias formativas en el territorio nacional	EECO04	Personas inactivas	2.273	5.684
Objetivo Específico F							
3	F	3.F.1	Programas de refuerzo para evitar el abandono escolar temprano	EECO09	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	6.500	20.000
3	F	3.F.2	Reinserción en el sistema educativo - programas de segunda oportunidad	EECO09	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	569	1.367
3	F	3.F.3	Programas de orientación y apoyo al alumnado y las familias en la lucha contra abandono escolar	EECO09	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	1.603	5.343
3	F	3.F.4	Refuerzo educativo para niños y niñas con necesidades especiales				
3	F	3.F.4.1	Programa de aulas Terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental	EECO09	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	54	267
3	F	3.F.4.2	Programas Formativos Profesionales, modalidad especial y adaptada	EP103	Participantes de grupos vulnerables	463	2.316
Prioridad 5 “Empleo Juvenil”							
Objetivo Específico A							
5	A	5.A.1	Orientación profesional	EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	5.760	14.400
5	A	5.A.2	Itinerarios de inserción sociolaboral	EP103	Participantes de grupos vulnerables	1.420	3.310

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de realización	Hito 2024	Objetivo 2029
5	A	5.A.3	Formación en alternancia con el empleo				
5	A	5.A.3.1	Formación en alternancia con empleo: Programas mixtos de empleo-formación	EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	580	2.900
5	A	5.A.3.2	Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un período mínimo de permanencia. Conexión Empleo	EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	180	649
Prioridad 6 “Acciones sociales innovadoras”							
Objetivo Específico H							
6	H	6.H.1	Recursos de carácter social para mujeres víctimas de violencia con trastorno mental	EP103	Participantes de grupos vulnerables	15	63
6	H	6.H.2	Activación de jóvenes desfavorecidos para el empleo mediante la aplicación de la Iniciativa ALMA	EP103	Participantes de grupos vulnerables	20	100
Objetivo Específico K							
6	K	6.K.1	Proyecto “PERSONAS”. Metodologías participativas para lograr la empleabilidad de personas vulnerables	ESPREAL02	Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora Social	100	200
6	K	6.K.2	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente. Programa EUROVIDA, Salud Mental	EP103	Participantes de grupos vulnerables	1.600	4.000
TOTAL Objetivo Específico L							
6	L	6.L.1	Participación comunitaria para la inclusión social	ESPREAL02	Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora Social	12	105
6	L	6.L.2	Acompañamiento social al realojo de personas sin hogar	ESCO08	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	20	47

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de realización	Hito 2024	Objetivo 2029
Prioridad 7 “Garantía Infantil”							
Objetivo Específico K							
7	K	7.K.1	Acceso a servicios sociales e inclusión para familias y niños en situación de vulnerabilidad				
7	K	7.K.1.1	Servicios comarcales de apoyo a la familia	ESPREAL03	Número de familias atendidas	150	1.630
7	K	7.K.1.1	Servicios comarcales de apoyo a la familia	EECO06	Número de niños menores de 18 años	300	3.260
7	K	7.K.1.2	Servicios de acogimiento Familiar Especializado	EP109	Profesionales de servicios sociales	7	7

1.4 Indicadores de resultado

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de resultado	Meta 2029
Prioridad 1 “Empleo”						
Objetivo Específico A						
1	A	1.A.1	Orientación profesional			
1	A	1.A.1.1	Refuerzo de los Sistemas de Orientación e Intermediación del SEF	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	21.105
1	A	1.A.1.2	Servicios de información, orientación y dinamización sociolaboral para la activación para el empleo de las personas jóvenes en los Centros Locales de empleo juvenil	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	4.796
1	A	1.A.2	Incentivos a la contratación indefinida	EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación	989
				EECR06	Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo en los seis meses siguientes a su participación	466
1	A	1.A.3	Apoyo inicial y a la consolidación del autoempleo y la creación de empresas: formación, orientación, información	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	44
1	A	1.A.4	Itinerarios de inserción sociolaboral	ER503	Participantes obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo	400
1	A	1.A.5	Planes de empleo público (entes locales/ONGs)	EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación	168
1	A	1.A.6	Formación para el empleo - personas desempleadas	EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia,	316

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de resultado	Meta 2029
en los seis meses siguientes a su participación						
1	A	1.A.7	Incentivos a la contratación estable de personal investigador, tecnólogo y de apoyo a la investigación			
1	A	1.A.7.1	Incorporación de doctores en empresas, centros tecnológicos y otras entidades privadas de I+D de la región de Murcia para la realización de actividades de I+D+i en el marco de la Estrategia RIS4MUR	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	18
1	A	1.A.7.2	Incorporación de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos de investigación y otros centros públicos y privados de I+D y empresas de la Región de Murcia	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	14
1	A	1.A.8	Formación en alternancia con el empleo			
1	A	1.A.8.1	Formación en alternancia con empleo	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	1.104
1	A	1.A.8.2	Formación para el empleo: Idiomas + TIC	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	4.563
1	A	1.A.8.3	Investigación-contrato en prácticas	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	123
1	A	1.A.8.4	Programa de prácticas laborales formativas jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa EURODISEA	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	196
1	A	1.A.9	Economía social - Incentivos al empleo estable	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	1.359
Objetivo Específico C						

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de resultado	Meta 2029
1	C	1.C.1	Servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	ER509	Participantes con mejora en el mercado laboral	13.891
Prioridad 2 “Inclusión Social y lucha contra la pobreza”						
Objetivo Específico H						
2	H	2.H.1	Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social	ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	4.900
2	H	2.H.2	Empleo protegido: inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social – Centros de inserción sociolaboral	ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	88
				ER701	Empleos creados	295
2	H	2.H.3	Medidas de integración social para personas con discapacidad o enfermedad mental	ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	3.696
Objetivo Específico I						
2	I	2.I.1	Medidas para combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de migrantes			
2	I	2.I.1.1	Apoyo a proyectos de las entidades Locales de la Región de Murcia en materia de integración de nacionales de terceros países	ER516	Participantes mejorando su calidad de vida/experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico	165
2	I	2.I.1.2	Apoyo a proyectos del tercer Sector de Acción Social en materia de integración de nacionales de terceros países	ER516	Participantes mejorando su calidad de vida/experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico	56
Objetivo Específico J						
2	J	2.J.1	Medidas para combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de la población gitana			
2	J	2.J.1.1	Programa para la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la	ER516	Participantes mejorando su calidad de vida/experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico	76

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de resultado	Meta 2029
			discriminación de la población gitana en la Región de Murcia			
2	J	2.J.1.2	Acompañamiento social para personas en situación de exclusión social y residencial cronicada	ER516	Participantes mejorando su calidad de vida/experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico	291
Objetivo Específico K						
2	K	2.K.1	Medidas de mejora y modernización del sistema de protección social, incluyendo servicios sociales	ESPRES05	Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores	108
				ER506	Participantes que mejoran sus habilidades	416
2	K	2.K.2	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente			
2	K	2.K.2.1	Creación de equipos móviles integrados de atención específica intensiva 24/7 a personas con TMG para favorecer proyectos de vida autónoma	ER1000	Participantes con mejora de su bienestar	54
2	K	2.K.2.2	Desarrollo de nuevos modelos de cuidados de larga duración de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental grave	ER503	Participantes que obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo	24
2	K	2.K.3	Formación para favorecer la accesibilidad de personas con discapacidad	ER502	Participantes que completaron la intervención FSE	1.279
Objetivo Específico L						
2	L	2.L.1	Medidas de integración social para jóvenes en situación de vulnerabilidad	ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	1.061
Prioridad 3 “Educación y formación”						
Objetivo Específico E						

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de resultado	Meta 2029
3	E	3.E.1	Formación de profesorado	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	633
3	E	3.E.2	Programa de mejora de competencias del alumnado de centros educativos			
3	E	3.E.2.1	Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros educativos a través de auxiliares de conversación	ER506	Participantes que mejoran sus habilidades	46.566
3	E	3.E.2.2	Programa de mejora de las competencias lingüísticas del alumnado de los centros educativos a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística	ER506	Participantes que mejoran sus habilidades	7.917
3	E	3.E.2.3	Programa de mejora de la competencia matemática, tecnología y científica (STEM) del alumnado de los centros educativos a través de estancias formativas en el territorio nacional	ER506	Participantes que mejoran sus habilidades	5.631
Objetivo Específico F						
3	F	3.F.1	Programas de refuerzo para evitar el abandono escolar temprano	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	16.000
3	F	3.F.2	Reinserción en el sistema educativo - programas de segunda oportunidad	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	957
3	F	3.F.3	Programas de orientación y apoyo al alumnado y las familias en la lucha contra abandono escolar	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	3.740
3	F	3.F.4	Refuerzo educativo para niños y niñas con necesidades especiales			
3	F	3.F.4.1	Programa de aulas Terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	187

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de resultado	Meta 2029
3	F	3.F.4.2	Programas Formativos Profesionales, modalidad especial y adaptada	ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	1.621
Prioridad 5 “Empleo Juvenil”						
Objetivo Específico A						
5	A	5.A.1	Orientación profesional	EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	6.480
5	A	5.A.2	Itinerarios de inserción sociolaboral	ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	1.820
5	A	5.A.3	Formación en alternancia con el empleo			
5	A	5.A.3.1	Formación en alternancia con empleo: Programas mixtos de empleo-formación	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	2.842
5	A	5.A.3.2	Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un período mínimo de permanencia. Conexión Empleo	EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación	298
Prioridad 6 “Acciones sociales innovadoras”						
Objetivo Específico H						
6	H	6.H.1	Recursos de carácter social para mujeres víctimas de violencia con trastorno mental	ER502	Participantes que completaron la intervención FSE	36
6	H	6.H.2	Activación de jóvenes desfavorecidos para el empleo mediante la aplicación de la Iniciativa ALMA	EECR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	18
				EECR02	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	40
Objetivo Específico K						

Prioridad	OE	ID	Medida	ID	Indicador de resultado	Meta 2029
6	K	6.K.1	Proyecto "PERSONAS". Metodologías participativas para lograr la empleabilidad de personas vulnerables	ESPRES05	Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o disposiciones	170
6	K	6.K.2	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente. Programa EUROVIDA, Salud Mental	ER503	Participantes que obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo	2.280
TOTAL Objetivo Específico L						
6	L	6.L.1	Participación comunitaria para la inclusión social	ESPRES05	Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores	79
6	L	6.L.2	Acompañamiento social al realojo de personas sin hogar	ER1000	Participantes con mejora de su bienestar	56
Prioridad 7 "Garantía Infantil"						
Objetivo Específico K						
7	K	7.K.1	Acceso a servicios sociales e inclusión para familias y niños en situación de vulnerabilidad			
7	K	7.K.1.1	Servicios comarcales de apoyo a la familia	ESPRES07	Número de familias que concluyen actuaciones por reducirse el riesgo	1.304
				ER510	Personas que acceden a cuidados infantiles	2.608
7	K	7.K.1.2	Servicios de acogimiento Familiar Especializado	ESPRES06	Número de menores acogidos	20

2. Metodología general para el cálculo de indicadores

Para el seguimiento del Programa FSE+ de la Región de Murcia 2021-2027 se han establecido indicadores de realización y de indicadores de resultado, si bien algunos de ellos se emplean en diferentes objetivos específicos. Estos indicadores permiten realizar un seguimiento de los avances y resultados generados por las diferentes acciones afines detalladas en el Programa.

Se han seleccionado indicadores comunes de los anexos I y II del Reglamento FSE+, así como otros indicadores específicos. indicadores establecidos son específicos.

2.1 Modelo general de selección de indicadores

i. Justificación de la selección de los indicadores comunes

El procedimiento de trabajo establecido para el establecimiento y la cuantificación de los hitos y metas de los indicadores de realización y resultado del Programa FSE+ de la Región de Murcia 2021-2027 ha sido el siguiente:

1. Selección de las acciones afines a incluir en cada objetivo específico en función de las necesidades y retos establecidos en el diagnóstico de situación realizado y plasmado en la estrategia de aplicación del Programa.
2. Determinación del presupuesto de cada una de las acciones afines incluidas en el Programa a partir de la información disponible en los presupuestos públicos, así como mediante la consulta con los gestores.
3. Contacto con los gestores de las actuaciones establecidas en el Programa FSE+.

ii. Justificación para la selección de indicadores específicos (si aplica)

Dada las características y particularidades de las actuaciones establecidas en el Programa FSE+ de la Región de Murcia, se ha apostado por el establecimiento de indicadores específicos para aquellas operaciones en las que ningún indicador relacionado en el Reglamento FSE+ se ajustaba adecuadamente a las características de las mismas.

iii. Descripción de la metodología seguida para la vinculación entre indicadores de la realización e indicadores de resultado

Se ha aplicado la lógica de la intervención realizando una vinculación entre el indicador de resultado al objeto de la acción cofinanciable y a su indicador de realización correspondiente.

iv. Descripción de la metodología seguida para la identificación de valores de referencia para los indicadores de resultado (valores absolutos)

Para la determinación de los valores de referencia de los indicadores de resultado se han tenido en consideración, por una parte, todas aquellas actuaciones que estén vinculadas a una actuación del periodo de programación anterior o sean de carácter continuista, que disponen de datos históricos a través de los cuales poder establecer los valores de referencia indicadores de resultado. Y, por otra parte, para aquellas actuaciones nuevas, se ha acudido a actuaciones que pudieran tener cierta similitud para poder obtener valores de referencias, siendo este fijado por los diferentes órganos gestores involucrados.

v. Descripción de la metodología seguida para la identificación de valores meta para los indicadores de resultado (valores absolutos)

Los valores de los indicadores de resultados se han elaborado tomando como referencia los valores establecidos para los indicadores de realización que se encuentran relacionados con cada uno de ellos.

Para calcular las metas de los indicadores de resultado se realiza el siguiente procedimiento:

- 1- Se asocia el indicador de resultado con el indicador de realización del que procede.
- 2- Se aplica una tasa de éxito entre resultado alcanzado y de realización.

Dicha **tasa de éxito** puede proceder de:

1. Resultados alcanzados en el periodo de programación anterior

Del mismo modo que el coste unitario, la tasa de éxito podrá ser calculada a través de los valores de referencia obtenidos de los datos históricos correspondientes a las acciones del periodo de programación anterior.

Éstas han sido calculadas utilizando la información disponible en las bases de datos del Órgano Gestor, relativa al periodo de programación anterior dividiendo el indicador de resultado entre el indicador de realización.

2. Estudios, análisis o estimaciones de la unidad gestora de la acción

Otras acciones contarán con tasas de éxito basadas en distintas fuentes como estudios, análisis o estimaciones con los que la unidad gestora de la acción cuenta, dada su experiencia previa con actuaciones similares.

2.2 Fuentes y metodología utilizada para la selección de los Costes Unitarios para el cálculo de valores de indicadores de realización

i. Descripción de las fuentes de referencia de los costes unitarios

En cuanto al desarrollo de la metodología para el cálculo de los indicadores del periodo 2021-2027, se ha continuado con la empleada en el periodo de programación anterior. De este modo, las metas a alcanzar en 2029 se han obtenido como resultado de dividir el presupuesto (inversión total) de cada línea de actuación por un coste unitario.

Para aquellos casos en los que las actuaciones se incluyen por primera vez a cofinanciación, se ha partido de la experiencia del organismo gestor y se ha analizado otro tipo de actuaciones que se podrían considerar análogas.

Este coste unitario varía en función de las diferentes líneas de acción que se incluyen en el Programa. Asimismo, se ha solicitado a los órganos gestores explicaciones y descripciones de los métodos de cálculo empleados para la cuantificación de los diferentes indicadores.

A continuación, se recogen los métodos de cálculo de costes unitarios utilizados:

1. Resultados alcanzados en el periodo de programación anterior

Se ha calculado a través de los valores de referencia, extraídos de los datos históricos de las acciones desarrolladas en el periodo de programación anterior o de actuaciones de naturaleza similar.

Éstas han sido calculadas utilizando la información disponible en las bases de datos del Organismo Gestor relativa al periodo de programación anterior dividiendo el indicador de resultado entre el indicador de realización.

2. Estudios, análisis o estimaciones de la unidad gestora de la acción

Otras acciones se han basado en distintas fuentes como estudios, análisis o estimaciones con los que la unidad gestora de la acción cuenta, dada su experiencia previa con actuaciones similares.

3. Coste unitario basado en los baremos estándar del Reglamento Delegado

Las acciones se ejecutan aplicando baremos estándar de costes unitarios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2015/2195. En este caso se emplea como coste unitario para establecer las metas dicho baremo estándar de coste unitario.

ii. Metodología de la indexación de los costes unitarios si aplicable

Para la cuantificación de la meta a 2029 se ha dividido el presupuesto (inversión total) de cada acción seleccionada entre el coste unitario calculado en función de los diferentes métodos explicados en el apartado anterior.

Por lo que se refiere al cálculo de las metas a 2029 de los indicadores a nivel de objetivo específico se han agregado las acciones que contribuyen al cómputo de dicho indicador. Esta información se presenta de manera detallada en el capítulo 3. Cuantificación de los indicadores por Objetivo Específico mientras que los cálculos realizados se presentan en la ficha elaborada para cada una de las acciones.

2.3 Definición de los valores objetivo para los indicadores de resultado

i. Factores internos, de diseño o externos que pueden afectar el logro de los objetivos y como estos se han tenido en cuenta en los cálculos de los objetivos

En base a la experiencia adquirida durante el periodo de programación anterior, los factores que puede afectar a la consecución de los hitos y metas establecidos, y que podrían conllevar una reprogramación son:

- 1- Retraso en el lanzamiento del Programa la designación del Organismo Intermedio y aprobación de los procedimientos de gestión, seguimiento y control. Durante el periodo de programación 2014-2020, este fue uno de los motivos el cual produjo un retraso en la ejecución de algunas actuaciones, lo llevo a no conseguir los intermedios establecidos.

Las modificaciones en la normativa comunitaria facilitan durante este periodo de programación el lanzamiento del programa. Aun así, este es un factor relevante que se ha tenido en consideración a la hora de establecer los hitos a 2024.

- 2- Menor/mayor demanda de las personas destinatarias de las acciones diseñadas como convocatorias de ayudas: ya que la gran parte de los hitos y metas han sido calculados basándose en datos históricos del periodo de programación anterior, esto implica que la demanda de las ayudas se mantenga estable durante el actual periodo de programación para poder cumplir con dichos hitos y metas.
- 3- Coincidencia con los fondos REACT- UE y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La convivencia de los fondos hará que existan un gran número de actuaciones coincidan en el tiempo, lo cual podrá suponer un retraso en la consecución de los diferentes hitos y metas.

ii. Criterios que serán utilizados para valorar una revisión de los valores meta de los indicadores

Los valores establecidos para las metas de las diferentes actuaciones se han establecido basándose en experiencias del periodo de programación anterior. Sin embargo, pueden darse diferentes circunstancias que hagan necesaria una revisión o modificación de los valores establecidos.

- 1- Modificaciones en el marco regulatorio y/o normativa. El actual periodo de programación 2021-2027 hace referencia a 9 años. Durante este tiempo pueden producirse modificaciones en el marco regulatorio y normativo que hagan necesario realizar una revisión de los valores metas establecidos para las diferentes actuaciones.
- 2- Modificaciones en el contexto socioeconómico. La volatilidad que presenta el contexto económico y social actual derivada de situaciones como la guerra en Ucrania y la COVID-19, pueden suponer que los hitos y metas establecidos deban ser modificados y revisados en el futuro.

2.4 Recogida de datos y sistemas de calidad

i. Información sobre la forma de recopilación de datos y principales fuentes de conformidad con el punto b) del Art. 17 del RDC

Los valores de los indicadores de realización y resultado serán incorporados a los sistemas de seguimiento del Organismo Intermedio (Dirección General de Presupuesto y Fondos Europeos) y de la Autoridad de Gestión (Subdirección General Adjunta de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Economía Social).

ii. Información sobre la frecuencia de recopilación de datos

En relación con la frecuencia de medición y recopilación de datos de los indicadores de realización y resultado, esta se realizará de manera anual.

iii. Información sobre el aseguramiento de la calidad de los datos de conformidad con el punto b) del Art. 17 del RDC

Los datos son siempre recabados directamente del participante, de organismos oficiales y/o de los profesionales vinculados.

Tanto los organismos gestores como el organismo intermedio disponen de un sistema de control y seguimiento de los participantes que asegura la calidad y fiabilidad de los datos que se transmiten en cada momento y que ha sido utilizado durante los periodos de programación precedentes, garantizando su calidad.

3. Cuantificación de indicadores por Objetivo Específico

3.1 Prioridad 1: Empleo

3.1.1 OE A) “Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil (...)”

Tabla 1.A.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EECO02	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	Número de participantes	35.638	93.862
EECO05	Persona con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	Número de participantes	248	567

Tabla 1.A.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Participantes	5.447	2018-2021	5.667	Base de datos propia de Gestión de Expedientes de Formación (GEFE)
EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Participantes	42.500	2014-2021	27.662	Aplicación de seguimiento del Programa, Bases de datos de la Seguridad Social y de la DGJ

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación	Participantes	2.171	2015-2021	1.473	Bases de datos de la seguridad Social
EECR06	Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo 6 meses tras su participación	Participantes	1.429	2017-2021	466	Bases de datos de la seguridad Social
ER503	Participantes obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo	Participantes	324	2021	400	Fuentes propias del SEF y Memoria 100X100 Activación 2021

Medida 1.A.1: Orientación profesional

Medida 1.A.1.1

Denominación	Iniciativas para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, mediante itinerarios de inserción ocupacional personalizados
Breve descripción de la medida:	Desarrollo de iniciativas para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional personalizados y dirigidos a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas demandantes de empleo en situación de vulnerabilidad inscritas en los servicios públicos de empleo. Algunas de las actuaciones son: orientación colectiva e individualizada, apoyo a la búsqueda de empleo, información sobre oportunidades de empleo para mejorar el acceso al mismo y a medidas de activación de los demandantes de empleo: desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
Organismo gestor	Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Se atienden a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo mediante una atención personalizada y adaptada a sus expectativas y necesidades, sobre la base de su perfil, realizando itinerarios de inserción laboral con ellas.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.1.1P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	13.000.000 euros
Coste unitario:	215,6 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Resolución de 5 de julio de 2021 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2021, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus

Cuantificación

organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional para el año 2021. En ella se publican las retribuciones anuales de la persona técnica en Orientación Laboral en 2021 (38.392,60 euros/año/orientador) Se establece para el nuevo periodo un coste medio de 38.500€/año/orientador, por lo que se van a subvencionar en total 67 orientadores.

$38.500 \times 5 = 192.500 \text{ €}$

$13.000.000 / 192.500 = 67,52 \Rightarrow 67 \text{ orientadores}$

Se estima que cada persona orientadora atenderá mediante itinerarios de inserción una media de 180 personas al año, tomando como referencia la base de datos de Orientación del SEF (Plataforma de Orientación Laboral) y Silcoiweb (Base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal) de los últimos 5 años.

$180 \times 67 \times 5 = 60.300 \text{ participantes}$

$13.000.000 / 60.300 = 215,59 \Rightarrow 215,6 \text{ €/participantes}$

Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante $13.000.000 / 215,6 = 60.300$
Hito 2024:	24.120 participantes
Objetivo 2029:	60.300 participantes

Fuente de datos para la medida de referencia

Actuación 8.1.1.1 (SEF) PO FSE 2014-2020:

Resolución de 5 de julio de 2021 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2021, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional para el año 2021.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/4681/pdf?id=795358>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	ECCR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia:	Se interviene con las personas desempleadas realizando itinerarios de inserción laboral, con el objetivo de que puedan mejorar su empleabilidad, su cualificación y como objetivo principal que consigan una inserción en el mercado laboral, bien con contratación por cuenta ajena o mediante el autoempleo. Por ello, se establece como indicador de resultado inmediato, la consecución de un empleo, por resultar el más adecuado y ser el objetivo principal de la intervención.
Unidad de medida:	Participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Base de datos del Programa Operativo FSE 2014-2020. Participantes y resultados PO FSE 2014-2020 y SIFEMUR, datos del periodo comprendido entre 2015 y 2021.
Año de referencia:	2015-2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	170.679 participantes
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	56.342 participantes
Tasa de éxito de la medida de referencia	33%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	20.313.087,86 euros para el periodo comprendido entre 2015 y 2021 PO FSE 2014-2020.
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	36.058 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Si el PO 2014-2020 ha tenido un coste de 20.313.087,86 euros para el período referido y el resultado de inserciones ha sido de 56.342 personas, para un presupuesto de 13.000.000 de euros, se estimaría la inserción en 36.058 personas. El valor meta (21.105 personas) es inferior al valor de referencia ajustado ya que el coste unitario estimado para la actuación es superior al de referencia, al ser los costes para el período 21-27 superiores al periodo de referencia 2015-2021, al tratarse de retribuciones de personal.	
Fórmula=56.342*13.000.000/20.313.087,86 = 36.058 participantes	
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia = 56.342	
Importe previsto para la nueva medida= 13.000.000 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 20.313.087,86 EUR	

TABLA 1.A.1.1R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	35%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	21.105 participantes
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa y Base de datos de la Seguridad Social
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito del 35% prevista para la nueva medida es más favorable vistas las condiciones del mercado laboral, la nueva reforma laboral que promueve la contratación indefinida.	
No obstante, la crisis económica que se está viviendo en la actualidad, va a tener sus repercusiones en el ámbito del empleo, impidiendo que el porcentaje de inserciones pueda aumentar aún más, al menos en los primeros años de este periodo.	

Medida 1.A.1.2

Denominación	Servicios de información, orientación y dinamización sociolaboral para la activación para el empleo de las personas jóvenes en los Centros Locales de Empleo Juvenil
Breve descripción de la medida:	Prestación de servicios de información, orientación y dinamización sociolaboral para la activación para el empleo de las personas jóvenes, en los Centros Locales de Empleo Juvenil. Esta acción comprenderá fundamentalmente las ayudas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la contratación de técnicos informadores y orientadores laborales. También incluirá la dotación para la coordinación, formación y consecución de los objetivos de acceso al empleo en el ámbito de la juventud.
Organismo gestor	Dirección General de Juventud
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Se considera representativo del colectivo principal al que se pretende llegar con esta actuación, que son aquellos participantes que no tienen empleo y que están en una búsqueda de empleo activa.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.1.2P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	8.166.666,67 euros
Coste unitario:	372,98 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en el programa PO FSE 2014-2020, convocatorias de 2016 a 2019, calculado teniendo en cuenta el coste total de las actuaciones (252.428,64+178.700,67+351.526,18+346.358,80=1.129.014,29 euros) y el número total de participantes atendidos (1.129.014,29 euros/3.027 participantes=372,98 euros/participante)
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante (8.166.666,67 /372,98 = 21.895,72)
Hito 2024:	8.720 participantes (40% del total previsto para 2029)
Objetivo 2029:	21.800 participantes

Fuente de datos para la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 8.1.1.2 PO FSE 2014-2020:

- DGJ-RA-0008: Decreto n.º 162/2016, de 28 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con población igual o superior a 15.000 habitantes para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2016.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/10448/pdf?id=753165>

- DGJ-RA-0011: Decreto n.º 208/2017, de 19 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de más de 15.000 habitantes de la Región de Murcia para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2017.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/5361/pdf?id=759461>

- DGJ-RA-0013: Decreto n.º 164/2018, de 11 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos con población igual o superior a 15.000 habitantes de la Región de Murcia para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2018.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/4591/pdf?id=769297>

- DGJ-RA-0017: Decreto n.º 89/2019, de 22 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia con población igual o superior a 15.000 habitantes para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2019.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/3276/pdf?id=777295>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia:	Se ha seleccionado este indicador de resultado debido a que el objetivo último de la actuación es facilitar el acceso al empleo de las personas jóvenes.
Unidad de medida:	Participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria de ayudas a ayuntamientos para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo de 2016 a 2019 del PO FSE 2014-2020. Datos obtenidos de SIFEMUR.
Año de referencia:	Periodo de 2016 a 2019
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	3.027 Participantes desempleados
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	643 Participantes que obtienen un empleo
Tasa de éxito de la medida de referencia	21.24%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	EUR 1.129.014,29
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	4.651 participantes con empleo ajustados
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 643 Importe previsto para la nueva medida= 8.166.666,67 EUR Importe implementado para la medida de referencia=1.129.014,29 EUR Fórmula=643*8.166.666,67 /1.129.014,29=4.651	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia del indicador de resultado por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor definido.	

TABLA 1.A.1.2R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	22%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	4.796
Fuente de datos	Base de datos de la DGJ
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados Se considera una tasa de éxito prevista para la nueva medida similar a la que se obtuvo en el periodo anterior, ya que, si bien la nueva reforma laboral promueve mejoras en la contratación indefinida, las previsiones de una nueva recesión y posible empeoramiento de las condiciones del mercado laboral no hacen prever una mejora de los resultados.	

Medida 1.A.2: Incentivos a la contratación indefinida

Denominación	Incentivos a la contratación indefinida
Breve descripción de la medida:	Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas, como jóvenes, parados de larga duración y colectivos desfavorecidos, así como la conversión de los contratos formativos en indefinidos por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia, posibilitando la creación de empleo de calidad y de carácter estable, mediante incentivos económicos a las empresas cuyos centros de trabajo estén ubicados en la Región de Murcia. Se subvencionarán aquellos contratos que dispongan de una jornada mínima del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo. Por otro lado, también se pretende dar estabilidad en el empleo mediante el incentivo económico a las conversiones de los contratos formativos.
Organismo gestor (opcional):	Servicio de Empleo y Formación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Las contrataciones que se realizan van destinadas a: a) Personas desempleadas que se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo del SEF y puedan ser consideradas paradas de larga duración b) Personas desempleadas que se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo del SEF con 24 meses o más inscrito c) Personas desempleadas que hayan cumplido 45 años o más, se encuentren inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF, y en situación de desempleo prolongado d) Personas desempleadas que no hayan cumplido 30 años de edad, y que se encuentren inscritas como demandantes de empleo en Oficinas de Empleo del SEF o beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. e) Personas desempleadas que se encuentren desarrollando prácticas no laborales, de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre. f) Personas desempleadas e inscritas en las Oficina de Empleo del SEF, que tengan reconocida la condición de víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o en situación de riesgo de exclusión social g) Mujeres desempleadas e inscritas en la Oficina de Empleo de la Región de Murcia con hijos menores de 4 años (art. 6.1 h).
Unidad de medida:	Número de participantes

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO05 Persona con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia
Justificación de pertinencia:	Las contrataciones que se realizan van destinadas a: Personas cuyo contrato formativo se transforme en indefinido.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.2.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	10.000.000 €

Se han utilizado como referencia todas las contrataciones realizadas del periodo 2017-2021, independientemente de la fuente de financiación

PROGRAMA	Nº BENEF/ PARTICIPANTES	IMPORTE	%	COSTE UNITARIO	COSTE UNITARIO PONDERADO
Conversión	914	5.235.000	31,64%	5.727,57	1.812,05
Contratación indefinida	1.975	11.050.750	68,36%	5.595,32	3.825,11
TOTAL	2.889	16.285.750			5.637,16

Coste unitario:

5.637,16 euros por participante

- Importe periodo 2021-2027:
o 10.000.000 euros
- Nº participantes/beneficiarios:
o $10.000.000 / 5.637,16 \text{ euros} = 1.773,94 \approx 1.774$
- Valor de referencia periodo 2014-2020: Previsto 65%, siendo el resultado alcanzado del 80,58%
- Compromiso para periodo 2021-2027: Propuesta de mejora que le lleve a alcanzar una media anual de inserción del 82% a lo largo del próximo periodo
o Lo que nos da como resultado: 1.455 personas / beneficiarios.

Serie histórica - Fuente Servicio de Empleo y Formación	
Coste medio de la misma actuación en el periodo 2017-2021	
Fuente del coste unitario:	• Memoria del SEF 2021 • Memoria del SEF 2020 • Memoria del SEF 2019 • Memoria del SEF 2018 • Memoria del SEF 2017
Fórmula de cálculo:	Asignación financiera/número de participantes $10.000.000 / 5.637,16 \text{ euros} = 1.773,94 \approx 1.774$
Hito 2024:	620 EECO02 → 372 EECO05 → 248
Objetivo 2029:	1.774 personas desempleadas/ocupadas EECO02 → 1.207 EECO05 → 567

Fuente de datos de la medida de referencia

- Indicador BNDS 592287
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592287#>
- Indicador BNDS 553961
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/553961#>
- Indicador BNDS 512910
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/512910#>
- Indicador BNDS 508479
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/508479#>
- Indicador BNDS 448429
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/448429#>
- Indicador BNDS 448423
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/448423#>
- Indicador BNDS 414743
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/414743#>
- Indicador BNDS 387887
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/387887#>
- Indicador BNDS 387878
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589428#>
- Indicador BNDS 387827
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/387887#>
- Indicador BNDS 364872
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/364872#>
- Indicador BNDS 339809
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/338133#>
- Indicador BNDS 338133
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/338133#>
- Indicador BNDS 333121
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/333121#>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR05 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación
Justificación de pertinencia:	Se ve conveniente que, al ser contratos indefinidos, los resultados sean a 6 meses una vez finalizado el plazo de mantenimiento de los puestos de trabajo. Los resultados serán más representativos que los que se pudieran obtener con el indicador a corto plazo, pues las empresas que mantengan los puestos, será pasado este periodo cuando se comprobará la efectividad del programa.
Unidad de medida:	Número de participantes

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR06 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo 6 meses tras su participación
Justificación de pertinencia:	Se ve conveniente que, al ser contratos indefinidos, los resultados sean a 6 meses una vez finalizado el plazo de mantenimiento de los puestos de trabajo. Los resultados serán más representativos que los que se pudieran obtener con el indicador a corto plazo, pues las empresas que mantengan los puestos, será pasado este periodo cuando se comprobará la efectividad del programa.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Serie histórica de las convocatorias de contratación indefinida
Año de referencia:	2017-2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	2.889
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	2.328
Tasa de éxito de la medida de referencia	80,58 %
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	16.285.750,00
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	1.429
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
$2.328 \times 10.000.000,00 / 16.285.750,00 = 1.429$	

TABLA 1.A.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	82%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	1.455 EECR05 → 989 EECR06 → 466
Fuente de datos	Base de datos de la Seguridad Social
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las condiciones del mercado laboral, la nueva reforma laboral que promueve la contratación indefinida.	

Medida 1.A.3: Apoyo inicial y a la consolidación del autoempleo y la creación de empresas, formación, orientación, información

Denominación	Apoyo al emprendimiento en sectores estratégicos
Breve descripción de la medida:	Impulsar el inicio de proyectos de emprendimiento relacionados con sectores estratégicos o innovadores, a través de ayudas para el establecimiento de personas en desempleo como autónomo. El carácter estratégico se determinará dentro de aquellos sectores que de acuerdo con las previsiones del Gobierno regional así lo tenga establecido, pero que en todo caso se enmarcará dentro de la transformación digital, al empleo verde, el sector turístico, etc. Se centrará en la promoción del emprendimiento y creación de empresas, formación, asesoramiento, talleres, etc.
Organismo gestor (opcional):	Servicio de Empleo y Formación
Fecha de inicio	2024
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	La aplicación de esta medida pretende ayudar al establecimiento de personas desempleadas, que cumplan ciertos requisitos, para su establecimiento como trabajador por cuenta propia para el desarrollo de proyectos emprendedores.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.3.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	500.000 €
Coste unitario:	9.639,30 euros por participante
Fuente del coste unitario:	El Programa de fomento del empleo autónomo que se quiere desarrollar es de nueva creación. Dicho programa se basa en lo regulado en el Real Decreto 818/2021 de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15771 La ayuda que se contempla es de 9.000 euros (10.000 en caso de mujer), cuando los proyectos emprendedores que cumplan determinados requisitos. También se podrá contemplar una línea de consolidación del proyecto emprendedor durante los tres primeros años de su puesta en marcha. En el periodo 2019-2021, el porcentaje de mujeres que ha obtenido una subvención para autoempleo fue:

Cuantificación

AÑO	%
2019	66,00%
2020	63,97%
2021	61,81%
PROMEDIO	63,93%

Por consiguiente, el coste medio unitario aplicando este el porcentaje, será de 9.639,30 euros

Considerando el citado coste unitario:

Fórmula de cálculo:

$$500.000 / 9.639,30 = 52$$

Hito 2024:

0 participantes (el valor del hito a 2024 se debe a que la actuación no va a ser iniciada hasta dicho año para evitar la concurrencia con las actuaciones del MRR y así evitar la doble financiación)

Objetivo 2029:

52 participantes desempleados

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia:	Una vez finalizado el periodo de mantenimiento, la comprobación de que mantiene la actividad o se incorpora al mercado laboral, el plazo de 4 semanas siguientes a su participación.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia

Fuente de datos para la medida/s de referencia	Informe del año 2020 elaborado por el SEF periodo 2015-2017
Año de referencia:	2015-2017
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	781
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	649 (781*0,8309)
Tasa de éxito de la medida de referencia	83,09 %
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	7.530.000 EUR
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	44

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=1.165

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 968

Importe implementado para la medida de referencia= 7.530.000 EUR

El coste unitario sería 7.530.000 /1.165 =6.463 €, este coste es inferior al coste unitario propuesto para esta medida por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo de 9.639,30 €:

$$(7.530.000 / 9.639,30 = 781,18)$$

$$\text{Formula} = 649,08 * 500.000 / 7.530.000 \text{ EUR} = 43.10$$

TABLA 1.A.3.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	85%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	44 No se dispone de antecedentes de inserción, si bien de acuerdo con informe del periodo 2015-2017 elaborado en el año 2020, las inserciones del programa de autónomos eran del 83,09 %, por lo que podríamos utilizarlo de referencia y subir al 85% para este programa para este periodo, por lo que serían 44 personas insertadas.
Fuente de datos	Base de datos de la Seguridad Social
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las perspectivas de evolución esperada para el mercado laboral de los próximos años.	

Medida 1.A.4: Itinerarios de inserción sociolaboral

Denominación	Mejora empleabilidad de personas desempleadas de colectivos de especial dificultad
Breve descripción de la medida:	Actuaciones destinadas a la orientación colectiva, apoyo a la búsqueda de empleo, información sobre oportunidades y recursos para mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación, así como impulsar la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social de todas las personas demandantes de empleo, pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral, preferentemente paradas de larga duración, realizando un seguimiento y atención individualizado que refuerce los beneficios de las medidas de activación al trabajar en grupos cohesionados de personas implicadas en su propio proceso de inserción. Incluirá también ayudas facilitadoras y formación a la carta, encaminadas a mejorar la empleabilidad y que las personas participantes consigan su inserción en el mercado laboral.
Organismo gestor (opcional):	Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)
Fecha de inicio	2025
Fecha de fin	2026

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Se atienden a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo mediante una atención personalizada y adaptada a sus expectativas y necesidades, sobre la base de su perfil, que sean adecuadas para realizar itinerarios de inserción laboral con ellas con el objetivo de mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación u orientar hacia el autoempleo.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.4.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.000.000 euros
Coste unitario:	2.000,00 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Se ha tenido en cuenta el coste unitario establecido en otros proyectos realizados por el SEF, como <i>100X100 Activación</i>. Este tipo de proyectos realizan unas actividades de mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas basadas en coaching intensivo, talleres y acompañamiento que mejore las estrategias de búsqueda de empleo y refuerce las posibilidades de inserción laboral, tanto por cuenta ajena como en régimen de autoempleo. El coste actual del proyecto, que sufragará las retribuciones de los profesionales que atienden a las personas participantes es de 805 euros. Dado que está prevista su realización a la finalización de la inversión 4 del componente 23 del PRTR, se estima un coste futuro de 1000 euros para el pago de los profesionales.

Cuantificación

También se ha tenido en cuenta para el cálculo del coste de los incentivos por asistencia, con una diversidad de gasto, como beca por asistencia, ayuda por conciliación y cualquier otro tipo de ayuda que facilite la participación y el compromiso con el programa de la persona. Se estima, para una duración de tres meses, un importe de 500 euros por persona que supone un coste medio de 10 euros/día.

En cuanto a la formación a la carta, se ha utilizado una media estándar de referencia en una acción formativa de nivel 1, con un coste de 5€/hora/alumno y un mínimo de 100 h/alumno.

En este proyecto se ha establecido un coste por participante total de 2000€, desglosado en distintas intervenciones y recursos:

- ✓ actuaciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento de 1000 euros,
- ✓ 500€ de ayudas facilitadoras y
- ✓ 500€ de formación a la carta

Por lo tanto, se establece que el número de participantes en esta medida van a ser 500 personas.

Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante $1.000.000 / 2.000 = 500$ participantes
Hito 2024:	0 participantes (Esta Medida no se aplica hasta que finalice el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para evitar doble financiación)
Objetivo 2029:	500 participantes

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER503 Participantes obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo
Justificación de pertinencia y descripción:	Se interviene con las personas desempleadas que, siendo diagnosticadas en cuanto a su posición en el mercado laboral, realizan actuaciones grupales con el objetivo de mejorar su empleabilidad, su cualificación y que tengan un mejor acceso a una oferta laboral u oportunidades de autoempleo. Por ello, se establece como indicador de resultado inmediato desde la fecha de salida de la operación, la mejora de su situación en el mercado de trabajo tras su participación, (mejora de cualificación, inclusión en sistemas educativos o de formación u obtención de oferta de empleo). Este indicador se considera el más pertinente debido a que esta medida va dirigida a personas con mayores dificultades de empleabilidad y con características personales y sociales complejas. Informar sobre los resultados que está arrojando el FSE+ respecto al objetivo previsto en el artículo 162 del TFUE y a la aplicación del principio 4 del pilar europeo de derechos sociales («Apoyo activo para el empleo»).
Unidad de medida:	Número de Participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Proyecto 100X100 Activación 2021
Año de referencia:	2021
	180 participantes
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	Programa nuevo Proyecto 100X100 9 grupos de 20 participantes, en total 180 personas (805 € por participante)
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	105 participantes
Tasa de éxito de la medida de referencia	58,3%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	144.900€ coste total de la actuación del Proyecto 100X100 Activación 2021 90.000 € coste total cálculo ayudas facilitadoras 90.000 € coste total formación Total = 324.900 €
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	324 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Se ha tenido en cuenta el coste por participante (805 euros) del Servicio de Orientación Profesional 100X100 Activación, además del coste de formación (500 euros) y de ayudas facilitadoras (500 euros), que suma un total de 324.900 euros y el resultado de las inserciones ha sido de 105 personas (el 58,3% del total de los 180 participantes). Por lo que con esta medida se estima la inserción en 324 participantes.	
Fórmula=105*1.000.000/324.900=324 participantes	
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia = 105	
Importe previsto para la nueva medida= 1.000.000 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 324.900 EUR	

TABLA 1.A.4.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	80%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	400 participantes
Fuente de datos	Fuentes propias del SEF y Memoria 100X100 Activación
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Se espera que ocho de cada diez personas que participen completen la actuación mejorando, por tanto, su posición en el mercado laboral, incluyendo entre otros resultados la inserción.	

Medida 1.A.5: Planes de empleo público (entres locales/ONGs)

Denominación	Planes de empleo público (entes locales/ONGs)
Breve descripción de la medida:	Planes de empleo (local, entidades tercer sector) para la contratación temporal de colectivos vulnerables. Contratos con una duración mínima para asegurar cierta calidad (> 6 meses) y con acompañamiento.
Organismo gestor (opcional):	Servicio de Empleo y Formación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Programa dirigido a la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social, preferentemente de larga duración, por lo que el indicador debe establecerse en el número de personas que se incorporan a esta medida.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.5.P

Cuantificación

Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)8.000.000 €

Coste unitario:1.966,96 euros/mes por participante

Fuente del coste unitario:

Serie histórica de 2016-2021 - Fuente Servicio de Empleo y Formación del periodo 2016-2021, se obtienen los siguientes datos consultados a través de SIE (según informe preparado a los efectos con los campos de: importe concedido, duración de la obra o servicio y número de trabajadores contratados). El importe indicado corresponde a todos los tipos de financiación (Fondos propios, SEPE y Fondo Social Europeo)

PERIODO	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJ	Coste unitario Trabaj.	Promedio Duración	Promedio jornada	Coste/mes
2016-2021	30.895.469,51	3.050	10.129,66	5,91	88,66%	1.935,27
	SUSTITUCIONES	173				
	TOTAL	2.877	10.738,78	6,16	88,66%	1.966,96

Coste unitario de la misma actuación en el período 2016-2021

Fórmula de cálculo:

Con el importe disponible en la senda 2021-2027 para este programa, 8.000.000 euros y considerando el módulo de 1.966,96 euros/mes y con una duración de los contratos de trabajo de un promedio de 7,5 meses, se prevé la participación de 542 personas.

Cuantificación

Hito 2024:	237 participantes
Objetivo 2029:	542 participantes desempleados

Fuente de datos de la medida de referencia

- Indicador BNDS 323243
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/323243#>
- Indicador BNDS 3232423
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/323243#>
- Indicador BNDS 333711
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/333711#>
- Indicador BNDS 347156
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/347156#>
- Indicador BNDS 348900
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/348900#>
- Indicador BNDS 367940
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/367940#>
- Indicador BNDS 401446
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/401446#>
- Indicador BNDS 405823
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/405823#>
- Indicador BNDS 416765
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/416765#>
- Indicador BNDS 449886
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/449886#>
- Indicador BNDS 455783
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/455783#>
- Indicador BNDS 479107
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/479107#>
- Indicador BNDS 514189
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/514189#>

- Indicador BNDS 527131

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/527131#>

- Indicador BNDS 556541

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/556541#>

- Indicador BNDS 568312

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/568312#>

- Indicador BNDS 586132

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/586132#>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación
Justificación de pertinencia:	Una vez finalizado su participación, se pretende valorar la incidencia en la inserción laboral, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, en el plazo de 6 meses siguientes a su participación.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Serie histórica de convocatorias de Empleo público local y con entidades sin ánimo de lucro
Año de referencia:	2016-2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	2.094
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	575 (2.094*0,2746)
Tasa de éxito de la medida de referencia	27,46%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	30.895.469,51
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	149
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=3.050 Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 837 Importe implementado para la medida de referencia= 30.895.469,51 EUR El coste unitario sería 30.895.469,51/3050=10.129,66 €, este coste es muy superior al coste unitario propuesto para esta medida por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo de 1.966,96 € por mes, que con un promedio de 7,5 meses, daría un coste unitario de 14.752,20€	

$(30.895.469,51/14.752,20=2.094,29$
 Formula= $575*8.000.000 /30.895.469,51$ EUR = 148,89

TABLA 1.A.5.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	31%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	168 Los niveles de inserción en el periodo anterior han sido de 27,46%, las actuaciones que se integran en este programa se prevé que alcancen una mejora que le lleve a alcanzar una media anual de inserción del 31%, lo que equivaldría a que 168 participantes pudieran insertarse en el mercado laboral
Fuente de datos	Base de datos de la Seguridad Social
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las perspectivas de evolución esperada para el mercado laboral de los próximos años.	

Medida 1.A.6: Formación para el empleo – personas desempleadas

Denominación	Programas experimentales de Empleo y Formación del Centro de Referencia Nacional de Química
Breve descripción de la medida:	Programas experimentales de Empleo y Formación del Centro de Referencia Nacional de Química, mediante una colaboración del Centro de Referencia Nacional de Química con las empresas y entidades del sector químico y farmaquímico para la formación y posterior contratación de personas. Las infraestructuras y el equipamiento serán financiados mediante el FEDER, asegurándose la complementariedad entre ambas actuaciones.
Organismo gestor (opcional):	Servicio de Empleo y Formación
Fecha de inicio	2025
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	En Centro de Referencia Nacional de Química, calificado como tal por el Real Decreto 73/2017, está especializado y orientado a la formación de desempleados, sean del tipo que sean, desde sus orígenes en los años 80'. Por eso se llamaba Centro de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena cuando dependía del INEM. Siempre ha estado orientado a la formación de desempleados, mayoritariamente. Por ello se ha elegido el indicador EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.6.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.500.000 euros

Cuantificación

Para el cálculo del coste unitario se han utilizado los costes directos e indirectos asociados a la actividad del CRN del 2017 así como el número de desempleados formados en ese año:

- o Número de alumnos formados en 2017: **259** (en un total de 30 cursos de Certificados de profesionalidad)
- o **Costes directos durante 2017** (profesorado y materiales):

	Concepto	Importe
1	Total de Facturas del profesorado y materiales de los 30 cursos de formación impartidos durante 2017 para formar a 259 alumnos, con cargo al PROYECTO 40018 – REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS.	295.518,98 €
	Total costes directos	295.518,98 €

- o **Otros Costes durante 2017** (luz, agua, mto, etc):

Fórmula para el cálculo del coste unitario:

$$\text{Coste unitario} = \frac{\text{costes directos} + \text{otros costes}}{\text{nº de desempleados formados}}$$

Cálculo del coste unitario:

$$\text{Coste unitario} = \frac{295.518,98 \text{ €} + 467.401,27 \text{ €}}{259} = 2.945,64 \text{ €/desempleado}$$

Coste unitario: **2.945,64 €** por desempleado/participante.

Coste unitario:

- o Importe periodo 2021-2027: **1.500.000 €**
- o Nº participantes/beneficiarios: **509 participantes (1.500.000 € / 2.945,64 € / p = 509,22 participantes ≈ 509 participantes).**
- o Valor de referencia (inserción laboral promedio 2015-2020) (Ver nota 1): **58,44 %.**
- o Compromiso para periodo 2021-2027: media anual de inserción del **62 %** a lo largo del próximo periodo
- o Lo que nos da como resultado: **316 participantes.**

Nota 1: Datos promedio de inserción laboral a los 6 meses, proporcionados por el Observatorio Ocupacional del SEF, para el periodo 2015 a 2020 de alumnos de la familia de Química.

Año	% Inserción Laboral en Química
2015	80,77
2016	53,97
2017	75,68
2018	49,41
2019	35,75
2020	55,06
	58,44 %
	Promedio

Fuente del coste unitario:

Datos internos de la Administración del Centro de Referencia Nacional de Química - Servicio de Empleo y Formación basado en datos de cursos de financiación SEPE (proyecto 40018) durante 2017 y en los costes indirectos de

Cuantificación	
<i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	los mismos obtenidos de todos los contratos menores de ese año y nóminas del personal.
Fórmula de cálculo:	Asignación financiera/número de participantes $1.500.000\text{€}/2.945,64\text{€}/p = 509,2$ participantes ≈ 509 participantes
Hito 2024:	0 (infraestructura y equipamiento se financia con FEDER en 2023-24)
Objetivo 2029:	509 participantes desempleados

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR05 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación
Justificación de pertinencia:	Al elegir como Indicador de realización común el “EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración” resulta sensato y sencillo elegir como indicador de resultado común el “EECR05 Participantes que obtienen un empleo...”. Inicialmente están desempleados. A continuación, los formamos. Y finalmente, si encuentran empleo en un periodo razonable de tiempo (6 meses) se pueden inferir que el resultado de la medida ha sido satisfactorio. Además, es sencilla de cuantificar.
Unidad de medida:	Participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Datos de inserción laboral de los años 2015 a 2020 de los desempleados que realizan cursos de la familia profesional de Química (Certificados de profesionalidad), impartidos por el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena.
Año de referencia:	2015-2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	588 (alumnos en el CRNQ durante periodo 2015-2020)
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	302 (alumnos que encuentran trabajo en los 6 meses de terminar cursos en CRNQ durante 2015-2020)
Tasa de éxito de la medida de referencia	58,44
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	762.920,25 €
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	593 (no es extrapolable en valor absoluto, se toma como referencia la tasa de éxito)
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor definido	
$302p \times 1.500.000,00\text{€}/762.920,25\text{€} = 593,77$ participantes	

TABLA 1.A.6.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	62 %
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	316
Fuente de datos	Base de datos de la Seguridad Social
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las condiciones del mercado laboral, la nueva reforma laboral que promueve la contratación indefinida. Por otro lado, esta medida está enlazada con la construcción de una planta piloto mediante fondos FEDER que permita formar a los desempleados al amparo de esta medida lo que supondrá que los fondos de esta medida se ejecutarán en la segunda mitad del periodo 2021-2027.	

Medida 1.A.7: Incentivos a la contratación estable de personal investigador, tecnólogo y de apoyo a la investigación

Medida 1.A.7.1

Denominación	Incorporación de doctores en empresas, centros tecnológicos y otras entidades privadas de I+D de la Región de Murcia para la realización de actividades de I+D+i en el marco de la Estrategia RIS4Mur.
Breve descripción de la medida:	Programa de ayudas destinadas a la contratación laboral de doctores en empresas, centros tecnológicos y otras entidades privadas de I+D para la realización y desarrollo de líneas y proyectos de investigación e innovación, creación y consolidación de departamentos de I+D, etc. con la finalidad de incentivar su empleabilidad y promover la incorporación de talento en el tejido productivo regional incrementando su competitividad. Esta actuación estará enfocada en los ámbitos y tecnologías que impulsan la especialización inteligente de la Región de Murcia, Estrategia RIS4Mur 2021-2027.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Universidades e Investigación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia	El indicador se considera adecuado para medir el resultado directo de la acción (convocatoria de ayudas) que es la contratación de personas con título de doctor/a que esté en situación de desempleo.
Unidad de medida	Número de participantes

TABLA 1.A.7.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.500.000 €
Coste unitario:	33.108,96 euros -persona/año
Fuente del coste unitario:	Esta actuación es totalmente nueva, no existe ningún precedente en la CARM de un programa de ayudas de estas características y cubre una necesidad importante del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación regional. Actualmente se encuentra en fase de diseño en cuanto a importes de subvención, ya que estamos analizando otros programas de ayuda estatales y autonómicos de estas características. Se estima un coste unitario de 33.108,96 euros -persona/año, basándonos en el Programa INVESTIGO –Empleo Joven https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-19043
Fórmula de cálculo:	Tal y como se indica en la fuente del coste unitario, Orden de bases artículo 8. De acuerdo con el informe técnico elaborado por el Servicio Público de Empleo Estatal para el cálculo de los costes unitarios por persona contratada participante en el «Programa Investigo». El periodo de contratación subvencionable será de un mínimo de 12 meses y un máximo de 2 años

Cuantificación	
	2.500.000/(33.108,96 x 2)=37 . participantes considerando el máximo de 2 años
Hito 2024:	22 participantes
Objetivo 2029:	37 participantes

Fuente de datos para la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 10.4.3.1 (DGSA) PO FSE 2014-2020:

- DGSAEyED-RA-0001: Orden de 18 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se convocan ayudas públicas destinadas a la financiación de la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior por universidades, organismos públicos y privados de I+D y empresas innovadoras de la Región de Murcia, para el ejercicio 2016.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/7297/pdf?id=749521>

- DGCCySA-RA-0001: Orden de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se convocan ayudas públicas destinadas a la financiación de la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior por universidades, organismos públicos y privados de I+d y empresas innovadoras de la región de Murcia, para el ejercicio 2017.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/6904/pdf?id=761398>

- DGCCySA-RA-0002: Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se convoca la concesión de ayudas públicas destinadas a la contratación en prácticas de personas con titulación en formación profesional de grado superior por empresas, universidades y entidades de i+d+i en la región de Murcia, para el ejercicio 2018.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/3731/pdf?id=768333>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia:	Mediante este indicador se mide el resultado del apoyo del FSE+ a través de esta actuación, que consistiría en la generación de empleo estable de personal cualificado en I+D+i.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Al no disponer de fuente de datos para la referencia, al tratarse de una actuación totalmente nueva y no existir

Valor de Referencia	
	precedente anterior en la Comunidad Autónoma (al menos desde 2015), se toma como referencia los datos del programa de Ayudas para la contratación de investigadores posdoctorales y gestores de la innovación cofinanciadas por Fondo Social Europeo https://fseneca.es/web/convocatoria/587 Coste unitario 36.693,01 euros
Año de referencia:	2019
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	18
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	9 (18*51,5%)
Tasa de éxito de la medida de referencia	51,5% (17/33*100)
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.210.869,46 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	18
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=33 Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 17 Importe implementado para la medida de referencia= 1.210.869,46 EUR El coste unitario sería 1.210.869,46 /33=36.693,01€, este coste es sensiblemente inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que la medida propuesta contempla contratos de dos años por lo que el coste unitario de la medida de 33.108,92 euros -persona/año, sería de 66.217,84€ para los dos años de contratación, siendo el coste unitario superior, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo: (1.210.869,46 euros/66.217,84=18,29) Importe previsto para la nueva medida= 2.500.000 EUR Importe implementado para la medida de referencia=1.210.869,46 euros Formula=9*2.500.00 /1.210.869,46 = 18,58	

TABLA 1.A.7.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	70%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	25
Fuente de datos	Base de datos de la seguridad social, entidades beneficiarias de ayuda.
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
A tener en cuenta, por un lado, como factores favorables: la nueva reforma laboral encaminada a eliminar la precariedad y temporalidad de las contrataciones, el fuerte impulso a las políticas de I+D+i en este nuevo período, la elaboración y aprobación de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible 2021-2027. Como factores poco favorables: Escenario de crisis económica post Covid 19, crisis energética de la guerra de Ucrania; previsiones de crecimiento económico y de empleo a la baja en 2023, tanto a nivel nacional como autonómico. No tenemos experiencia previa sobre resultados de convocatorias de ayudas similares.	

Medida 1.A.7.2

Denominación	Incorporación de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos de investigación y otros centros públicos y privados de I+D y empresas de la Región de Murcia
Breve descripción de la medida:	Programa de ayudas destinadas a la contratación laboral de tecnólogos y gestores de I+D+i en universidades, organismos públicos y privados de I+D en el marco de la Estrategia RIS4Mur. Esta actuación está destinada a estimular la generación y consolidación de empleo de personal de investigación, mediante la cualificación y la profesionalización del personal contratado a la vez que se contribuye a fortalecer la generación de conocimiento y su transferencia en el ámbito de la Estrategia RIS4Mur.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Investigación e Innovación Científica
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia	El indicador se considera adecuado para medir el resultado directo de la acción (convocatoria de ayudas) que es la contratación de personas con título de doctor/a que esté en situación de desempleo.
Unidad de medida	Número de participantes

TABLA 1.A.7.2.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.000.000 €
Coste unitario:	33.108,96 euros -persona/año
Fuente del coste unitario:	Esta actuación es totalmente nueva, no existe ningún precedente en la CARM de un programa de ayudas de estas características y cubre una necesidad importante del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación regional. Actualmente se encuentra en fase de diseño en cuanto a importes de subvención, ya que estamos analizando otros programas de ayuda estatales y autonómicos de estas características. Se estima un coste unitario de 33.108,96 euros -persona/año, basándonos en el Programa INVESTIGO –Empleo Joven https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-19043
Fórmula de cálculo:	Tal y como se indica en la fuente del coste unitario, Orden de bases artículo 8., de acuerdo con el informe técnico elaborado por el Servicio Público de Empleo Estatal para el cálculo de los costes unitarios por persona contratada participante en el “Programa Investigo” El período de contratación subvencionable será de un mínimo de 1 año y un máximo de 3 años. $2.000.000 / (33.108,92 \times 3) = 20$ participantes, considerando el período máximo de contratación.
Hito 2024:	12 participantes

Cuantificación

Objetivo 2029:

20 participantes

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia:	Mediante este indicador se mide el resultado del apoyo del FSE+ a través de esta actuación, que consistiría en la generación de empleo estable de personal cualificado en I+D+i.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia

Fuente de datos para la medida/s de referencia	Al tratarse de una actuación totalmente nueva y no existir precedente anterior en la Comunidad Autónoma (al menos desde 2015), se toma como referencia los datos del programa de Ayudas para la contratación de investigadores posdoctorales y gestores de la innovación cofinanciadas por Fondo Social Europeo https://fseneca.es/web/convocatoria/587 Coste unitario 36.693,01 euros
Año de referencia:	2019
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	12
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	6 (18*51,5%)
Tasa de éxito de la medida de referencia	51,5% (17/33*100)
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.210.869,46 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	10

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=33

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 17

Importe implementado para la medida de referencia= 1.210.869,46 EUR

El coste unitario sería 1.210.869,46 /33=36.693,01€, este coste es sensiblemente inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que la medida propuesta contempla contratos de tres años por lo que el coste unitario de la medida de 33.108,92 euros -persona/año, sería de 99.326,76€ para los tres años de contratación, siendo el coste unitario superior, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo:

$(1.210.869,46 \text{ euros} / 99.326,76 = 12,19)$

Importe previsto para la nueva medida= 2.000.000 EUR

Importe implementado para la medida de referencia=1.210.869,46 euros

Formula= $6 * 2.000.00 / 1.210.869,46 = 9,91$

TABLA 1.A.7.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	70%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	14
Fuente de datos	Base de datos de la seguridad social, entidades beneficiarias de ayuda.
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
A tener en cuenta, por un lado, como factores favorables: la nueva reforma laboral encaminada a eliminar la precariedad y temporalidad de las contrataciones, el fuerte impulso a las políticas de I+D+i en este nuevo período; la elaboración y aprobación de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible 2021-2027. Buena respuesta en cuanto a solicitudes al Programa Investigo por parte de las entidades beneficiarias. Como factores poco favorables: Escenario de crisis económica post covid 19, crisis energética de la guerra de Ucrania; previsiones de crecimiento económico y de empleo a la baja en 2023 tanto a nivel nacional como autonómico. No tenemos experiencia previa sobre resultados de convocatorias de ayudas similares.	

Medida 1.A.8: Formación en alternancia con el empleo

Medida 1.A.8.1

Denominación	Formación en alternancia con el empleo
Breve descripción de la medida:	Programas mixtos de formación y empleo como parte de un itinerario personalizado de inserción, con la finalidad de mejorar la empleabilidad y la cualificación de las personas a través de programas combinados de empleo y formación
Organismo gestor (opcional):	Servicio de Empleo y Formación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Los programas combinados de empleo y formación tratan de mejorar la empleabilidad de aquellos participantes que están en situación de desempleo, siempre a través de itinerarios de inserción personalizados.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.8.1.P

Cuantificación

Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	20.000.000 euros				
Se ha utilizado para su cálculo los alumnos participantes en los 3 últimos ejercicios, 2019, 2020 y 2021 en programas mixtos de empleo y formación para el mismo objeto de la medida, independientemente de la fuente de financiación.					
Coste unitario:		2019	2020	2021	TOTAL
	Importe concedidos	7.723.085,29	4.990.390,26	3.390.404,13	16.103.879,68
	Nº alumnos concedidos	418	342	200	960
	Iniciados	402	335	178	915
	Aptos	390	324	168	882
	% cualificados	97	97	94	96

Aplicando la actualización de precios para el periodo 2021-2027: 17.500,00 euros por participante.

- Importe periodo 2021-2027:
 - o 20.000.000 euros
- Nº participantes/beneficiarios:
 - o $20.000.000 / 17.500,00 \text{ euros} = 1.143 \approx 1.150$
- Valor de referencia periodo 2019-2021: 96%
- Compromiso para periodo 2021-2027: Propuesta de mejora que le lleve a alcanzar una media anual de cualificación de participantes del 97% a lo largo del próximo periodo operativo

Cuantificación

o Lo que nos da como resultado: 1.115 personas cualificadas.

Fuente del coste unitario:	Serie histórica de 2019 a 2021 - Fuente Servicio de Empleo y Formación. Coste medio de la misma operación en el programa 2019-2021.
<i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	
Fórmula de cálculo:	Asignación financiera/número de participantes 20.000.000 / 17.500,00 euros = 1.143 ≈ 1.150
Hito 2024:	220
Objetivo 2029:	1.150 participantes desempleados

Fuente de datos de las medidas de referencia

Convocatoria de 2019 a 2021 Programas Mixtos de Empleo-Formación

- Identificador BNDS 466879

[Extracto de la Resolución de 12 de julio de 2019, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto Empleo-Formación para entidades locales de la Región de Murcia 2019.](#)

- Identificador BNDS 466864

[Extracto de Resolución 12 julio 2019 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto Empleo-Formación para entidades sin ánimo de lucro en la Región de Murcia 2019.](#)

- Identificador BNDS 529333

[Extracto de la Resolución 21 de octubre 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto Empleo-Formación para entidades locales de la Región de Murcia 2020.](#)

- Identificador BNDS 529390

[Extracto de la Resolución 21 de octubre 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones del programa mixto Empleo-Formación para entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia 2020.](#)

- Identificador BNDS 586434

[Extracto de Resolución de 29 de septiembre 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para personas desempleadas entre 25 y 54 años de edad cuyos beneficiarios son entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.](#)

- Identificador BNDS 593289

[Extracto de la Resolución de 4 de noviembre 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones](#)

del Programa Mixto Empleo-Formación para personas desempleadas entre 25 a 54 años de edad
cuyos beneficiarias son entidades locales de la Región de Murcia.

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
Justificación de pertinencia:	Se mide el número de participantes que alcanzan el objetivo de la actuación, mejorando la empleabilidad del participante y sus opciones de acceder a un empleo de calidad y de larga duración.
Unidad de medida:	Participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Serie histórica de las convocatorias de Programas mixtos de empleo y formación.
Año de referencia:	2019-2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	915
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	882
Tasa de éxito de la medida de referencia	96%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	16.103.879,68 EUR
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	1.095 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor definido.	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 882	
Importe previsto para la nueva medida= 20.000.000 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 16.103.879,68 EUR	
Fórmula= $882 \times 20.000.000 / 16.103.879,68 = 1.095,39$	

TABLA 1.A.8.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	96%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	1.104
Fuente de datos	Base de datos propia de Gestión de Expedientes de Formación (GEFE)
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida se ajusta al histórico. Si bien el último año de la serie el valor de resultado fue inferior a los anteriores ejercicios, cabe esperar un repunte en la cualificación de los participantes por la estabilidad del mercado laboral.	

Fuente de datos de las medidas de referencia

Convocatoria de 2019 a 2021 Programas Mixtos de Empleo-Formación

- Identificador BNDS 466879

Extracto de la Resolución de 12 de julio de 2019, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto Empleo-Formación para entidades locales de la Región de Murcia 2019.

- Identificador BNDS 466864

Extracto de Resolución 12 julio 2019 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto Empleo-Formación para entidades sin ánimo de lucro en la Región de Murcia 2019.

- Identificador BNDS 529333

Extracto de la Resolución 21 de octubre 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa mixto Empleo-Formación para entidades locales de la Región de Murcia 2020.

- Identificador BNDS 529390

Extracto de la Resolución 21 de octubre 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones del programa mixto Empleo-Formación para entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia 2020.

- Identificador BNDS 586434

Extracto de Resolución de 29 de septiembre 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la Convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para personas desempleadas entre 25 y 54 años de edad cuyos beneficiarios son entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.

- Identificador BNDS 593289

- Extracto de la Resolución de 4 de noviembre 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para personas desempleadas entre 25 a 54 años de edad cuyos beneficiarias son entidades locales de la Región de Murcia.

Medida 1.A.8.2

Denominación	Formación para el empleo: Idiomas + TIC
Breve descripción de la medida:	Formación para el empleo para personas desempleadas mayoritariamente en nuevas tecnología e idiomas. Programas de formación para favorecer las competencias en idiomas y en las tecnologías digitales que favorezcan la empleabilidad de los trabajadores ocupados y desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo del SEF.
Organismo gestor (opcional):	Servicio de Empleo y Formación
Fecha de inicio	2024
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Los programas de formación en idiomas y TIC mejoran la empleabilidad de aquellos participantes que están en situación de desempleo.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.8.2.P

Cuantificación

Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)

5.000.000 euros

Se ha utilizado para su cálculo el contrato publicado en 2022 para contenidos en idiomas y en TICs:

IDIOMAS	2022
Importe concedidos	324.286,70
Nº alumnos concedidos	1.005
Valor de realización	323

Coste unitario:

TICs	2022
Importe concedidos	324.856,08
Nº alumnos concedidos	240
Valor de realización	1.354

Para el cálculo de los valores de referencia se establece el 50% para cada iniciativa, es decir, formación en idiomas y formación en TICs. Por tanto, el importe medio es 838,50 € ≈ 860 €

- Importe periodo 2021-2027:
 - 5.000.000 euros

Cuantificación

- Nº participantes/beneficiarios:
o **5.000.000 / 860,00 euros = 5.813,95 ≈ 5.850**
- Valor de referencia cualificación 2018-2020: 75%
- Compromiso para periodo 2021-2027: Propuesta de mejora que le lleve a alcanzar una media anual de cualificación de participantes del 78% a lo largo del próximo periodo operativo

Lo que nos da como resultado: 4.563 personas cualificadas.

Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Fuente: Servicio de Empleo y Formación Coste medio de la misma operación en el ejercicio 2022.
Fórmula de cálculo:	Asignación financiera/número de participantes 5.000.000 / 860,00 euros = 5.813,95 ≈ se aproxima a 5.850
Hito 2024:	1.200
Objetivo 2029:	5.850 participantes desempleados

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
Justificación de pertinencia:	Se mide el número de participantes que alcanzan el objetivo de la actuación, mejorando la empleabilidad del participante y sus opciones de acceder a un empleo de calidad y de larga duración.
Unidad de medida:	Participantes

Valor de Referencia

Fuente de datos para la medida/s de referencia	Para el indicador de realización se ha utilizado el pliego de contratación del servicio de impartición de Idiomas y TICs de 2022. Para el indicador de resultados se ha utilizado el contrato de idiomas 2018-2020.
Año de referencia:	2018-2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	796
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	576 (796*75%=576,75)
Tasa de éxito de la medida de referencia	75% (2422/3229*100%)
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	661.622,10
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	4.352
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=3.229	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 2.422	
Importe implementado para la medida de referencia= 661.622,10EUR	

El coste unitario sería $661.622,10/3.229=204,90\text{€}$, este coste es sensiblemente inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que el contrato de referencia es solo de idiomas, mientras que la medida es para TICs también, que tiene un coste unitario superior, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo:

$(661.622,10/860=769)$

Importe previsto para la nueva medida= 5.000.000 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 661.622,10EUR

Formula= $576 \times 5.000.000 / 661.622,10 = 4352,94$

TABLA 1.A.8.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	78%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	4.563 personas que obtienen una cualificación tras su participación
Fuente de datos	Base de datos propia de Gestión de Expedientes de Formación (GEFE)
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida se ajusta al mayor conocimiento de los participantes de los idiomas y de las TICs, por lo que entendemos que la preselección de candidatos hará que estos entren a formar parte de las acciones con un nivel superior a años anteriores.	

Medida 1.A.8.3

Denominación		Investigación-contrato en prácticas
Breve descripción de la medida:		Programas de ayudas destinadas a la contratación de jóvenes desempleados con titulación de Formación Profesional de Grado Superior por empresas, universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otros centros públicos y privados de I+D de la Región de Murcia en el marco de la Estrategia de especialización inteligente RIS4Mur 2021-2027. Las actividades y trabajos en los que participen los titulados contratados se realizarán en el marco de actividades, líneas y proyectos de investigación e innovación que se desarrollen en los ámbitos de especialización y tecnologías asociadas que se identifican en la Estrategia RIS4Mur 2021-2027, lo que les permitirá adquirir una formación altamente especializada, así como mejorar sus competencias profesionales para optar a empleos altamente cualificados en el mercado laboral.
Organismo gestor (opcional):		Dirección General de Universidades e Investigación
Fecha de inicio		2023
Fecha de fin		2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Este indicador se refiere a la situación laboral de los participantes en el momento en que empieza su participación en el FSE+ (inicio del contrato subvencionado), por lo que se considera apropiado para medir de forma directa la ejecución de la actuación de acuerdo al objetivo que se pretende (contratación de Titulados de Formación Profesional de grado Superior en situación de desempleo para su formación especializada en I+D+i).
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.8.3.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	3.000.000 €
Coste unitario:	14.000 euros persona contratada/año
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	En consonancia con la misma operación realizada en el Programa 2014-2020, el coste unitario se basa en la cuantía del Salario mínimo Interprofesional vigente en el momento de la convocatoria. El SMI viene incrementándose en los últimos años por lo que se toma como referencia el correspondiente a este año 2022: 33,33 euros/día o 1.000 euros/mes. El coste unitario a considerar sería de 14.000 euros (prorrateado a 12 meses que incluyen las dos pagas extras)

Cuantificación	
	https://www.boe.es/boe/dias/2022/02/23/pdfs/BOE-A-2022-2851.pdf
Fórmula de cálculo:	La opción de costes simplificados a implantar será la de baremos estándar a costes unitarios. La subvención máxima a obtener por cada persona contratada con titulación de Formación Profesional de Grado Superior no debe superar el SMI vigente. El importe mensual subvencionable se ha calculado en función del salario mínimo interprofesional mensual vigente multiplicado por 14 pagas y dividido por 12 meses, para establecer el importe correspondiente a un mes completo de trabajo con las pagas extra prorrateadas. 3.000.000EUR/14.000EUR por participante=214,29 participantes
Hito 2024:	128
Objetivo 2029:	214

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia:	Mediante este indicador se mide el resultado directo del apoyo del FSE+ a través de esta actuación, que consistiría en la generación de empleo estable de personal cualificado en I+D+i.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Se toma como referencia los datos del programa de ayudas a la contratación de titulados de FP Superior que ha gestionado la DG con el PO FSE 2014-2020, al no disponer de otra referencia en la CARM)
Año de referencia:	2016-2018 (convocatorias anuales de ayudas a la contratación de titulados de FP Superior)
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	85
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	49
Tasa de éxito de la medida de referencia	57,6%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	895.404,65 euros (suma de los importes solicitados como reembolsos de las convocatorias 2016-2018: 164.346,00 247.695,00 y 483.363,65 euros, respectivamente)
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	164 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 49 Importe previsto para la nueva medida= 3.000.000 EUR Importe implementado para la medida de referencia= 895.404,65 EUR	

Valor de Referencia

Fórmula= $49 \times 3.000.000 / 895.404,65 = 164,17$

TABLA 1.A.8.3.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	57,6%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	123
Fuente de datos	Base de datos de la seguridad social, entidad beneficiaria de la ayuda
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

Medida 1.A.8.4

Denominación	Programa de prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa EUROIDISEA.
Breve descripción de la medida:	Este programa incluye actuaciones para la movilidad de jóvenes de la Región de Murcia, para que puedan beneficiarse de una estancia formativa en una región europea mediante la realización de prácticas profesionales remuneradas y de formación lingüística. También se contemplan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de otras regiones europeas adheridas al programa Eurodisea, así como sus gastos de manutención y alojamiento. Se incluyen en las actuaciones previstas acciones formativas y divulgativas.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Juventud
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	Se considera representativo del colectivo principal al que se pretende llegar con esta actuación aquellos participantes que están en una búsqueda de empleo activa.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.8.4.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	750.000 euros
Coste unitario:	2.324,57 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en las convocatorias del programa "Eurodisea" de 2014 a 2019 del PO FSE 2014-2020, calculado teniendo en cuenta el coste total de las actuaciones (29.994,30+104.167,55+96.043,87+32.175,50+46.786,10=309.167,32EUR) y el número total de participantes atendidos (309.167,32/133=2.324,57EUR).
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante (750.000/2.324,57=322,64).
Hito 2024:	64 (322/5 años, se computa solo la primera convocatoria 2023)
Objetivo 2029:	322

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 8.1.4.1 (DGJ) PO FSE 2014-2020:

- DGJ-RA-0005: Orden de 6 de marzo de 2014, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea para el ejercicio 2014, y se modifica la Orden de 13 de abril de 2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de dichas ayudas.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2014/numero/3602/pdf?id=694383>

- DGJ-RA-0006 Orden de 3 de febrero de 2015, de la Consejería de Presidencia y Empleo, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea para el ejercicio 2015

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/1785/pdf?id=725538>

- DGJ-RA-0007 Extracto de la Orden de 16 de mayo 2016, de la Consejería de Cultura y Portavocía, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea para el ejercicio 2016

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/4449/pdf?id=746284>

- DGJ-RA-0014: Orden de 28 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea para el ejercicio 2018

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/1428/pdf?id=765490>

- DGJ-RA-0018: Orden de 14 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea para el ejercicio 2019

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/907/pdf?id=774846>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia:	Se ha seleccionado este indicador de resultado debido a que el objetivo último de la actuación es facilitar el acceso al empleo de los jóvenes europeos, en especial los jóvenes de la Región de Murcia.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa "Eurodissea" de 2014 a 2019, dentro del PO FSE 2014-2020.
Año de referencia:	Periodo de 2014 a 2019
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	133 participantes desempleados
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	81 participantes que obtienen un empleo
Tasa de éxito de la medida de referencia	60,90%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	309.167,32 EUR
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	196 participantes con empleo
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 81 Importe previsto para la nueva medida= 750.000 EUR Importe implementado para la medida de referencia= 309.167,32 EUR Fórmula=81*750.000/309.167,32=196 El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia del indicador de resultado por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor definido.	

TABLA 1.A.8.4.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	60,90%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	196 participantes
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Se considera una tasa de éxito prevista para la nueva medida similar a la que se obtuvo en el periodo anterior, ya que las previsiones de una nueva recesión y posible empeoramiento de las condiciones del mercado laboral, tanto a nivel europeo como nacional, no hacen prever una mejora de los resultados.	

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 8.1.4.1 (DGJ) PO FSE 2014-2020:

- DGJ-RA-0005: Orden de 6 de marzo de 2014, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodissea para el ejercicio 2014, y se modifica la Orden de 13 de abril de 2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de dichas ayudas.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2014/numero/3602/pdf?id=694383>

- DGJ-RA-0006 Orden de 3 de febrero de 2015, de la Consejería de Presidencia y Empleo, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea para el ejercicio 2015

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/1785/pdf?id=725538>

- DGJ-RA-0007 Extracto de la Orden de 16 de mayo 2016, de la Consejería de Cultura y Portavocía, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea para el ejercicio 2016

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/4449/pdf?id=746284>

- DGJ-RA-0014: Orden de 28 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea para el ejercicio 2018

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/1428/pdf?id=765490>

- DGJ-RA-0018: Orden de 14 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea para el ejercicio 2019

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/907/pdf?id=774846>

Medida 1.A.9: Economía social – Incentivos al empleo estable

Denominación	Fomento del Empleo en cooperativas y sociedades laborales
Breve descripción de la medida:	El objetivo de esta actuación es fomentar el emprendimiento y el autoempleo en empresas de economía social. Subvenciones a las empresas de economía social que incorporen a socios trabajadores por tiempo indefinido y a jornada completa, siempre que en la fecha de iniciación de la prestación del trabajo concorra la circunstancia de ser personas desempleadas, inscritas en cualquier oficina de colocación hasta la fecha en la que causen alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General De Autónomos, Trabajo y Economía Social
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración
Justificación de pertinencia:	La ayuda se concede a las empresas de economía social (sociedades cooperativas y sociedades laborales) por cada persona desempleada que incorporen como socios/as de la empresa, tanto en el momento de su constitución como si se incorporan a empresas ya existentes.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.A.9.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	9.823.333,33 EUR
Coste unitario:	7.226,69 EUR
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma actuación en el Programa Operativo FSE 2014-2020, convocatorias de los años 2015, 2016 y 2017. (3.006.301,73/416) = 7.226,69 EUR
Fórmula de cálculo:	Importe total/ Importe por participante 9.823.333,33/7.226,69=1.359 participantes estimados
Hito 2024:	543
Objetivo 2029:	1.359

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 8.3.1.3 PO FSE 2014-2020:

- DGRLyES-RA-0002: Orden de 15 de julio de 2015 del titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de bases reguladoras y de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2015
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/8512/pdf?id=734297>
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/8744/pdf?id=734599>
- DGRLyES-RA-0003: Orden de 22 de junio de 2016 del titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2016
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/5649/pdf?id=747700>
- DGRLyES-RA-0006: Orden de 25 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2017. Programa 1.º Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/5523/pdf?id=759664>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia:	Número de socios/as trabajadores/as que mantienen el puesto de trabajo una vez transcurridos dos años desde su incorporación a la empresa de economía social, hecho que determina la concesión de la ayuda.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatorias "Apoyo a la Economía Social" de los años 2015, 2016 y 2017, PO FSE 2014-2020
Año de referencia:	2015, 2016 y 2017
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	416 participantes desempleados (41+216+159)
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	416 participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (41+216+159)
Tasa de éxito de la medida de referencia	100%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	$(265.043,38 + 1.535.216,90 + 1.206.041,45) = 3.006.301,73$ EUR
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	1.359

Valor de Referencia

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base 416 por el total de la nueva medida 9.823.333,33 euros y dividido por el importe de financiación correspondiente a las convocatorias de 2015, 2016 y 2017, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor o menor definidos.

Valor de indicador de resultado en medida de referencia: 416

Importe previsto para la nueva medida= 9.823.333,33 EUR

Importe implementado para la medida de referencia = 3.006.301,73 EUR

Fórmula= $416 \times 9.823.333,33 / 3.006.301,73 = 1.359$

TABLA 1.A.9.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	100%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	1.359 participantes
Fuente de datos	Base de datos de la Seguridad Social
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es favorable por el incentivo que suponen las ayudas económicas para facilitar a los desempleados la generación y mantenimiento del propio empleo a través de la creación de empresas de economía social o su incorporación como socios trabajadores a este tipo de empresas.	

3.1.2 OE C) “Promover una participación equilibrada de género en el mercado laboral, unas condiciones de trabajo iguales y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a servicios de guardería asequibles y de atención a personas dependientes”

Tabla 1.C.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EECO01	Número total de participantes	Número de participantes	4.105	16.423

Tabla 1.C.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ER509	Participantes con mejora en el mercado laboral	Número de participantes	13.909	2015-2016	13.891	Base de datos de participantes

Medida 1.C.1: Servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar

Denominación	Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar
Breve descripción de la medida:	Esta medida trata de establecer los mecanismos adecuados para permitir a las familias conciliar su vida personal y familiar con la laboral, tanto para el cuidado de personas mayores o dependientes, como descendientes, lo que es, en muchas ocasiones, un obstáculo para acceder a un empleo, promocionar en él o mantenerlo.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Mujer y Diversidad de Género
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EECO01 Número total de participantes
Justificación de pertinencia y descripción:	La atención y cuidados de menores y personas dependientes es un factor que impide o dificulta el acceso, mantenimiento y promoción profesional. Con estos servicios se pretende remover estos obstáculos.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 1.C.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	3.000.000,00 euros
Coste unitario:	182,67 EUR
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en el PO FSE 2014-2020 Coste medio de la misma actuación de subvenciones a ayuntamientos de la RM para la prestación de servicios destinados a la conciliación dentro del PO FSE 2014-2020, calculado teniendo en cuenta el coste total de las actuaciones entre los años 2015 y 2018 (406.237+406.241+310.553+325.898=1.448.929 EUR) y el número total de participantes atendidos (1.448.929/7.932=182,67 EUR).
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante 3.0000.0000/182,67
Hito 2024:	4.105 (16423*0.25)
Objetivo 2029:	16.423

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 8.4.2.1 PO FSE 2014-2020:

- DGM-RA-0001 Decreto n.º 218/2015, de 6 de agosto, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/9035/pdf?id=734923>
- DGM-RA-0002: Decreto n.º 55/2016, de 8 de junio, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y la vida privada cofinanciadas por el Fondo Social Europeo
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/5132/pdf?id=747125>
- DGM-RA-0003 Decreto n.º 209/2017, de 19 de julio, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y la vida privada, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/5362/pdf?id=759462>
- DGM-RA-0004 Decreto n.º 110/2018, de 9 de mayo, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y la vida privada, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/2940/pdf?id=767422>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER509 Participantes con mejora en el mercado laboral
Justificación de pertinencia y descripción:	Este indicador refleja todos aquellos participantes que, tras recibir actuaciones encaminadas a mantener o mejorar su situación en el mercado laboral, a través de instrumentos de conciliación efectiva, consiguen realmente dicho mantenimiento o mejora.
Unidad de medida:	Número de participantes.

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la RM para la Prestación de Servicios Destinados a la Conciliación de la Vida Laboral y la Vida Privada, cofinanciadas por el PO FSE 2014-2020, de los años 2015 a 2018.
Año de referencia:	2015 a 2018
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	7.932 participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	6.718 participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral
Tasa de éxito de la medida de referencia	84,69%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	EUR 1.448.929 (406.237+406.241+310.553+325.898)

Valor de Referencia	
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	13.909 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 6.718 Importe previsto para la nueva medida= 3.000.000 EUR Importe implementado para la medida de referencia= 1.448.929 EUR Fórmula=6.718 *3.000.000/1.448.929=13.909	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia del indicador de resultado por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido.	

TABLA 1.C.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	85% (ajustar a la vista de los datos si se considera que la tasa de éxito será mayor a la del periodo anterior)
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	13.891 personas (ajustar a la vista de los datos si se considera que la tasa de éxito será mayor a la del periodo anterior)
Fuente de datos	Base de datos de participantes.
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las condiciones del mercado laboral y la nueva reforma laboral que promueve la contratación indefinida	

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 8.4.2.1 PO FSE 2014-2020:

- DGM-RA-0001 Decreto n.º 218/2015, de 6 de agosto, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/9035/pdf?id=734923>
- DGM-RA-0002: Decreto n.º 55/2016, de 8 de junio, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y la vida privada cofinanciadas por el Fondo Social Europeo
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/5132/pdf?id=747125>
- DGM-RA-0003 Decreto n.º 209/2017, de 19 de julio, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y la vida privada, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/5362/pdf?id=759462>
- DGM-RA-0004 Decreto n.º 110/2018, de 9 de mayo, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital
Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Presupuestos
y Fondos Europeos



laboral y la vida privada, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/2940/pdf?id=767422>

3.2 Prioridad 2: Inclusión social y lucha contra la pobreza

3.2.1 OE H) “Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los colectivos desfavorecidos”

Tabla 2.H.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EP103	Participantes de grupos vulnerables	Número de participantes	4.338	10.095
EEO12	Participantes con discapacidad	Número de participantes con discapacidad	2.464	12.322
EEO02+EEO05	Activo (desempleado + ocupado)	Número de participantes	47	101

Tabla 2.H.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	Número de participantes	14.331	2014-2020	8.684	Sistema de recogida de datos e indicadores de seguimiento que establezca el Organismo Intermedio, basado en datos aportados por los propios participantes o en registros oficiales y Base de datos de la Seguridad Social
ER701	Empleos creados	Número	295	2019-2021	295	Base de datos de la seguridad Social

Medida 2.H.1: Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social

Denominación	Programas para la activación de la empleabilidad de personas socialmente vulnerables
Breve descripción de la medida:	Subvenciones, dirigidas a entidades del tercer sector, en cuyo objeto o fin social se incluya la atención de personas socialmente vulnerables para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad. En concreto, los itinerarios de activación de la empleabilidad contemplan actuaciones de activación, atención social integral, orientación profesional, acompañamiento, actuaciones para la promoción y desarrollo de competencias personales y sociales, formación básica, formación prelaboral, formación para el empleo, formación en nuevas tecnologías, intermediación laboral, apoyo y seguimiento en el empleo, acceso a recursos, conciliación, etc.
Organismo gestor (opcional):	Instituto Murciano de Acción Social, a través de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia y descripción:	La actuación va dirigida a personas socialmente vulnerables, en tanto presentan dificultades añadidas respecto al resto de desempleados, siendo necesario complementar las acciones encaminadas a la inserción laboral con actuaciones de índole social dirigidas a promover la adquisición de competencias personales y laborales y a la superación del resto de sus dificultades.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 2.H.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	21.000.000 euros
Coste unitario:	2.142,85 euros
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Se ha tomado como valor de referencia el coste por participante de la actuación 9.1.1.2 "Itinerarios integrados de inserción" desarrollada en el Programa Operativo FSE 2014-2020, que se situaba en 953,50 € por participante y la duración media de los programas del periodo anterior que, según el último análisis realizado para el informe anual de 2021, es de 11,04 meses (hasta convocatoria 2020). El número de participantes para el nuevo periodo vendrá condicionado a su vez por el periodo que finalmente se determine para cada convocatoria. Se ha previsto que las

Cuantificación

convocatorias puedan ser plurianuales y abarcar una media de 2 años, por lo que el participante se contabilizaría una vez por convocatoria.

La diferencia de coste respecto al periodo anterior se justifica con la reducción del nº de participantes por estar previstas convocatorias plurianuales y la necesidad de prolongar la duración de los itinerarios por el perfil de las personas atendidas (estimándose un coeficiente corrector del 22%). Además, por el incremento del coste unitario de las becas abonadas a los participantes, el incremento de los salarios y del IPC, que repercute en el coste de las acciones previstas en los programas y la necesidad de intensificar las acciones por participante.

11,04 meses de media X 7 convocatorias (2014- 2020) = 77,28 meses

15.454 participantes (de 2014 a 2020) / 77,28 meses = 199,97 participantes por mes. (aproximadamente 200 participantes/mes)

Fórmula de cálculo:

200 participantes/mes X 63 meses (de octubre 2022 a diciembre 2027) = 12.600 participantes – 2.772 (22% coeficiente corrector por plurianualidad) = 9.828
Se aproxima a 9.800 participantes.

Asignación financiera 21.000.000 / 9.800 (nº de participantes) = 2.142,85 coste por participante

Cálculo Hito 2024 - (9.800 / 63 meses) X 27 meses = 4.200 participantes

Hito 2024: 4.200 participantes

Objetivo 2029: 9.800 participantes

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.1.1.1 PO FSE 2014-2020:

- IMAS-RA-0001 Resolución de 12 de noviembre de 2014 del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración sociolaboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2014.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2014/numero/14493/pdf?id=718418>

- IMAS-RA-0002: Resolución de 20 de abril de 2015 del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el Desarrollo de Programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2015.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/5240/pdf?id=729910>

- IMAS-RA-0006: Resolución de 14 de junio de 2016, del Director Gerente del IMAS, por la que se convocan para el año 2016 subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y a la mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2016.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/6555/pdf?id=748667>

- IMAS-RA-0009: Resolución de 11 de julio de 2017 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social mediante la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/5143/pdf?id=759187>

- IMAS-RA-0012: Resolución de 6 de julio de 2018 de la directora gerente del instituto murciano de acción social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades para el año 2018

<http://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/4419/pdf?id=769093>

- IMAS-RA-0015: Resolución de 8 de julio de 2019 de esta Dirección Gerencial se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2019 (BORM nº 157 de 10 de julio de 2019) <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/4363/pdf?id=778446>, modificada por Resolución de 15 de mayo de 2020 (BORM nº 116 de 21/05/2020)

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/2327/pdf?id=784807>

- IMAS-RA-0018: Resolución de 17 de julio de 2020 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2020

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/3915/pdf?id=786425>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER515 Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo
Justificación de pertinencia y descripción:	Se toma como referencia el informe anual 2021 del P.O. FSE 2014-20, que muestra los indicadores de resultados obtenidos más relevantes, cuyos datos acumulados incluyen 15.454 personas, que evidencian la eficacia de estos programas y su contribución a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
Unidad de medida:	Nº participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Subvenciones para el desarrollo de programas de integración sociolaboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social (de 2014 a 2020). PO FSE RM 2014-2020
Año de referencia:	De 2014 a 2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	15.454 participantes en situación o riesgo de exclusión social.
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	8.543 personas en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.
Tasa de éxito de la medida de referencia	55,28%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	De 2014 a 2020: 13.315.091,55 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	13.473
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
$8.543 * 21.000.000 / 13.315.091,55 = 13.473,66$	

TABLA 2.H.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	50%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	4.900
Fuente de datos	Sistema de recogida de datos e indicadores de seguimiento que establezca el Organismo Intermedio, basado en datos aportados por los propios participantes o en registros oficiales.
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Aun cuando en el último análisis realizado de los programas desarrollados en el periodo 2014-2020 para el informe anual 2021, la tasa media del resultado ER01 se situaba en el 55,28%, teniendo en cuenta la inestabilidad del mercado laboral, se estima establecer la tasa de éxito en el 50%.	

Medida 2.H.2: Empleo protegido: inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión- centros de inserción sociolaboral

Denominación	Fomento de la Integración Laboral de Personas en Riesgo o Situación de Exclusión Social
Breve descripción de la medida:	Subvenciones, dirigidas a empresas de inserción, para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia y descripción:	Las ayudas tienen por objeto integrar personas en riesgo o situación de exclusión social al mercado de trabajo.
Unidad de medida:	Número de participantes

Indicador de realización específico (identificador y título)	EECO02+ EECO05 Activo (desempleado + ocupado)
Justificación de pertinencia y descripción:	Las ayudas tienen por objeto la contratación y/o mantenimiento de personal técnico de producción y acompañamiento en el puesto de trabajo de colectivos vulnerables.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 2.H.2.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.000.000 €

Cuantificación

Programa 1: 5.086,00 euros (contratos personas en inserción)
 Programa 2: 1.657,53 euros (por personal técnico contratado de producción o acompañamiento)
 (177.355,57/107=1.657,53 EUR/Participante)

Total coste unitario por participante:

(Se ha calculado el coste del acompañamiento por participante, tomando el coste total de cada Programa y dividiéndolo por el número total de participantes), 107 en programa 1 y 36 en programa 2)
 El programa 1 supuso el 75,42% del total de las ayudas y el programa 2 supuso el 24,58% de media en el período 2019-2021.

Coste unitario:

	Importe SR Programa 1	Importe SR Programa 2	Total SR
Operación/Año			
DGESTA-RA-0001 (2019)	137.619,19 €	26.938,26 €	164.557,45 €
DGESTA-RA-0006 (2020)	238.202,82 €	89.221,14 €	327.423,96 €
DGESTA-RA-0008 (2021)	168.380,12 €	61.196,17 €	229.576,29 €
	544.202,13 €	177.355,57 €	721.557,70 €

Fuente del coste unitario:

Convocatorias de ayudas dirigidas a personas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social 2019, 2020 y 2021

Fórmula de cálculo:

Importe total / participante
 $2.000.000 \cdot 75\% / 5.086,00 = 295$ participantes de grupos vulnerables
 $2.000.000 \cdot 25\% / 4.926,54 = 101$ personal técnico

Hito 2024:

138 (EP103 participantes vulnerables)
 47 (EECO02+ EECO05 Activo, personal técnico)

Objetivo 2029:

296-275-295 participantes vulnerables
 101 personal técnico

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.1.1.4 PO FSE 2014-2020:

- DGESTA-RA-0001: Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2019 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/3699/pdf?id=777747>

- DGESTA-RA-0006: Orden de 30 de septiembre de 2020 de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2020 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/5296/pdf?id=787884>

- DGESTA-RA-0008: Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2021 dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/5264/pdf?id=796133>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER515 Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo.
Justificación de pertinencia y descripción:	Trabajadores en situación o riesgo de exclusión social que resultan empleados tras la inserción laboral o que obtienen otra mejora respecto a su situación de partida. El número de personas insertadas expresa la consecución del resultado.
Unidad de medida:	Número de participantes

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER701 Empleos creados
Justificación de pertinencia y descripción:	Nº de empleos de personas en situación o riesgo de exclusión social que se han creado a través del programa 1 y resultan apoyados por los técnicos de producción o acompañamiento con el programa 2
Unidad de medida:	Número

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria de ayudas dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social 2019, 2020 y 2021.
Año de referencia:	2019, 2020 y 2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	107 personas
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	32 personas en riesgo de exclusión un trabajo
Tasa de éxito de la medida de referencia	29,91%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	721.557,70 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	88 participantes que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación. 295 empleos creados se han apoyado.
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 32	

Valor de Referencia

Importe previsto para la nueva medida= 2.000.000 EUR
 Importe implementado para la medida de referencia= 721.557,70 EUR
 $32 \times 2.000.000 / 721.557,70 = 88$ participantes para el programa 1.
 Para el programa 2 se computa el 100% de los empleos apoyados.
 $107 \times 2.000.000 / 721.557,70 = 296,58$, se redondea a 295 para el programa 2.

TABLA 2.H.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	30%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	88 participantes (295*0,30) 295 empleos apoyados
Fuente de datos	Base de datos de la Seguridad Social
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es similar a los resultados obtenidos en las convocatorias del PO FSE 2014-2020. La tasa de éxito era 29,91% y para el periodo 21-27, se aproxima ajustándola al 30%.	

Medida 2.H.3: Medidas de integración social para personas con discapacidad o enfermedad mental

Denominación	Empleo con apoyo
Breve descripción de la medida:	La finalidad del presente programa es favorecer la inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo, incluidas empresas públicas y organizaciones no lucrativas privadas, de las personas con discapacidad que se encuentran desempleadas, no ocupadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF. Para ello se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo y de orientación laboral. Igualmente, el acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo de las personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral, que hubiesen sido insertadas mediante este programa para facilitar su adaptación social y laboral y, en su caso, la prospección en el mercado de trabajo.
Organismo gestor (opcional):	SEF (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)
Fecha de inicio	2024
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

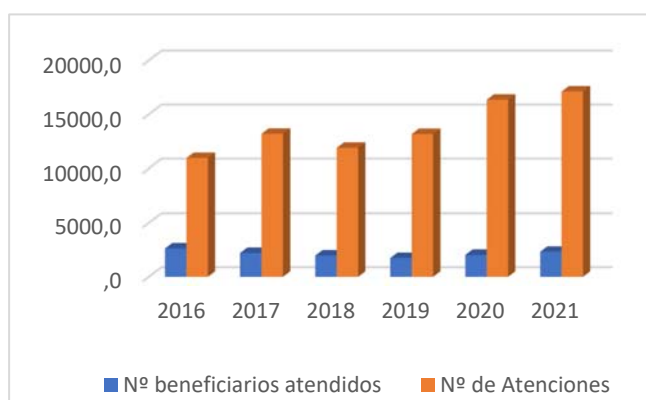
Indicador de realización común (identificador y título)	EECO12 Participantes con discapacidad
Justificación de pertinencia y descripción:	Se pretende medir el número de personas con discapacidad que participen en esta medida, tanto si es para la búsqueda de empleo como aquellos participantes considerados de difícil inserción, y una vez insertados, su atención en el puesto de trabajo.
Unidad de medida:	Número de participantes con discapacidad

TABLA 2.H.3.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	6.000.000 euros
Coste unitario:	486,90 euros / persona atendida y de 69,72 euros cada atención por participante
Fuente del coste unitario:	Los datos se han obtenido de POL y las Memorias del SEF del periodo 2016-2021: - Memoria del SEF 2021 - Memoria del SEF 2020 - Memoria del SEF 2019 - Memoria del SEF 2018 - Memoria del SEF 2017 - Memoria del SEF 2016

Cuantificación

AÑO	Nº beneficiarios atendidos	Nº de Atenciones
2016	2.623	10.953
2017	2.210	13.194
2018	1.969	11.893
2019	1.743	13.171
2020	2.027	16.344
2021	2.320	17.110
TOTAL	12.892	82.665
PROMEDIO	2.054	14.342



El importe unitario es de 486,90 euros/persona atendida y de 69,72 euros cada atención.

Fórmula de cálculo:	Considerando el citado coste unitario: $6.000.000 / 486,90 = 12.322$
Hito 2024:	2.464 participantes
Objetivo 2029:	12.322

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER515 Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo
Justificación de pertinencia y descripción:	Con la participación en esta medida de las personas con discapacidad se pretende el direccionamiento a las necesidades de estas personas, tanto en los sistemas de educación o formación, cómo la obtención de las cualificaciones necesarias para su inserción laboral. Todo ello, además la obtención de empleo por estas personas.
Unidad de medida:	Número de participantes con discapacidad

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Informe de observatorio elaborado por el SEF periodo 2015-2019
Año de referencia:	2015-2019
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	2.054
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	561
Tasa de éxito de la medida de referencia	27,33 %
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	4.368.471,39
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	770
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
$561 * 6.000.000 / 4.368.471,39 = 770$	

TABLA 2.H.3.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	30 %
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	3.696
	Los niveles de inserción han sido del 27,33% en el periodo 2015-2019, se plantea en el marco del nuevo Programa que las actuaciones, no solo mantengan ese mismo porcentaje para este periodo, si no que con respecto a la participación de las personas con discapacidad en este programa, al menos, el 30% obtenga alguno de los resultados esperados
Fuente de datos	POL (Plataforma de orientación laboral)
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las perspectivas de evolución esperada para el mercado laboral de los próximos años.	

3.2.2 OE I) “Promover la integración socioeconómica efectiva de los nacionales de terceros países, incluidos los migrantes”

Tabla 2.I.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EECO18	Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo a nivel nacional, regional o local	Número de entidades	15	33
EECO13	Nacionales de terceros países	Número de participantes	0	113

Tabla 2.I.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ER516	Participantes mejorando su calidad de vida/experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico	Número de participantes	215	De 2014 a 2020	221	Base de datos de seguimiento del Programa

Medida 2.1.1: Medidas para combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de migrantes

Medida 2.1.1.1

Denominación	Apoyo a proyectos de las Entidades Locales de la Región de Murcia en materia de integración de nacionales de terceros países
Breve descripción de la medida:	Se apoyará el desarrollo de proyectos de las Entidades Locales de la Región de Murcia con el objetivo de promover la integración e inclusión social de personas inmigrantes y la mejora de la convivencia y la cohesión social en los distintos territorios. Estos proyectos contendrán acciones específicamente dirigidas a promover la convivencia, cohesión social y favorecer la diversidad de los territorios. Los proyectos locales diseñarán actuaciones encaminadas a la participación activa de la población inmigrante favoreciendo los procesos de acogida, de inclusión e integración en nuestra sociedad y otras acciones dirigidas a la población general, de fomento de la convivencia intercultural y de sensibilización y concienciación social, que permitan combatir los prejuicios y la discriminación. Además, los proyectos de las entidades locales podrán incluir acciones formativas, dirigidas a profesionales de la administración, en materia de integración e inclusión de personas inmigrantes.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2025

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO18: Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo a nivel nacional, regional o local
Justificación de pertinencia:	Dentro de las actuaciones para la integración e inclusión de personas inmigrantes, no solo están contempladas aquellas que van dirigidas directamente a estas personas, sino que también se incluyen otras actuaciones que van dirigidas a la ciudadanía en general como las campañas de sensibilización, el fomento de la interculturalidad, e incluso se contemplan formaciones específicas dirigidas a profesionales de la administración pública que atienden, en el desarrollo de sus funciones, a personas inmigrantes.
Unidad de medida:	Número de entidades

TABLA 2.1.1.1P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.000.000,00 euros
Coste unitario:	60.606,00 € con una duración bianual
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Al ser una actuación nueva, no hay una fuente para poder hacer este cálculo. La actuación irá dirigida a la totalidad de entidades locales de servicios sociales de la Región de

Cuantificación	
	Murcia (33 entidades locales entre ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales).
	Al dirigirse a la totalidad de entidades el coste unitario se calcula dividiendo la asignación financiera entre el total de posibles beneficiarios
Fórmula de cálculo:	$2.0000.0000/33=66.606,06\text{€}$, este importe es para una duración de dos años, (convocatoria bianual) por lo que el importe anual por entidad sería de 30.303,03 €
Hito 2024:	15
Objetivo 2029:	33

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	ER516 Participantes mejorando su calidad de vida/ experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico.
Justificación de pertinencia:	Los proyectos a realizar por parte de las administraciones o servicios públicos podrán incluir actuaciones diversas con el objeto de promover la inclusión e integración de las personas inmigrantes en nuestra sociedad. Algunas de estas actuaciones estarán dirigidas a facilitar la integración y participación de estas personas en la sociedad de acogida, y otras acciones estarán dirigidas a la población general para fomentar la convivencia intercultural y la concienciación social, de forma que permitan combatir los prejuicios y la discriminación. Además, los proyectos de las entidades locales podrán incluir acciones formativas, dirigidas a profesionales de la administración, en materia de integración e inclusión de personas inmigrantes.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Al ser una actuación nueva, no hay una fuente de datos para poder hacer este cálculo. Se utiliza como fuente los datos de las "Subvenciones para el desarrollo de programas de integración sociolaboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social (de 2014 a 2020). PO FSE RM 2014-2020"
Año de referencia:	De 2014 a 2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	2.196 personas en situación o riesgo de exclusión social.
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	1.213 personas en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación. ($2.196 \times 55,28\%$)
Tasa de éxito de la medida de referencia	55,28% ($8.543/15.454 \times 100$)
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	De 2014 a 2020: 13.315.091,55 euros

Valor de Referencia	
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	182
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=15.454 Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 8.543 Importe implementado para la medida de referencia= 13.315.091,55 EUR El coste unitario sería $13.315.091,55 / 15.454 = 861,59€$, este coste es sensiblemente inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que la actuación de referencia es solo para itinerario a colectivos vulnerables, mientras que la medida para inmigrantes también incluye otras medidas para la integración de este colectivo, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo: La media de personas atendidas por cada entidad es de 10, con un total previsto de participantes de 330, por lo que si el coste unitario por entidad es de 60.606,00 €, el coste unitario por participante sería 6.060,60€ $(13.315.091,55 / 6.060,60 = 2.196,99)$ Importe previsto para la nueva medida= 2.000.000 EUR Importe implementado para la medida de referencia= 13.315.091,55 EUR Formula= $1.213 * 2.000.000 / 13.315.091,55 = 182$	

TABLA 2.I.1.1R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	50%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	165 ($330/2=165$ participantes)
Fuente de datos	Bases de datos de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

Medida 2.I.1.2

Denominación	Apoyo a proyectos del Tercer Sector de Acción Social en materia de integración de nacionales de terceros países.
Breve descripción de la medida:	Proyectos dirigidos a promover la inclusión e integración social de personas inmigrantes, así como mejorar la convivencia intercultural y la cohesión social. Estos proyectos estarán coordinados a nivel local y regional y serán complementarios a las actuaciones de las administraciones, en el marco de la planificación regional y local. Se trata de proyectos del tercer sector de acción social en materia de integración e inclusión social de nacionales de terceros países en la Región de Murcia. Entre las acciones, se podrán desarrollar algunas dirigidas específicamente a la población inmigrante y otras dirigidas a la población general, de fomento de la convivencia intercultural y de sensibilización y concienciación social, para combatir los prejuicios y la discriminación. Se primarán las acciones de innovación social destinadas a la plena integración de las personas inmigrantes en la nuestra región y las que tengan un contexto de trabajo colaborativo, sostenible y transversal, entre todos los agentes implicados, asociaciones de inmigrantes, entidades sociales, universidades, administraciones y agentes sociales en general.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
Fecha de inicio	2025
Fecha de fin	2026

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO13: Nacionales de terceros países
Justificación de pertinencia:	Dentro de las actuaciones para la integración e inclusión de personas inmigrantes, no solo están contempladas aquellas que van dirigidas directamente a estas personas, sino que también se incluyen otras que van dirigidas a la ciudadanía en general como las campañas de sensibilización, las actuaciones de fomento de la interculturalidad, e incluso se contemplan formaciones específicas dirigidas a profesionales de la administración pública que atienden en el desarrollo de sus funciones a personas inmigrantes.
Unidad de medida:	Número de nacionales de terceros países

TABLA 2.I.1.2P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	666.666,67 euros
Coste unitario:	5.856,27 €
Fuente del coste unitario:	Al ser una actuación nueva, no hay una fuente para poder hacer este cálculo. Se toma como referencia el programa de acompañamiento al realojo (convocatorias 2016-2020) del PO FSE 2014-2020 Región de Murcia cuyo coste unitario es de 5.039,82 €. Teniendo en cuenta las previsiones de inflación para el periodo 2021-2027, el coste medio tomado

Cuantificación	
	como referencia, se incrementa en un 16,2 %. Por lo que, de 5.039,82 € pasa a 5.856,27 €.
Fórmula de cálculo:	$666.666,86/5.856,27=113,83$
Hito 2024:	0
Objetivo 2029:	113

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	ER516 Participantes mejorando su calidad de vida/ experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico.
Justificación de pertinencia:	Entre las diversas acciones a desarrollar por parte de las entidades del Tercer Sector de Acción Social se podrán incluir aquellas dirigidas específicamente a la población inmigrante y otras dirigidas a la población general, de fomento de la convivencia intercultural y de sensibilización y concienciación social, para combatir los prejuicios y la discriminación. Se consideran participantes que han mejorado su calidad de vida a aquellos que han participado activamente en la elaboración del itinerario individualizado de integración e inclusión social, así como en el cumplimiento de los compromisos pactados en el mismo.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Al ser una actuación nueva, no hay una fuente de datos para poder hacer este cálculo, por lo que se utiliza como fuente los datos de las subvenciones del programa de acompañamiento al realojo 2016-2020 del PO FSE 2014-2020 Región de Murcia.
Año de referencia:	De 2016 a 2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	137
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	35
Tasa de éxito de la medida de referencia	25,55%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	Coste convocatoria 2016-2020 690.455,47 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	33
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia (35×666.666) / 690.455,47 = 33,79.	

TABLA 2.I.1.2R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	50%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	56
Fuente de datos	Bases de datos de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Se incrementa la tasa de éxito porque el indicador de resultado en la medida de referencia es diferente, siendo “participantes que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia”, mientras que para esta actuación se considera más adecuado el indicador de resultado “Número de participantes mejorando su calidad de vida”.	

3.2.3 OE J) “Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como los gitanos”

Tabla 2.J.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EECO15	Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como los romaníes)	Número de participantes	254	783

Tabla 2.J.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ER516	Participantes mejorando su calidad de vida/ experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico	Participantes	200	2016-2020	367	Base de datos de participantes

Medida 2.J.1: Medidas para combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de la población gitana

Medida 2.J.1.1

Denominación	Programa para la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación de la población gitana en la Región de Murcia
Breve descripción de la medida:	Actuaciones destinadas a combatir los prejuicios, la discriminación y la segregación de la población gitana, y promover su inclusión social. Además, se deberían diseñar actuaciones de formación y sensibilización del personal de los servicios públicos, especialmente de los servicios sociales, educación, empleo, salud y vivienda, sobre los problemas y las necesidades específicas de la población gitana, así como acciones dirigidas a prevenir y reducir la pobreza y la exclusión de las familias, con especial atención a la pobreza infantil.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO15 Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como los romaníes)
Justificación de pertinencia:	La población a la que va destinada la actuación es la población gitana, familias, niños y niñas en situación de pobreza y exclusión social.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 2.J.1.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.500.000,00
Coste unitario:	5.039,82 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste de la Convocatoria programa de acompañamiento al realojo 2016-2020 del PO FSE 2014-2020 Región de Murcia Se referencia las solicitudes de reembolso incluidas en la aplicación SIFEMUR.
Fórmula de cálculo:	$690.455,47/137 = 5.039,82$ euros
Hito 2024:	60 (20%)
Objetivo 2029:	297

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER516 Participantes mejorando su calidad de vida/ experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico
Justificación de pertinencia y descripción:	Se medirá el número de personas gitanas que participan en los programas piloto que se derivarán de esta medida, aunque la medida abarca también actuaciones de análisis de situación, formación de profesionales, acciones de sensibilización, creación de grupos de trabajo y diseño de la formación y de la propia estrategia.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria programa de acompañamiento al realojo 2016-2020 del PO FSE 2014-2020 Región de Murcia. Base de datos de participantes 2016-2020 y SIFEMUR.
Año de referencia:	2016-2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	Número de personas que participan en programa de acompañamiento de la Convocatoria 2016-2020 137
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	35 participantes que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Tasa de éxito de la medida de referencia	25,55%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	Coste convocatoria programa de acompañamiento al realojo 2016-2020 690.455,47 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	76
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 35	
Importe previsto para la nueva medida= 1.500.000,00 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 690.455,47 EUR	
Fórmula= $35 \times 1.500.000 / 690.455,47 = 76,03$	

TABLA 2.J.1.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	25,55%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	76
Fuente de datos	Base de datos participantes
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

Medida 2.J.1.2

Denominación	Acompañamiento social para personas en situación de exclusión social y residencial cronificada.
Breve descripción de la medida:	Desarrollo de un programa de acompañamiento social en el realojo de familias y personas en situación de exclusión social y residencial cronificada, acompañado de acciones de sensibilización social y formación. Esta actuación estaría complementada y coordinada con fondos FEDER gestionados por la Consejería con competencias en vivienda, a través de los cuales se realizaría la adquisición y puesta en uso de viviendas adecuadas a las familias seleccionadas para el programa.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO15 Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)
Justificación de pertinencia:	El indicador permitirá medir el número de personas que se incorporan al programa de acompañamiento para ser realojadas en viviendas.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 2.J.1.2.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.450.000,00
Coste unitario:	5.039,82 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en la Convocatoria 2016-2020. Se referencia las solicitudes de reembolso incluidas en la aplicación SIFEMUR. 690.455,47/137= 5.039,82 euros
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante 2.450.000/5.039,82=486,13
Hito 2024:	194 = (486*40%)
Objetivo 2029:	486

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER516 Participantes mejorando su calidad de vida/ experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico
Justificación de pertinencia y descripción:	Se miden los resultados alcanzados por los participantes pertenecientes a la comunidad romaní que, estando incluidos en los procesos de realojo, han alcanzado algunos de los resultados planteados en la fase de inclusión social.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria programa de acompañamiento al realojo 2016 del PO FSE 2014-2020 Región de Murcia. Base de datos de participantes 2016 y SIFEMUR.
Año de referencia:	2016
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	Número de personas que participan en programa de acompañamiento de la Convocatoria 2016 137
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	35 participantes que buscan trabajo se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Tasa de éxito de la medida de referencia	25,55%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	Coste convocatoria 2016 690.455,47 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	124
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 35 Importe previsto para la nueva medida= 2.450.000,00 EUR Importe implementado para la medida de referencia= 690.455,47 EUR Fórmula= $35 \times 2.450.000,00 / 690.455,47 = 124,19$	

TABLA 2.J.1.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	60%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	291 participantes
Fuente de datos	Base de datos participantes
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados Se incrementa la tasa de éxito al cambiar el indicador, Personas con vivienda digna asignada y por tanto mejora su calidad de vida.	

3.2.4 OE K) “Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria, (...)”

Tabla 2.K.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
ESPREAL02	Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora social	Nº de entidades	106	108
EECO01	Número total de participantes	Nº de participantes	166	416
EP103	Participantes de grupos vulnerables	Nº de participantes	90	272
EECO12	Participantes con discapacidad	Nº de participantes	282	1.745

Tabla 2.K.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ESPRES05	Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores	Nº de entidades	108	2016-2020	108	Aplicación de seguimiento del Programa
ER506	Participantes que mejoran sus habilidades	Nº de participantes	416	2016-2020	416	Aplicación de seguimiento del Programa
ER502	Participantes que completaron la intervención FSE	Nº de participantes	1.279	2018-2020	1.279	Base de datos de participantes
ER503	Participantes que obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo	Nº de participantes	22	2014-2020	24	Base de datos del IMAS

ER1000	Participantes con mejora de su bienestar	Nº de participantes	69	2016-2020	54	Base de datos de participantes
--------	--	------------------------	----	-----------	----	-----------------------------------

Medida 2.K.1: Medidas de mejora y modernización del sistema de protección social, incluyendo servicios sociales

Denominación	Apoyo, supervisión y puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los sistemas de empleo, salud y servicios sociales
Breve descripción de la medida:	El proyecto dará continuidad al desarrollo de protocolos de coordinación entre servicios sociales y los sistemas de salud y empleo. - Mejora de la atención a las personas con trastorno mental grave y/o drogodependencias desde los servicios de salud mental, el sistema de servicios sociales y la iniciativa social mediante la coordinación de los servicios para conseguir una atención coordinada y complementaria, consolidando el Protocolo de coordinación socio-sanitaria para la atención de personas con TMG y/o Drogodependencia. - Consolidación del trabajo en red entre los profesionales de los sistemas de empleo y servicios sociales que mejoren la coordinación de los servicios y la empleabilidad de los colectivos sociales en situación o riesgo de exclusión.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	ESPREAL02 Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para mejora Social
Justificación de pertinencia y descripción:	Se medirá la participación de las entidades implicadas en el desarrollo y consolidación de los protocolos correspondientes.
Unidad de medida:	Número de entidades

Indicador de realización específico (identificador y título)	EECO01 Número total de participantes
Justificación de pertinencia y descripción:	Se contabilizarán los profesionales de las entidades públicas y privadas que participan en procesos formativos relacionadas con el desarrollo y consolidación de los protocolos correspondientes.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 2.K.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	250.000,00 euros
Coste unitario:	Para el indicador <i>Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías</i>

Cuantificación	
	para la mejora de los Servicios Sociales, de las dos operaciones seleccionadas saldría un coste unitario de 1.249,50€, pero al tratarse de dos protocolos, la misma entidad puede participar en ambos protocolos, por lo que se pueden repetir, y además el coste unitario es mayor al añadir actuaciones de apoyo y seguimiento a la formación que se hacía en el período anterior, siendo el coste unitario un 85% superior, 2.314,81€. Para el indicador <i>Número total de participantes</i> de las dos operaciones seleccionadas saldría un coste unitario de 600,96 €. En las acciones formativas de ambos protocolos, la misma persona puede participar en procesos formativos diferentes. Se ha calculado el número de personas en base al desarrollo del programa en el periodo anterior, estableciendo una media de 4 personas formadas por entidad, teniendo en cuenta un mayor número de profesionales participantes en las administraciones públicas.
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste de operaciones similares (2016-2020) del PO 2014-2020
Fórmula de cálculo:	Importe operaciones (2016-2020) PO 2014-2020/entidades que adoptan metodologías
Hito 2024:	106 entidades 166 participantes
Objetivo 2029:	108 entidades 416 participantes

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ESPRES05 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores
Justificación de pertinencia y descripción:	Se identificarán las entidades que participan en la aplicación de los protocolos en los territorios
Unidad de medida:	Número de entidades

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER506 Participantes que mejoran sus habilidades
Justificación de pertinencia y descripción:	Se contabilizará el número de profesionales que han mejorado sus habilidades a través de la participación en procesos formativos. Esta mejora de habilidades de los profesionales que participan en la aplicación de los protocolos tendrá reflejo en los participantes de las medidas 1.A.1 orientación profesional y 6.K.2 programa EUROVIDA salud mental.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Operaciones 2016-2020 Programa Operativo 2014-2020
Año de referencia:	2016-2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	Para el indicador <i>Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores</i> ,

la referencia son 104 entidades que participaron en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora de los Servicios Sociales.

(Según los DECAS participarían 54+73=127 entidades, pero hay entidades que participan en ambos protocolos, por lo que el número de entidades se reduce a 104).

De las 104 entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora de los Servicios Sociales, una media de 4 profesionales por cada una de las entidades que participan en acciones de formación habría mejorado sus habilidades.

Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	104 entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores. 4 profesionales por cada una de las 104 entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores.
Tasa de éxito de la medida de referencia	100%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	158.686,83€
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	108 entidades 416 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 104

Importe previsto para la nueva medida= 250.0000 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 158.686,83 EUR

Fórmula=104*250.000/158.686,83=163,84.

Este valor se ajusta a la baja ya que el número de entidades participantes se repetirá, solo que el coste será mayor en el 21-27 al hacer además de formación, actuaciones de apoyo y seguimiento.

(Está previsto que en este periodo haya nuevas incorporaciones de áreas de salud al protocolo y que se actualice la adhesión de las entidades que estaban participando en el periodo anterior).

En cuanto a profesionales, Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 104*4=416

Se utiliza el cálculo del indicador anterior para hacer una estimación del número de personas que realizarán acciones de formación por cada una de las entidades, teniendo en cuenta que está previsto que en este periodo haya nuevas incorporaciones de áreas de salud al protocolo.

TABLA 2.K.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	100%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	108 entidades 416 participantes
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

Medida 2.K.2: Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente

Medida 2.K.2.1

Denominación	Creación de equipos móviles integrados de atención específica intensiva 24/7 a personas con TMG para favorecer proyectos de vida autónoma
Breve descripción de la medida:	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente. Programa de acompañamiento de atención integral y continuada en función de las necesidades de las personas en todos los ámbitos, utilizando los recursos normalizados del entorno: empleabilidad, ocio y tiempo libre, acompañamiento en gestiones, organización de las actividades de la vida diaria, alojamiento... Derivación y diseño del proyecto de vida autónoma por parte de los Equipos Base de Coordinación Socio-sanitaria existentes en cada área de salud. La selección de las personas para el acceso al programa se realizará atendiendo a las necesidades de atención de difícil cobertura por parte de los recursos normalizados y durante el tiempo establecido en el programa individual.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia:	Se trata de medir el número de personas con TMG atendidos por los equipos móviles que se creen para la atención.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 2.K.2.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.833.333,33 €
Coste unitario:	6.740,19 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la operación de acompañamiento al realojo de personas en situación de exclusión social y residencial cronicada, Convocatoria 2016-2020. $690.455,47/137 = 5.039,82$ euros Hay que tener en cuenta que las actuaciones de Acompañamiento a personas con TMG será básicamente individual, a diferencia de la de personas en exclusión social y residencial que es familiar. Asimismo, prevemos que, por las características del colectivo, subirá la intensidad de acompañamiento personal. El coste será superior al disminuir un 25% el número de participantes esperados, que será $1.833.333,33/272 = 6.740,19$

Cuantificación	
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante con una disminución del 25% $(1.833.333,33/5.039,82)-25\%=272,83$ participantes
Hito 2024:	90
Objetivo 2029:	272

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.2.1.1. PO FSE 2014-2020:

DGFPS-RA-0001: Orden de 22 de junio de 2016, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se convoca una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencia cronificada.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/5892/pdf?id=747961>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER1000 Participantes con mejora de su bienestar
Justificación de pertinencia y descripción:	Se van a realizar proyectos de intervención individualizados con personas con TMG, y se va a medir las personas que han completado ese proceso
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria programa de acompañamiento al realojo 2016-2020. Base de datos de participantes 2016-2020
Año de referencia:	2016-2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	Número de personas que participan en programa de acompañamiento de la Convocatoria 2016-2020 137
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	35 participantes que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Tasa de éxito de la medida de referencia	25,55%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	Coste convocatoria 2016-2020: 690.455,47 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	Número de personas atendidas 2016-2020*coste 2016-2020/coste nuevo PO)-25% 69
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Se ha minorado en un 25% teniendo en cuenta la mayor intensidad prevista de la intervención.	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 35	

Valor de Referencia

Importe previsto para la nueva medida= 1.833.333,33 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 690.455,47 EUR

Fórmula=35*1.833.333,33/690.455,47=92,93-25%= 69,70

TABLA 2.K.2.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	20%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	54 participantes
Fuente de datos	Base de datos de participantes
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Debido a las características del colectivo a atender, la complejidad y el desarraigo de las personas destinatarias el éxito puede ser inferior al de la medida de referencia, se minorra la tasa al 20%.	

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.2.1.1. PO FSE 2014-2020:

DGFPS-RA-0001: Orden de 22 de junio de 2016, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se convoca una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencia cronificada.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/5892/pdf?id=747961>

Medida 2.K.2.2

Denominación	Desarrollo de nuevos modelos de cuidados de larga duración de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental grave
Breve descripción de la medida:	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro y corporaciones locales para la puesta en marcha de nuevos modelos de cuidados de larga duración centrados en la persona.
Organismo gestor (opcional):	IMAS (Instituto Murciano de Acción Social)
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO12 Participantes con discapacidad
Justificación de pertinencia:	Inclusión social de personas con discapacidad
Unidad de medida:	Participantes

TABLA 2.K.2.2.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	8.316.666,67 euros
Coste unitario:	207.916,66 euros por participante en 5 años, 41.583,33 por participante/año
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Precio plaza de los conciertos sociales en plaza residencial para personas con alteraciones crónicas de la salud mental, para todo el período, aumentada en un 30% como coste adicional de la atención individualizada en entornos comunitarios.- <i>Resolución del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se determina el importe de las plazas concertadas al amparo del Decreto 10/2018, de 14 de febrero, una vez aplicado el incremento previsto en la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2022. BORM 22 de febrero de 2022.</i>
Fórmula de cálculo:	Importe total/número de participantes
Hito 2024:	32
Objetivo 2029:	40

Fuente de datos de la medida de referencia

Referencia para indicador de realización:

Resolución del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se determina el importe de las plazas concertadas al amparo del Decreto 10/2018, de 14 de febrero, una vez aplicado el incremento previsto en la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2022.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/492/pdf?id=799510>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER503 Participantes que obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo
Justificación de pertinencia y descripción:	La integración en la comunidad es el objetivo final del proyecto.
Unidad de medida:	Participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatorias de Subvenciones para el desarrollo de programas de integración y mejora de empleabilidad de personas en situación de riesgo de exclusión social (de 2014 a 2020) PO FSE RM 2014 a 2020.
Año de referencia:	De 2014 a 2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	64 personas en situación de riesgo de exclusión social.
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	40 personas en situación de riesgo de exclusión que buscan trabajo se integran en los sistemas de formación, obtienen una cualificación, obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.
Tasa de éxito de la medida de referencia	55,28%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	De 2014 a 2020: 13.315.091,55 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	22 ($64 \cdot 0,5528$) El valor absoluto no es aplicable al ser la actuación diferente y estimar un número de participantes sensiblemente inferior a la actuación de referencia. Se ha tomado como referencia la tasa de éxito de referencia para calcular la meta

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=15.454

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 8.543

Importe implementado para la medida de referencia= 13.315.091,55 EUR

$8.543 \cdot 8.316.666,67 / 13.315.091,55 = 5.336$.

El coste unitario sería $13.315.091,55 / 15.454 = 861,59€$, este coste es inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que los programas de integración y mejora de empleabilidad de personas en situación de riesgo de exclusión social contiene itinerarios mientras que esta medida incluye atención integral a personas con discapacidad y trastorno mental grave en entornos normalizados similares a un hogar dentro de un proceso de desinstitucionalización ofreciendo a las personas atendidas los apoyos necesarios en función de sus necesidades, por lo que tiene un coste unitario superior, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo:

$(13.315.091,55 / 207.916,66 = 64)$

Importe previsto para la nueva medida= 8.316.666,67 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 13.315.091,55 EUR

Formula= $64 \times 8.316.666,67 / 13.315.091,55 = 39.97$

TABLA 2.K.2.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	60%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	24 participantes
Fuente de datos	Base de datos del IMAS
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Se espera que al menos un 60% de las personas con discapacidad participantes hayan iniciado la búsqueda activa de empleo, se hayan integrado en los sistemas de educación o formación, hayan obtenido una cualificación o un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación.	

Fuente de datos de la medida de referencia

- IMAS-RA-0001 Resolución de 12 de noviembre de 2014 del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración sociolaboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2014

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2014/numero/14493/pdf?id=718418>

- IMAS-RA-0002: Resolución de 20 de abril de 2015 del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el Desarrollo de Programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2015.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/5240/pdf?id=729910>

- IMAS-RA-0006: Resolución de 14 de junio de 2016, del Director Gerente del IMAS, por la que se convocan para el año 2016 subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y a la mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2016

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/6555/pdf?id=748667>

- IMAS-RA-0009: Resolución de 11 de julio de 2017 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social mediante la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/5143/pdf?id=759187>

- IMAS-RA-0012: Resolución de 6 de julio de 2018 de la directora gerente del instituto murciano de acción social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades para el año 2018
<http://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/4419/pdf?id=769093>
- IMAS-RA-0015: Resolución de 8 de julio de 2019 de esta Dirección Gerencial se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2019 (BORM nº 157 de 10 de julio de 2019) <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/4363/pdf?id=778446> , modificada por Resolución de 15 de mayo de 2020 (BORM nº 116 de 21/05/2020)
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/2327/pdf?id=784807>
- IMAS-RA-0018: Resolución de 17 de julio de 2020 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, para el año 2020
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/3915/pdf?id=786425>

Medida 2.K.3: Formación para favorecer la accesibilidad de personas con discapacidad

Denominación	Formación para favorecer la accesibilidad de personas con discapacidad
Breve descripción de la medida:	Diseñar y desarrollar acciones formativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias mediante el uso de la tecnología. Estas acciones estarán dirigidas principalmente a personas con algún tipo de discapacidad y sus familiares, con la intención de mejorar sus conocimientos y habilidades en el manejo de determinadas herramientas y soluciones tecnológicas que podrían ayudarles a realizar de una manera más cómoda y efectiva sus actividades diarias, y con ello, aumentar su autonomía y bienestar.
Organismo gestor (opcional):	Fundación Integra-Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO12 Participantes con discapacidad
Justificación de pertinencia:	El público objetivo de esta actuación, los programas de formación en aplicaciones accesibles para personas con discapacidad
Unidad de medida:	Participantes

TABLA 2.K.3.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	614.096,15 euros
Coste unitario:	360€ por persona para una formación media estimada de 20 horas (18€ por persona y hora)
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Para la estimación del coste unitario se ha partido de los módulos económicos máximos (coste por participante y hora de formación) contemplada en la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación. En ella se establece un coste de 13€ por participante y hora en modalidad de impartición presencial y para un nivel de formación superior como es el caso. No obstante, dicho coste se ha incrementado a 18€ por participante y hora ya que, debido al colectivo destinatario, y que el profesorado debe tener habilidades y conocimientos especializados.
Fórmula de cálculo:	Asignación financiera/número de participantes 614.096,15 / 360 euros = 1705 participantes
Hito 2024:	250
Objetivo 2029:	1705 personas

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	
	ER502 Participantes que completaron la intervención FSE
Justificación de pertinencia y descripción:	Este es el indicador que mejor se ajusta a la naturaleza de las acciones formativas a realizar para su obtención de forma inmediata y precisa, sin requerir un seguimiento y evaluación a medio y largo plazo.
Unidad de medida:	Participantes
Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Para el indicador de resultados se ha utilizado el contrato de idiomas 2018-2020.
Año de referencia:	2018-2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	1.837
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	1378 (1.837,84*75%=1.378,37)
Tasa de éxito de la medida de referencia	75% (2422/3229*100%)
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	661.622,10
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	1279
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=3.229 Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 2.422 Importe implementado para la medida de referencia= 661.622,10 EUR El coste unitario sería 661.622,10/3.229=204,90€, este coste es sensiblemente inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que el contrato de referencia es solo de idiomas, mientras que la medida es para TICs también, que tiene un coste unitario superior, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo: (661.622,10/360=1.837,84) Importe previsto para la nueva medida= 614.096,15 EUR Importe implementado para la medida de referencia= 661.622,10EUR Formula=1378*614.096,15 /661.622,10 = 1279	

TABLA 2.K.3.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	75%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	1.279
Fuente de datos	Base de datos que se cree para la gestión de la iniciativa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

3.2.5 OE L) “Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil”

Tabla 2.L.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EP103	Participantes de grupos vulnerables	Nº jóvenes participantes	244	1.220

Tabla 2.L.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	Nº jóvenes con el resultado descrito	1.180	2015-2018	1.061	Base de datos de la Dirección General de Familias y Protección de Menores

Medida 2.L.1: Medidas de integración social para jóvenes en situación de vulnerabilidad

Denominación	Servicio de Inserción Sociolaboral de Jóvenes Sujetos o que hayan estado sujetos a Medidas de Protección y/o Medidas Judiciales
Breve descripción de la medida:	Servicio de Inserción Sociolaboral de jóvenes de entre 16 y 29 años que estén sujetos o lo hayan estado a medidas de protección y reforma y que residan en tres áreas geográficas: - Murcia y en aquellos municipios que se encuentren en un radio de 40 Km; - Cartagena y en aquellos municipios que se encuentren en un radio de 30 km; - Lorca y municipios y poblaciones limítrofes. Dicho Servicio deberá prestar información, asesoramiento, formación complementaria, acompañamiento, capacitación para el empleo, ayuda en la creación de empresas, así como cualquier otro aspecto que pueda ayudar a la referida inserción, basado en el desarrollo de acciones dirigidas a la reducción del desempleo juvenil y el fomento de la contratación y el autoempleo
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Familias y Protección de Menores
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia y descripción:	Para valorar la eficacia de las actuaciones realizadas del Servicio se considera que el indicador más adecuado y que recoge la pertinencia de la actuación de forma más completa es identificar el número de jóvenes que estén o hayan estado sujetos a medidas de protección y/o judiciales y que han participado en alguna parte del proceso de inserción, promoviendo su inserción sociolaboral.
Unidad de medida:	Nº jóvenes participantes

TABLA 2.L.1.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.028.333,33 EUR
Coste unitario:	1.662,60 EUR
Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible	Serie histórica de los años 2015 a 2018 del contrato del periodo anterior al que este proyecto daría continuidad y ampliación, recogiendo los datos de indicadores del aplicativo SIFEMUR, así tomaríamos los datos de indicadores CO01+CO03+CO05, que serían 122+179=301. Con este dato extrapolamos ante la mayor financiación para ampliar actuaciones: $(2.028.333,33 \times 301) / 450.035,72 = 1.356,62$ participantes. No obstante, habida cuenta la subida de costes motivada tanto por el incremento del IPC, que eleva el coste de arrendamientos, seguros, suministros, transporte, publicidad, telefonía, gastos generales, así como por el IV Convenio Estatal de Reforma y Protección de Menores, se reduce en un 10% el objetivo 2029: $1.356,62 - 135,7 = 1.220,92$ participantes

Cuantificación	
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante (2.028.333,33/1.662,60)
Hito 2024:	244
Objetivo 2029:	1.220

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER515 Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo
Justificación de pertinencia y descripción:	El fin de la actuación es lograr la incorporación de los jóvenes a actuaciones que permitan su cualificación o acceso al empleo. Los jóvenes que están o han estado sujetos a una medida de protección o judicial se encuentran en una situación de riesgo o exclusión social y alta vulnerabilidad lo que requiere medidas específicas que den como resultado su cualificación u obtención de empleo.
Unidad de medida:	Nº jóvenes con el resultado descrito

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Contrato Del SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES SUJETOS O QUE HAYAN ESTADO SUJETOS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O A MEDIDAS JUDICIALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE MURCIA.
Año de referencia:	2015-2018
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	301
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	262 jóvenes
Tasa de éxito de la medida de referencia	87%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	450.035,72 (importe del contrato de la operación DGFPS-D-0001 del PO 2014-2020)
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	1.180
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 262 Importe previsto para la nueva medida= 2.028.333,33 EUR Importe implementado para la medida de referencia= 450.035,72 EUR Fórmula=262*2.028.333,33/450.035,72=1.180,85	

TABLA 2.L.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	87%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	1.061 jóvenes
Fuente de datos	Base de datos de la Dirección General de Familias y Protección de Menores
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados La tasa de éxito prevista para la nueva medida se ha valorado en base a la experiencia en la prestación del Servicio de Inserción Sociolaboral de jóvenes sujetos o que hayan estado sujetos a medidas de protección y/o a medidas judiciales del área geográfica de Murcia y Cartagena. Se ha ajustado al igual que el indicador de realización por el incremento de costes desde 2015, año de referencia del contrato.	

3.3 Prioridad 3: Educación y formación

3.3.1 OE E) “Mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, también mediante la validación del aprendizaje no formal e informal, (...)”

Tabla 3.E.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EECO05	Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	Número de participantes	361	1.085
EECO04	Personas inactivas	Número de participantes	36.514	91.286

Tabla 3.E.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.	Número de participantes	633	2015-2021	633	PLUMIER XXI – Aplicación de seguimiento del Programa-CONVOCATORIA CENTROS PROA+
ER506	Participantes que mejoran sus habilidades	Número de participantes	91.157	2015-2019	60.114	Aplicación de seguimiento del Programa

Medida 3.E.1: Formación de profesorado

Denominación	Organización y desarrollo de cursos de acreditación y actualización lingüística y examen oficial de los niveles del MCERL para el profesorado dentro del programa "+Idiomas"-2020 así como de capacitación metodológica en AICLE
Breve descripción de la medida:	Organización y desarrollo de cursos de acreditación y actualización lingüística y examen oficial de los niveles del MCERL para el profesorado dentro del programa "+Idiomas"-2020, realizado a través del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia (CPR). Así como de capacitación metodológica en AICLE
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación. Consejería de Educación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO05 Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia
Justificación de pertinencia:	Los destinatarios de la medida son todos docentes en centros sostenidos con fondos públicos
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 3.E.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.050.000€
Coste unitario:	968.08€ por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	PO FSE 14-20 Región de Murcia, se ha tomado como referencia, por ser de características similares, las operaciones realizadas por la DG dentro de la actuación 10.3.1.1, estas operaciones son: • DGPEyRH-D-0002 • DGPEyRH-D-0003 • DGPEyRH-D-0004 • DGPEyRH-D-0005 • DGPEyRH-D-0006 • DGPEyRH-D-0008 • DGPEyRH-D-0009 Estas operaciones han tenido un coste total subvencionado de 903.214,62€. El número de personas participantes en las mismas, conforme a los indicadores recogidos es de 933 docentes (CO05), el coste unitario resultante es de $903.214,62/933 = 968,08€$.
Fórmula de cálculo:	$1.050.000/968,08$
Hito 2024:	361
Objetivo 2029:	1.085

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	
EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.	
Justificación de pertinencia:	Los participantes en esta medida iniciarán una formación, en caso de finalizarla con aprovechamiento obtendrán una cualificación en idiomas o metodología AICLE aplicada al idioma.
Unidad de medida:	Número de participantes
Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	PO FSE 14-20 Región de Murcia, se ha tomado como referencia, por ser de características similares, las operaciones realizadas por la DG dentro de la actuación 10.3.1.1, estas operaciones son: • DGPEyRH-D-0002 • DGPEyRH-D-0003 • DGPEyRH-D-0004 • DGPEyRH-D-0005 • DGPEyRH-D-0006 • DGPEyRH-D-0008 • DGPEyRH-D-0009 El número de personas participantes en las mismas, conforme a los indicadores recogidos es de 933 docentes (CO05), de ellos el indicador de personas que obtienen cualificación al finalizar la misma es de 544 (CR03_CO05). Se calcula por tanto una tasa de resultado sobre participantes de $544/933=58.3\%$
Año de referencia:	Operaciones de 2016 a 2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	933
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	544
Tasa de éxito de la medida de referencia	58.3%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	903.214,62 €
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	633
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido Fórmula: $544 * 1.050.000 / 903.214,92 = 633$	

TABLA 3.E.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	75%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	633 personas
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Esta medida se considerará exitosa si aumentamos en un 20% la tasa de resultados conforme a la obtenida en el programa anterior, dado que se incorpora al objeto de financiación la capacitación	

metodológica en AICLE que presentará previsiblemente un incremento en el número de personas que finalmente aumentan su cualificación en relación con las que tras finalizar un curso de capacitación de niveles avanzados de idiomas no consiguen superar las pruebas de certificación.

Medida 3.E.2: Programa de mejora de competencias del alumnado de educación de centros educativos

Medida 3.E.2.1

Denominación	Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros educativos secundaria a través de auxiliares de conversación
Breve descripción de la medida:	Los auxiliares de conversación constituyen un recurso en los centros educativos con el cual se contribuye a favorecer y mejorar el aprendizaje de los aspectos comunicativos, especialmente las destrezas orales, de la lengua que se estudia. Estos auxiliares de conversación colaborarán con los docentes que imparten clase en los programas bilingües en la mejora de la expresión y la comprensión oral de los alumnos de los centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, con especial atención a los centros educativos con porcentajes altos de alumnado vulnerable.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Formación Profesional e Innovación.
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EECO04 Personas inactivas
Justificación de pertinencia y descripción:	Los participantes de esta actuación son tanto menores como mayores de edad que están matriculados en centros de educación primaria y educación secundaria de la Región de Murcia, cuyo centro ha sido seleccionado en una convocatoria para centros PROA +.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 3.E.2.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.000.000,00 €
Coste unitario:	25,77 €
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en el programa PO FSE 2014-2020 (curso 2019-2020).
Fórmula de cálculo:	$(2.000.000,00 / 25,77 = 77.610 \text{ participantes})$ La convocatoria del curso 2019-2020 iba dirigida a todos los alumnos. En cambio, la actuación en el Programa 21-27 va dirigida a centros PROA+, con colectivos vulnerables, que suponen aproximadamente un 30% del total, por lo que los participantes esperados se revisan a la baja al cambiar el colectivo destinatario. Teniendo en cuenta las previsiones de inflación para el período 2021-2027, el coste medio del curso 2019-2020 tomado como referencia, se incrementa en un 16,2 %. Por lo que, de 22,18 € pasa a 25,77 €.

Hito 2024: 31.044 participantes

Objetivo 2029: 77.610 participantes

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 10.3.1.3. PO FSE 2014-2020:

DGADyCE-RA-0006: Decreto 130/2019, de 17 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a auxiliares de conversación de habla inglesa, francesa, alemana e italiana.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/4724/pdf?id=778807>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	ER506 Participantes que mejoran sus habilidades.
Justificación de pertinencia:	Informar sobre el avance y mejora de la competencia lingüística de los alumnos participantes tras su actuación en el desarrollo del presente programa bilingüe
Unidad de medida:	Número de participantes.

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Número de participantes de operación en el programa 2014-2020 (cursos 2019-2020).
Año de referencia:	Curso 2019-2020.
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	59.958
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	59.958 (59.958*100%)
Tasa de éxito de la medida de referencia	100 % (69.950/69.950)
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.545.133,60 €
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	77.609 participantes.

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=69.650

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 69.650

Importe implementado para la medida de referencia= 1.545.133,60 EUR

El coste unitario sería = 1.545.133,60 /69.650 =22,18€, este coste es inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que el coste unitario se ha incrementado con la inflación esperada, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo:

$(1.545.133,60 /25,77=59.958,62)$

Importe previsto para la nueva medida= 2.000.000,00 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 1.545.133,60 EUR

Formula= $59.958*2.000.000,00/1.545.133,60 = 77.608,82$

TABLA 3.E.2.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	60 % dato previsto teniendo en cuenta las características del alumnado objetivo de esta línea de actuación (alto nivel de absentismo, bajo nivel académico de la familia o inexistente, situación económica deprimida)
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	46.566
Fuente de datos	PLUMIER XXI – SIFEMUR- CONVOCATORIA CENTROS PROA+
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados Se ha estimado una tasa de éxito inferior a la observada la última vez que se llevó a cabo la actuación para la mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria y educación secundaria a través de auxiliares de conversación, recogiendo los efectos de la COVID-19 sobre el aprendizaje de idiomas de los alumnos y que se va a destinar a un colectivo específico vulnerable. Con motivo de lo dispuesto con anterioridad, se establece como dato previsto del 60 %, dato previsto teniendo en cuenta las características del alumnado objetivo de esta línea de actuación (alto nivel de absentismo, bajo nivel académico de la familia o inexistente, situación socio-económica deprimida, desmotivación...)	

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 10.3.1.3. PO FSE 2014-2020:

DGADyCE-RA-0006: Decreto 130/2019, de 17 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a auxiliares de conversación de habla inglesa, francesa, alemana e italiana.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/4724/pdf?id=778807>

Medida 3.E.2.2

Denominación	Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación, a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.
Breve descripción de la medida:	Este programa está previsto desarrollarlo mediante la figura de estancia formativa a través de campamentos de inmersión lingüística en territorio nacional, con estancias de 3 a 7 días para el alumnado de primaria y de 7 a 10 días para los alumnos de mayor edad.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Formación Profesional e Innovación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO04 Personas inactivas
Justificación de pertinencia:	Los participantes de esta actuación son tanto menores como mayores de edad, matriculados en centros de educación primaria y educación secundaria de la Región de Murcia, y por tanto inactivos.
Unidad de medida:	Número de participantes.

TABLA 3.E.2.2.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.119.333,33 €
Coste unitario:	265,18 €
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Estimación del coste medio a partir del coste medio diario de la misma operación en el programa PO FSE 2014-2020. Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de centros educativos y del profesorado del sistema bilingüe (inmersión lingüística), dentro del PO FSE 2014-2020. Convocatorias de 2015 a 2019. (1.430.423,32 /6.268=228,21 euros) Teniendo en cuenta las previsiones de inflación para el período 2021-2027, el coste medio de la misma operación en el Programa PO FE 2014-2020 tomado como referencia, se incrementa en un 16,2 %. Por lo que, de 228,21 € pasa a 265,18 €.
Fórmula de cálculo:	$2.119.333,33 / 265,18 = 7.992$ participantes
Hito 2024:	3.197 participantes.
Objetivo 2029:	7.992 participantes.

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	ER506 Participantes que mejoran sus habilidades.
Justificación de pertinencia:	Informar sobre el avance y mejora de la competencia lingüística de los alumnos participantes tras su actuación en el desarrollo del presente programa bilingüe.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Número de participantes de la misma operación en el programa PO FSE 2014-2020. Convocatorias de 2015 a 2019. Datos obtenidos de SIFEMUR (se ha utilizado una serie histórica de varios cursos).
Año de referencia:	Período de 2015 a 2019.
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	5.394,16 participantes inactivos.
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	5.343,99 participantes que obtienen una cualificación tras su participación. (5.394,16*0,9907)
Tasa de éxito de la medida de referencia	99,07 %
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.430.423,32 €
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	7.917 participantes.

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=6.268

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 6.210

Importe previsto para la nueva medida= 2.119.333,33 €

Importe implementado para la medida de referencia= 1.430.423,32 €

El coste unitario sería $1.430.423,32 / 6.268 = 228,21\text{€}$, este coste es sensiblemente inferior al coste unitario propuesto para esta medida (265,18€) ya que la referencia de estancias formativas de idiomas se ha incrementado teniendo en cuenta las previsiones de inflación, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo de 265,18€):

$(1.430.423,32 / 265,18 = 5.394,16)$

Formula= $5.343,99 * 2.119.333,33 / 1.430.423,32 \text{ EUR} = 7.917,72$

TABLA 3.E.2.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	99,07 %
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	7.917
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

Medida 3.E.2.3

Denominación	Programa de mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de los centros educativos a través de estancias formativas en el territorio nacional.
Breve descripción de la medida:	Estancias formativas para el alumnado en territorio nacional con objeto de potenciar habilidades en competencia matemática, tecnológica y científica, asociadas a disciplinas STEM. En el caso del alumnado de menor edad, primaria, estas actuaciones consistirán en la realización de campamentos de científicos en territorio nacional, los cuales tendrán una orientación generalista. En el caso de alumnos de mayor edad, se contemplan dos posibilidades, la realización de campamentos científicos con posibilidad de realizar el campamento de forma temática o estancias formativas en universidades o centros de investigación.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Formación Profesional e Innovación.
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO04 Personas inactivas
Justificación de pertinencia:	Los participantes de esta actuación son menores como mayores de edad, matriculados en centros de educación primaria y educación secundaria de la Región de Murcia, y por tanto inactivos.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 3.E.2.3.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.666.666,67 €
Coste unitario:	293,21 €
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Estimación del coste medio a partir del coste medio obtenido en actuación similar para idiomas Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de centros educativos y del profesorado del sistema bilingüe (inmersión lingüística), dentro del PO FSE 2014-2020 Convocatorias de 2015 a 2019. $1.430.423,32 / 6.268 = 228,21$ euros (Incrementado en 65€ para asumir el coste de materiales específicos necesarios para realizar este tipo de actividades (Kit de robótica y programación, material de laboratorio, juegos de ingeniería, etc.)
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante $(1.666.666,67 / 293,21 = 5.684,21)$
Hito 2024:	2.273 participantes.
Objetivo 2029:	5.684 participantes.

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	ER506 Participantes que mejoran sus habilidades.
Justificación de pertinencia:	Informar sobre los resultados obtenidos tras las actuaciones realizadas por los alumnos participantes en los programas formativos en disciplinas STEM, con una mejora de su competencia matemática, tecnológica y científica, acreditada mediante la obtención de una cualificación tras su participación.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Número de participantes en la operación similar, "Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria y educación secundaria, a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística", dentro del programa PO FSE 2014-2020. Convocatorias de 2015 a 2019.
Año de referencia:	Período de 2015 a 2019
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	4.878 participantes inactivos.
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	4.832 participantes que obtienen una cualificación tras su participación. $(4.878 \times 99,07\% = 4.832)$
Tasa de éxito de la medida de referencia	99,07 % $(6.210/6.268 \times 100)$
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.430.423,32 €
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	5.631 participantes.
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=6.268	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 6.210	
Importe previsto para la nueva medida= 1.666.666,67 €	
Importe implementado para la medida de referencia= 1.430.423,32 €	
El coste unitario sería $1.430.423,32 / 6.268 = 228,21\text{€}$, este coste es inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que la referencia es de estancias formativas de idiomas y para las estancias formativas STEM se ha incrementado en 65€ para asumir el coste de materiales específicos necesarios para realizar este tipo de actividades, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo de 293,21€: $(1.430.423,32 / 293,21 = 4.878,49)$ Formula=$4.832 \times 1.666.666,67 / 1.430.423,32 \text{ EUR} = 5.630,03$	

TABLA 3.E.2.3.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	99,07 %
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	5.631
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

3.3.2 OE F) “Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, (...)”

Tabla 3.F.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EECO09	Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	Número de participantes	8.726	26.977
EP103	Participantes de grupos vulnerables	Número de participantes	463	2.316

Tabla 3.F.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.	Número de participantes	23.162	2015-2021	22.505	Aplicativo PLUMIER XXI y Aplicación de seguimiento del Programa

Medida 3.F.1: Programas de refuerzo para evitar el abandono escolar temprano

Denominación	Programa de Refuerzo Educativo (PRE).
Breve descripción de la medida:	Programas de refuerzo para evitar el abandono escolar temprano, de apoyo individual, extraescolar, itinerarios flexibles/alternativos. Se organiza en dos modalidades para todos los cursos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: Modalidad A: en horario vespertino y extraescolar. Modalidad B: en horario matutino durante el mes de julio
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO09 Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)
Justificación de pertinencia:	Todos los participantes a los que está dirigida esta medida se encuentran en esta clasificación, ya que se trata de participantes en edad escolar que estén cursando los niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 3.F.1.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	8.083.333,33 €
Coste unitario:	109 € por curso, por lo que en 3,7 cursos sería 403,30€ (coste total/nº participantes por curso) (1.622.830,49/14.849=109,29 EUR)
Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible	Memoria de actividades realizadas en el marco del programa de orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación, ABA19 PROYECTO2 (Resolución de 21 de septiembre de 2020, conjunta de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece y convoca el Programa de Refuerzo Educativo en su modalidad A en horario extraescolar y vespertino destinado a los centros educativos no universitarios con fondos públicos de la Región de Murcia para el curso académico 2020-2021. Resolución de 26 de mayo de 2021, conjunta de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece y convoca el Programa de Refuerzo Educativo

Cuantificación	
	<i>en su modalidad B en horario estival destinado a los centros educativos no universitarios con fondos públicos de la Región de Murcia para el curso académico 2020-2021).</i>
Fórmula de cálculo:	Coste total (€)/Coste unitario = Número de participantes 8.083.333,33/109=74.159
Hito 2024:	6.500
Objetivo 2029:	20.000 Aunque aplicando el coste unitario de referencia se estimaría un número aproximado de 74.159 participaciones en todo el periodo, la meta es llegar a intervenir sobre 20.000 alumnos, ya que un porcentaje importante de este alumnado repetirá en cada una de las operaciones (en diferentes cursos), lo que equivaldría a 3,7 cursos

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.
Justificación de pertinencia:	Se considera como una media de éxito de participación en el programa que el alumnado participante titule/promocione al finalizar el curso correspondiente.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Memoria de actividades realizadas en el marco del programa de orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación
Año de referencia:	2021 (01-09-2020 a 31-08-2021)
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	4.023
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	3.299
Tasa de éxito de la medida de referencia	82%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.622.830,49
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	16.432

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=14.849

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 12.309

Importe previsto para la nueva medida= 8.083.333,33 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 1.622.830,49 EUR

El coste unitario sería 1.622.830,49 /14.849=109,28 €, este coste es inferior al coste unitario propuesto para esta medida ya que los participantes se repiten en cada curso y se computan solo una vez, por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo:

(1.622.830,49/403,30=4.023,88)

Formula=3.299*8.083.333,33 /1.622.830,49 = 16.432,35

A pesar de que se prevé que un número aproximado de 61.311 participaciones obtengan una cualificación en todo el periodo, como la meta es llegar a intervenir sobre 20.000 alumnos, ya que un porcentaje importante de este alumnado repetirá en cada una de las actuaciones, el valor del indicador de resultado se ajusta a 16.000 alumnos.

TABLA 3.F.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	80%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	16.000
Fuente de datos	Aplicativo PLUMIER XXI
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es menor vistas las condiciones de promoción y titulación.	

Medida 3.F.2: Reinserción en el sistema educativo – programas de segunda oportunidad

Denominación	Aumentar la oferta de enseñanzas encaminadas a la obtención del título de la ESO y las que dan acceso a otros niveles del sistema educativo, en modalidad presencial o a distancia.
Breve descripción de la medida:	Reinserción en el sistema educativo a través de Programas de segunda oportunidad dirigidos a adultos, aumentando la oferta de enseñanzas encaminadas a la obtención del título de la ESO y las que dan acceso a otros niveles del sistema educativo (Bachillerato y preparación de pruebas de acceso a Ciclos formativos de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 y 45 años) en modalidad presencial o a distancia
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Formación Profesional e Innovación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO09 Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)
Justificación de pertinencia:	Participantes que tienen un nivel educativo máximo que corresponde al nivel CINE 2 o a niveles inferiores (enseñanza inferior a primaria, primaria y secundaria de primer ciclo (niveles 0 a 2), educación infantil) al comienzo de su participación en el programa FSE+
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 3.F.2.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	3.564.000,00
Coste unitario:	2.608,70
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Cálculo de los indicadores y sus valores de la misma operación en el programa 2014-2020
Fórmula de cálculo:	El coste de cada grupo es de 1.200 horas enseñanza en dos cursos, con un coste teórico de 50€ hora $1.200 * 50 = 60.000 \text{ €}$ TOTAL ALUMNOS (cada grupo tiene de media un total de 23 alumnos) $3.564.000 / 60.000 = 59,4 \text{ Grupos}$ $59,4 * 23 = 1366,2 \Rightarrow \mathbf{1.367 \text{ Alumnos}}$ $3.564.000,00 / 1366,2 = \mathbf{2.608,70 \text{ €/alumno}}$
Hito 2024:	569
Objetivo 2029:	1.367

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
Justificación de pertinencia:	Participantes que hayan obtenido una cualificación después de participar en la operación del FSE+ recibiendo el apoyo del FSE+.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Programa Operativo de la Región De Murcia 2014-2020 Actuación: 10.3.1.2
Año de referencia:	Cursos 2015/2016 a 2019/2020 (serie histórica, no solo un curso, que al ser el 20-21 está desvirtuado por la pandemia)
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	1421 alumnos/as (datos de SIFEMUR para estos cursos)
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	731 alumnos/as datos de SIFEMUR para estos cursos
Tasa de éxito de la medida de referencia	51,44%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	2.072.759,97 EUR
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	1.256 alumnos/as
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia (CURSOS 2015 A 2020) = 731 Importe previsto para la nueva medida = 3.564.000,00 EUR Importe implementado para la medida de referencia = 2.072.759,97 EUR Fórmula = $731 \times 3.564.000,00 / 2.072.759,97 = 1.256$	

TABLA 3.F.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	70%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	957 alumnos/as
Fuente de datos	Aplicativo PLUMIER XXI
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista en los grupos ESPA será la misma o muy parecida. Por otro lado, se han incluido en el programa grupos de participantes en los Cursos de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior. Para la superación de los mismos, cada alumno/a tiene como máximo una repetición en cursos académicos consecutivos, por lo que se espera una tasa de éxito más alta en estos grupos. Teniendo en cuenta estos nuevos grupos incluidos en el programa, se espera que la tasa de éxito total sea ligeramente superior a la tasa de éxito de la medida de referencia.	

Medida 3.F.3: Programa de orientación y apoyo al alumnado y las familias en la lucha contra el abandono escolar

Denominación	Programa de prevención, seguimiento y reducción del absentismo escolar
Breve descripción de la medida:	Programas de orientación educativa, y sensibilización para las familias y estudiantes, para evitar el abandono escolar temprano. El absentismo escolar supone una problemática en la Región de Murcia, lo que suele conllevar el abandono escolar. Las circunstancias familiares, sociales, el entorno, así como la baja autoestima o falta de competencia son algunos de los factores que provocan el abandono escolar. Se realizarán acciones para la reducción del absentismo escolar, así como favorecer la integración del alumnado en el sistema educativo, con acciones vinculadas a la prevención, seguimiento y disminución de los niveles de fracaso escolar mediante la contratación de profesionales (educadores sociales, trabajadores sociales y psicólogos) para que lleven a cabo dichas actuaciones.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Formación Profesional e Innovación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO09 Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)
Justificación de pertinencia:	Informar sobre los resultados obtenidos tras la actuación realizada por los alumnos participantes en los programas de prevención, seguimiento y reducción del absentismo escolar. Hay que tener en cuenta que para este tipo de actuación "Participantes que obtienen una cualificación" se refiere a alumnos que superan el curso, aunque esto no suponga obtener cualificación por ser cursos que no finalizan etapa educativa.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 3.F.3.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	2.140.000,00 euros.
Coste unitario:	400,48 euros/participante.
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en el programa operativo FSE 2014-2020 (desde los cursos 2016-2017 a 2020-2021). Se ha dividido el importe de la solicitud de reembolso de los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 entre el número de participantes de esos mismos cursos. 1.141.360,87/3.420=333,73 euros/participante. Este coste se incrementa en un 20%, ya la intervención va a ser más individualizada, dando como resultado 400,48€

Cuantificación	
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante 2.140.000/400,48=5.343,58
Hito 2024:	1.603
Objetivo 2029:	5.343 participantes.

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 10.1.2.2. PO FSE 2014-2020:

- DGIEyAD-RA-0002: Orden de 13 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/8464/pdf?id=750830>

- DGADyCE-RA-0001: Orden de 11 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, curso 2017-2018.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/6338/pdf?id=760699>

- DGADyCE-RA-0004: Orden de 28 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2018-2019.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/4213/pdf?id=768873>

- DGADyCE-RA-0005: Orden de 4 de junio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2019-2020.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/3620/pdf?id=777655>

- DGIEyAD-RA-0003: Orden de 22 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2020-2021.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/5104/pdf?id=787662>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
Justificación de pertinencia:	Informar sobre los resultados obtenidos tras la actuación realizada por los alumnos participantes en los programas de prevención, seguimiento y reducción del absentismo escolar. Hay que tener en cuenta que para este tipo de actuación "Participantes que obtienen una cualificación" se refiere a alumnos que superan el curso, aunque esto no suponga obtener cualificación por ser cursos que no finalizan etapa educativa.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Número de participantes declarados en la actuación anterior desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2020-2021 (SIFEMUR)
Año de referencia:	2016-2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	3.418
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	2.112
Tasa de éxito de la medida de referencia	61,79 %
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.141.360,87 euros (importes SR)
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	3.959 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 2.112 Importe previsto para la nueva medida= 2.140.000,00 EUR Importe implementado para la medida de referencia= 1.141.360,87 EUR Fórmula=2.112 *2.140.000 /1.141.360,87 = 3.959,90	

TABLA 3.F.3.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	70%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	3.740
Fuente de datos	PLUMIER XXI y Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las mejoras en las condiciones sanitarias y sociales en los centros educativos en relación a otros años debido a la pandemia producida por la COVID-19, por la mejora en los protocolos de actuación en casos de absentismo, etc.	

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 10.1.2.2. PO FSE 2014-2020:

- DGIEyAD-RA-0002: Orden de 13 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/8464/pdf?id=750830>

- DGADyCE-RA-0001: Orden de 11 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, curso 2017-2018.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/6338/pdf?id=760699>

- DGADyCE-RA-0004: Orden de 28 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2018-2019.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/4213/pdf?id=768873>

- DGADyCE-RA-0005: Orden de 4 de junio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2019-2020.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/3620/pdf?id=777655>

- DGIEyAD-RA-0003: Orden de 22 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2020-2021.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/5104/pdf?id=787662>

Medida 3.F.4: Refuerzo educativo para niños y niñas con necesidades especiales

Medida 3.F.4.1

Denominación	Programa de Aulas Terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental
Breve descripción de la medida:	Programa de Aulas Terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental, consistente en refuerzo educativo para niños y niñas con necesidades especiales, derivadas de trastornos graves de conducta, vinculados a problemas de salud mental. Las intervenciones a realizar implican el desarrollo de actuaciones específicas como: Incorporación de medidas educativas, intervención clínica focal y breve (dirigida a que el alumno encuentre el ajuste requerido en el contexto educativo), coordinación con todos los agentes que estén interviniendo (Centros de Salud Mental, Servicios Sociales, fundaciones, asociaciones, personal sanitario con ejercicio profesional en el ámbito privado, etc.) y orientación hacia el cambio de modalidad educativa en aquellas demandas en las que se valore la necesidad de proporcionar una respuesta educativa que se ajuste mejor a las necesidades del alumno.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Formación Profesional e Innovación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO09: Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)
Justificación de pertinencia:	La actuación se centra en participantes en edad escolar, tanto de centros de primaria como de secundaria, que son aquellos con los niveles educativos CINE 0 a CINE 2.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 3.F.4.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.750.000 euros
Coste unitario:	6.556 euros
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en el programa PO FSE 2014-2020 (desde el curso 2015/2016 hasta el curso 2020/2021). Hemos dividido el importe de la solicitud de reembolso de cada curso entre el número de alumnos atendidos, así hemos obtenido el coste unitario. $(1.026.175,67/180 = 5.700,98 \text{ euros})$. El coste unitario se incrementa un 15% al tratarse de costes de profesionales y ser la referencia a precios desde 2015. El coste unitario estimado sería 6.556,12
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante $1.750.000/6.556 = 266,93 \text{ participante}$.
Hito 2024:	54 (curso 23-24)
Objetivo 2029:	267

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.
Justificación de pertinencia:	Informar sobre los resultados obtenidos tras la actuación realizada por los alumnos participantes en los programas de Aulas Terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental. Hay que tener en cuenta que para este tipo de actuación "Participantes que obtienen una cualificación" se refiere a alumnos que superan el curso, aunque esto no suponga obtener cualificación por ser cursos que no finalizan etapa educativa.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Número de participantes declarados en la misma actuación del PO FSE 2014-2020, desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2020-2021. Estos son los datos que están en SIFEMUR.
Año de referencia:	2015/2016/2017/2018/2019/2020/2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	180 participantes declarados entre los cursos 2015-2016 hasta el 2020-2021.
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	117 participantes que han obtenido una cualificación tras su participación en el programa correspondiente al PO FSE 2014-2020 desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2020-2021.
Tasa de éxito de la medida de referencia	65%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.026.175,67 euros (según SR)
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	199
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido. $[117 \cdot 1.750.000 / 1.026.175,67 = 199,53]$	

TABLA 3.F.4.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	70%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	187
Fuente de datos	PLUMIER XXI y Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las mejoras en las condiciones sanitarias y sociales en los centros educativos en relación a otros años debido a la pandemia producida por la COVID-19, por la mejora en los protocolos de actuación, etc.	

Medida 3.F.4.2

Denominación	Programas Formativos Profesionales, modalidad especial y adaptada
Breve descripción de la medida:	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales, modalidad especial y adaptada, para alumnado con discapacidad o en riesgo de exclusión social que no ha obtenido la titulación de la ESO.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Formación Profesional e Innovación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia y descripción:	Jóvenes de entre 16 y 21 años, en riesgo de exclusión social y/o con discapacidad que no han obtenido el título de ESO. En el caso de la modalidad Especial, podrán formar parte del programa los mayores de 21 años.
Unidad de medida:	Participantes

TABLA 3.F.4.2.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	8.633.333,33 euros
Coste unitario:	3.726,11 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Convocatoria de Programas Formativos Profesionales en modalidades Adaptada y Especial de las convocatorias de: 2017 , 2018 , 2019 y 2020 (Esta última solo con datos de la modalidad Adaptada)
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante $4.348.365,18/1167 = 3.726,11$ euros/ participante Se ha dividido el importe total de cada convocatoria (Orden de concesión) por el número de participantes, extraídos de las actas de evaluación de las convocatorias de 2017, 2018, 2019 y de los cuestionarios a participantes de la Modalidad Adaptada de 2019 y 2020. Los conceptos financiables en las convocatorias anteriores han venido comprendiendo los siguientes conceptos: - Modalidad adaptada: a) Gastos directos de personal docente, incluyendo cinco horas de preparación de clases. b) Costes indirectos (el 40% de los costes de personal). c) Gastos de manutención y transporte para el alumnado. - Modalidad especial:

- a) Gastos de personal docente, incluyendo al otro docente como apoyo en las clases hasta completar los horarios de los docentes, además de cinco horas como máximo para preparación de materiales.
- b) Gastos derivados del mantenimiento del programa (costes indirectos que, en esta modalidad, han sido menores, en tanto que han destinado más a los gastos de personal docente), seguros, administración, luz...
- c) Gastos de manutención y transporte al alumnado.

Se ve necesario por parte de las entidades, y también de esta administración, la inclusión de 2 ó 3 horas en los horarios de los docentes destinadas a la tutorización individualizada del alumnado (dadas sus características) y a la atención a las familias.

Hito 2024:	463
Objetivo 2029:	2.316 (8.633.333,33/3.726,11)

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	EECR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación..
Justificación de pertinencia y descripción:	El requisito común para poder participar en el programa es no haber obtenido el título de la ESO, algo que ya sitúa a los participantes en una situación de vulnerabilidad. Para los alumnos de ambas modalidades, el objetivo de estos programas es acceder al mercado laboral o continuar con su formación. La certificación que obtienen al finalizar los programas es de nivel 1, y les puede servir para obtener, si continúan su formación, un título profesional de grado básico o la ESO en enseñanzas de adultos.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia

Fuente de datos para la medida/s de referencia: Convocatoria de Programas Formativos Profesionales en Modalidades Adaptada y Especial, convocatorias de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Año de referencia: Periodo de 2017, 2018, 2019 y 2020

1167 participantes modalidad especial y adaptada

Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia

2017		2018		2019		2020
Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada
250	84	242	60	240	65	226
334		302		305		226

Valor de Referencia

703 participantes en situación o riesgo de exclusión social que obtienen una cualificación tras su participación en el programa

Valor del
absoluto del
indicador de
resultado
para la
medida de
referencia

2017		2018		2019		2020
Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada
126	53	136	43	147	47	111
179		179		194		111

54,5%

Tasa de
éxito de la
medida de
referencia

2017		2018		2019		2020
Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada
50,4%	63%	56%	71,6%	61%	72%	42,3%
54%		59%		63%		42,3%

Total asignación financiera convocatorias 2017 a 2020 = 4.348.365,18 euros

Importe de
financiación
coste total
de la medida
de referencia

2017		2018		2019		2020
Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada	Modalidad Especial	Modalidad Adaptada
640.000,00	640.000,00	639.969,56	639.969,56	679.969,56	480.000,00	628.456,50
1.280.000,00		1.279.939,12		1.159.969,56		628.456,50

Valor
referencia
ajustado
para el
indicador de
resultado

1.316,33 participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación ajustados

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido

Si la medida de referencia tuvo un importe de inversión de 4.348.365,18 EUR y el importe financiero previsto para la medida prevista en el programa tiene un importe de 8.633.333,33 EUR, el valor de referencia ajustado del indicador de resultado absoluto se obtendrá multiplicando el valor de base del indicador de resultado en valor absoluto por el Ratio 8.633.333,33 / 4.348.365,18. Esta hipótesis es válida si no hay disposiciones del nivel de éxito debido al volumen de fondos implementados, etc.

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 703

Importe previsto para la nueva medida= 8.633.333,33 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 4.348.365,18 EUR

Fórmula=703*8.633.333,33 /4.348.365,18 =1.316,33

TABLA 3.F.4.2R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	70%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	1.621 participantes
Fuente de datos	Cuestionarios de resultado inmediato a los alumnos que finalizan los programas y actas de evaluación
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Se estima que el alumnado participante en los programas se sitúe en torno a los 2.316 participantes, ya estos programas de la modalidad Especial se complementan con una oferta formativa impartida en centros educativos sostenidos con fondos públicos. En cuanto a la modalidad adaptada, si bien está abierta la posibilidad a que también se imparta en centros públicos, se entiende que este perfil de alumnado puede obtener mejores resultados en un entorno diferente al del centro educativo. Por esta razón, el aumento del número de alumnos vendría dado por esta modalidad Adaptada, pero en los límites previstos. El porcentaje de éxito de los programas aumenta con el cómputo de los que certifican en la modalidad especial, al tratarse de una modalidad bianual.	

3.4 Prioridad 5: Empleo Juvenil

3.4.1 OE A) “Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil (...)”

Tabla 5.A.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EECO07	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	Número de participante	6.520	17.949
EP103	Participantes de grupos vulnerables	Número de participantes	1.420	3.310

Tabla 5.A.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número de participantes	4.764	2019-2021	6.480	Base de datos de la Seguridad Social. Base datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Base de datos de Gestión de Expedientes de Formación para el Empleo (GEFE) del SEF..

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ER515	Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo	Número de participantes	7.654	2015-2019	1.820	Sistema de recogida de datos e indicadores de seguimiento que establezca el Organismo Intermedio, basado en datos aportados por los propios participantes o en registros oficiales.
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Número de participantes	2.715	2018-2020-2021	2.842	Base de datos propia de Gestión de Expedientes de Formación (GEFE)
EECR05	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación	Número de participantes	810,59	2016-2021	298	Base de datos de la Seguridad Social

Medida 5.A.1: Orientación profesional

Denominación	Orientación, información y acompañamiento laboral
Breve descripción de la medida:	Orientación colectiva e individualizada, apoyo para la búsqueda de empleo, e información sobre oportunidades de empleo, para mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil.
Organismo gestor (opcional):	Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEO07 Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años
Justificación de pertinencia:	Se atienden a personas jóvenes entre 18 y 29 años, desempleadas e inscritas como demandantes de empleo e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil mediante una atención personalizada y adaptada a sus expectativas y necesidades, sobre la base de su perfil, realizando itinerarios de inserción laboral con ellas.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 5.A.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	3.000.000 euros
Coste unitario:	208,33 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Resolución de 5 de julio de 2021 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2021, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional para el año 2021. En ella se publican las retribuciones anuales de la persona técnica en Orientación Laboral en 2021 (38.392,60 euros/año/orientador) Se establece para el nuevo periodo un coste medio de 38.500€/año/orientador. Con el presupuesto para este periodo, se contratarán 16 personas profesionales de Orientación Laboral. $38.500 \times 5 = 192.500 \text{ €}$ $3.000.000 / 192.500 = 15,58 \Rightarrow 16 \text{ orientadores}$ Se estima que cada persona orientadora atenderá mediante itinerarios de inserción una media de 180 personas al año, tomando como referencia la base de datos de Orientación del SEF (Plataforma de Orientación Laboral) y Silcoiweb (Base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal) de los últimos 5 años.

Cuantificación

	180x16x5 = 14.400 participantes 3.000.000/14.400 = 215,59 => 208,33 €/participantes
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante 3.000.000/208,33= 14.400
Hito 2024:	5.760 personas
Objetivo 2029:	14.400 personas

Fuente de datos de la medida de referencia

Actuación 8.2.1.1.3 (SEF) POEJ EJE 5:

Resolución de 5 de julio de 2021 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2021, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional para el año 2021.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/4681/pdf?id=795358>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	EECR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia y descripción:	Se interviene con las personas jóvenes desempleadas e inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil realizando itinerarios de inserción laboral, con el objetivo de que puedan mejorar su empleabilidad, siendo el objetivo principal que consigan una inserción en el mercado laboral, bien con contratación por cuenta ajena o mediante el autoempleo.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Base de datos del Programa operativo POEJ FSE 2014-2020. Participantes y resultados del programa anterior POEJ y SIFEMUR.
Año de referencia:	2019-2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	5.696 personas
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	2.063 personas
Tasa de éxito de la medida de referencia	36%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.299.079,04
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	4.764 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Si el POEJ 2019-2021 ha tenido un coste de 1.299.079,04 euros y el resultado de inserciones ha sido de 2.063 personas, para un presupuesto de 3.000.000 de euros, se estima la inserción en 4.764 personas.	
Fórmula = 2.063*3.000.000 / 1.299.079,04 = 4.764 participantes	

Valor de Referencia

Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia = 2.063

Importe previsto para la nueva medida= 3.000.000 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 1.299.079,04 EUR

TABLA 5.A.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	45%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	6.480 personas
Fuente de datos	Base de datos de la Seguridad Social. Base datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Base de datos de Gestión de Expedientes de Formación para el Empleo (GEFE) del SEF.
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito del 45% prevista para la nueva medida es más favorable basándonos en las actuales condiciones del mercado laboral, la nueva reforma laboral que promueve la contratación indefinida	

Medida 5.A.2: Itinerarios de inserción sociolaboral

Denominación	Programas para impulsar la empleabilidad de jóvenes con especiales dificultades. ("24/7").
Breve descripción de la medida:	Subvenciones dirigidas a entidades del tercer sector, en cuyo objeto o fin social se incluya la atención de jóvenes en situación de vulnerabilidad social beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad. En concreto, los itinerarios de activación de la empleabilidad contemplan actuaciones de activación, atención social integral, orientación profesional, acompañamiento, actuaciones para la promoción y desarrollo de competencias personales y sociales, formación básica, formación prelaboral, formación para el empleo, formación en nuevas tecnologías, intermediación laboral, apoyo y seguimiento en el empleo, acceso a recursos, conciliación, etc. Se desarrolló en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 a través de dos actuaciones: 1.- Actuación 8.2.1.1.4. Orientación y acompañamiento jóvenes riesgo exclusión (MEDIDA ITINERARIO) 2.- Actuación 8.2.2.3.1. Formación, especialmente en idiomas y TIC (MEDIDA FORMACIÓN).
Organismo gestor (opcional):	Instituto Murciano de Acción Social a través de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia y descripción:	La actuación va dirigida a jóvenes en situación de especial vulnerabilidad e incide en problemáticas concretas de colectivos desfavorecidos, que presentan dificultades añadidas respecto al resto de jóvenes desempleados: alto porcentaje de abandono y fracaso escolar, sin ocupación, con alto porcentaje de adicciones, sin cualificación profesional, con escasa motivación hacia la formación, con escasa o nula experiencia laboral, así como mucha necesidad de mejorar sus competencias personales y sociales, al pertenecer la mayoría de familias disfuncionales. Por tanto, es necesario complementar las acciones encaminadas a la inserción laboral, con actuaciones de índole social dirigidas a promover la adquisición de competencias personales y laborales y a la superación del resto de sus dificultades.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 5.A.2.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	9.000.000 euros
Coste unitario:	2.719 euros
	El coste unitario por participante para el nuevo periodo viene condicionado por el método de cuantificación de los participantes, en el caso de convocatoria plurianual el número de participantes disminuye, si bien, se constata que el nº de participantes no es proporcional al incremento del periodo de ejecución. Se ha tomado como valor de referencia el coste por participante de la actuación 8.2.1.1.4. Orientación y acompañamiento jóvenes riesgo exclusión que se situaba en 822,11 € por participante, y el coste por participante de la actuación 8.2.2.3.1. Formación, especialmente en idiomas y TIC que se situaba en 843,51 €, desarrolladas ambas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. La duración media de los programas del periodo anterior se sitúa en 11,17 meses, desde la primera convocatoria del año 2015 hasta la convocatoria 2019, cuyos datos han sido reportados). Se toma como referencia el número de participantes atendidos en el periodo 2014-2020 (4.167 según datos reportados) El número de participantes para el nuevo periodo vendrá condicionado a su vez por el periodo que finalmente se determine para cada convocatoria. Se ha previsto que las convocatorias van a abarcar una media de 2 años. La diferencia de coste respecto al periodo anterior se justifica con la reducción del nº de participantes al tratarse de convocatorias plurianuales y la necesidad de prolongarse la duración de los itinerarios por el perfil de las personas atendidas (estimándose un coeficiente corrector del 30%). Además, hay que tener en cuenta el incremento del coste unitario de las becas abonadas a los participantes, el incremento de los salarios y del IPC, que repercute en el coste de las acciones previstas en los programas, y la necesidad de intensificar las acciones por participante.
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	11,17 meses de media X 5 convocatorias (2014- 2019) = 55,85 meses 4.167 participantes (de 2014 a 2019) / 55,85 meses = 74,61 participantes por mes. (aproximado 75 participantes/mes) 75 participantes/mes X 63 meses (de octubre 2022 a diciembre 2027) = 4.725 participantes – 30% (coeficiente corrector por continuidad) = 3.307,5 Se redondea a 3.310 participantes. Asignación financiera 9.000.000 / 3.310 (nº de participantes) = 2.719,03 €/coste por participante (se redondea a 2.719 €) Cálculo Hito 2024 – (3.310 / 63 meses) X 27 meses = 1.418,57 participantes - se redondea a 1.420
Fórmula de cálculo:	
Hito 2024:	1.420 participantes
Objetivo 2029:	3.310 participantes

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 8.2.1.1.4. y 8.2.2.3.1. (IMAS) POEJ 2014-2020-EJE 5:

- *IMAS-RA-0003 y IMAS-R-0004*: Resolución de 28 de octubre de 2015 del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2015.

<https://www.borm.es/#/home/anuncio/04-11-2015/10973>

- *IMAS-RA-0007 y IMAS-RA-0008*: Resolución de 21 de julio de 2016, del Director Gerente del IMAS, por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2016.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2016/numero/6555/pdf?id=748667>

- *IMAS-RA-0010 y IMAS-RA-0011*: Resolución de 11 de julio de 2017, de la Directora Gerente del IMAS, por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2017.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/5144/pdf?id=759188>

- *IMAS-RA-0013 y IMAS-RA-0014*: Resolución de 6 de julio de 2018, de la Directora Gerente del IMAS, por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2018.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/4420/pdf?id=769094>

- *IMAS-RA-0016 y IMAS-RA-0017*: Resolución de 15 de julio de 2019, de la Directora Gerente del IMAS, por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social para el año 2019.

<http://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/4539/pdf?id=778622>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER515 Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo
Justificación de pertinencia y descripción:	Se toma como referencia el último informe anual 2021 del POEJ 2014-20, que muestra los indicadores de resultados obtenidos más relevantes, que evidencian la eficacia de estos programas y su contribución a la lucha contra la pobreza y la exclusión social
Unidad de medida:	Nº participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Subvenciones para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, inscritos en el Sistema Nacional de la Garantía Juvenil, a través del desarrollo de itinerarios socio laborales y acciones formativas (de 2015 a 2019) POEJ FSE 2014-2020.
Año de referencia:	De 2015 a 2019
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	4.167 jóvenes en situación o riesgo de exclusión social
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	2.743 jóvenes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia, tras su participación
Tasa de éxito de la medida de referencia	65,83%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	De 2014 a 2019: 4.899.720 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	7.654
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
$4.167 * 9.000.000 / 4.899.720 = 7.654,11$	

TABLA 5.A.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	55%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	1.820 (3310*55%)
Fuente de datos	Sistema de recogida de datos e indicadores de seguimiento que establezca el Organismo Intermedio, basado en datos aportados por los propios participantes o en registros oficiales.
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Aun cuando en el último análisis realizado de los programas desarrollados en el periodo 2014-2020 para el informe anual 2021, la tasa media del resultado ER01 se situaba en el 65,83%, teniendo en cuenta que no se incluyen los resultados de la etapa COVID, que repercutirá negativamente en los resultados finales, así como que los resultados intermedios se perderán en aquellos casos en que el participante se reincorpora al programa (por la corrección retrospectiva de los resultados), se estima establecer la tasa de éxito en el 55%.	

Medida 5.A.3: Formación en alternancia con el empleo

Medida 5.A.3.1

Denominación	Formación en alternancia con el empleo: Programas mixtos de empleo-formación
Breve descripción de la medida:	Desarrollo de formación en alternancia con empleo mediante programas mixtos de empleo-formación para mejorar la empleabilidad y la cualificación de las personas a través de programas combinados de empleo y formación.
Organismo gestor (opcional):	Servicio de Empleo y Formación
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO07 Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años
Justificación de pertinencia:	Los programas mixtos de empleo y formación tratan de mejorar la empleabilidad de aquellos participantes jóvenes, de 18 a 29 años, que están en situación de desempleo, siempre a través de itinerarios de inserción personalizados.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 5.A.3.1.P

Cuantificación

Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)

30.000.000 euros

Se ha utilizado para su cálculo los alumnos participantes en los 3 últimos ejercicios, 2018, 2020 y 2021 en programas mixtos de empleo y formación para el mismo objeto de la medida, independientemente de la fuente de financiación

Coste unitario:

	2018	2020	2021	TOTAL
Importes concedidos	1.493.033,94	1.401.075,71	2.442.008,52	5.336.118,17
Nº alumnos concedidos	177	137	238	552
Iniciados	174	133	190	497
Aptos	173	132	178	483
% cualificados	99	99	94	97

Aplicando la actualización de costes salariales para el periodo 2021-2027: 10.500,00 euros por participante.

- Importe periodo 2021-2027:
o **30.000.000 euros**

Cuantificación

- Nº participantes/beneficiarios:
o **30.000.000 / 10.500,00 euros = 2.857 ≈ 2.900**
- Valor de referencia periodo 2018-2020-2021: 97%
- Compromiso para periodo 2021-2027: Propuesta de mejora que le lleve a alcanzar una media anual de cualificación de participantes del 98% a lo largo del próximo periodo operativo

Lo que nos da como resultado: 2.842 personas cualificadas.

Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Serie histórica-Fuente Servicio de Empleo y Formación Coste medio de la misma operación en el programa 2018-2020-2021.
Fórmula de cálculo:	Asignación financiera/número de participantes $30.000.000 / 10.500,00 \text{ euros} = 2.857 \approx 2.900$
Hito 2024:	580
Objetivo 2029:	2.900 personas desempleadas

Fuente de datos de la medida de referencia

Convocatoria de 2018 a 2021 Programas Mixtos de Empleo-Formación.

Indicador BNDS 409658

Extracto de la Resolución de 24 de julio de 2018, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes Beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Indicador BNDS 518451

Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo-Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Indicador BNDS 553971

Extracto de la Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones del Programa Mixto de Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2021, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
Justificación de pertinencia:	Los programas combinados de empleo y formación tratan de mejorar la empleabilidad de aquellos participantes que están en situación de desempleo, siempre a través de itinerarios de inserción personalizados
Unidad de medida:	Participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Serie histórica de las convocatorias de Programas mixtos de empleo y formación para jóvenes, de 2018 a 2021.
Año de referencia:	2018-2020-2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	497
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	483
Tasa de éxito de la medida de referencia	97%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	5.336.118,17
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	2.715 participantes
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 483	
Importe previsto para la nueva medida= 30.000.000 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 5.336.118,17 EUR	
Fórmula=483*30.000.000,00/5.336.118,17=2715,46	

TABLA 5.A.3.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	98%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	2.842 personas que obtienen una cualificación tras su participación
Fuente de datos	Base de datos propia de Gestión de Expedientes de Formación (GEFE)
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida se ajusta al histórico. Si bien el último año de la serie el valor de resultado fue inferior a los anteriores ejercicios, cabe esperar un repunte en la cualificación de los participantes por la estabilidad del mercado laboral.	

Fuente de datos de la medida de referencia

Convocatoria de 2018 a 2021 Programas Mixtos de Empleo-Formación.

Indicador BNDS 409658

Extracto de la Resolución de 24 de julio de 2018, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes Beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Indicador BNDS 518451

Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo-Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Indicador BNDS 553971

Extracto de la Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones del Programa Mixto de Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2021, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Medida 5.A.3.2

Denominación	Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un período mínimo de permanencia. Conexión Empleo.
Breve descripción de la medida:	Se pretende facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los jóvenes beneficiarios de Garantía Juvenil y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este programa se enmarca no como una inserción, sino como parte de itinerario de la persona joven, que active a las personas que por sus circunstancias se vea la necesidad de que participen en estas acciones.
Organismo gestor (opcional):	Servicio de Empleo y Formación
Fecha de inicio	2024
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EECO07 Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años
Justificación de pertinencia:	Programa dirigido a la contratación de personas jóvenes, de 18 a 29 años, desempleadas e inactivas, para la adquisición de su primera experiencia por lo que el indicador debe establecerse en el número de personas que se incorporan a esta medida.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 5.A.3.2.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	18.000.000 euros
Coste unitario:	2.310,26 euros /mes por participante 27.723,15 euros/año por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes durante un período mínimo de permanencia (conexión empleo). Este programa es de nueva creación, si bien se empezó a desarrollar en el año 2020 (que será el que tomemos de referencia). El programa pretende que los jóvenes adquieran su primera experiencia en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas, mediante la realización de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, que se ajustará a lo previsto en el punto i) del apartado 3 del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, y que estará acompañado en los primeros meses (3) por un tutor/a de la entidad. Los datos obtenidos en el año 2020 son:

Cuantificación

- A. Importe concedido: 2.217.852,36 euros
- B. Nº de jóvenes contratados: 80
- C. Importe unitario: 2.310,26 euros /mes

(A/B = 27.723,15 euros/año → C = 2.310,26 euros /mes)

No se dispone de antecedentes de inserción, si bien de acuerdo con los datos del programa de Empleo Público Local y con entidades sin ánimo de lucro del periodo anterior 2016-2021, para jóvenes beneficiarios de garantía juvenil el porcentaje de inserción fue del 27,46%, por lo que se plantea utilizarlo de referencia para este programa, ajustándolo al alza.

Fórmula de cálculo: Considerando el citado precio unitario:
 $18.000.000 / 27.723,15 = 649$ jóvenes a contratar en el periodo 2021-2027

Hito 2024: 180 participantes

Objetivo 2029: 649 participantes jóvenes desempleados

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación
Justificación de pertinencia:	Una vez finalizado su participación, se pretende valorar la incidencia en la inserción laboral, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, dentro del plazo de 4 semanas siguientes a su participación
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia

Fuente de datos para la medida/s de referencia	Serie histórica de convocatorias de Empleo Público Local de Garantía Juvenil referenciadas al periodo de 2016 a 2018 y Empleo de Entidades sin ánimo de lucro de Garantía Juvenil, referenciadas al periodo de 2019 a 2021.
Año de referencia:	Periodo de 2016 a 2021.
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	1.071
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	405
Tasa de éxito de la medida de referencia	42,09%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	9.992.699,00 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	810,59
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
$450 \times 18.000.000 / 9.992.699,00 = 810,59$	

TABLA 5.A.3.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	46%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	298
Fuente de datos	Base de datos de la Seguridad Social
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es más favorable vistas las perspectivas de evolución esperada para el mercado laboral de los próximos años. No se dispone de antecedentes de inserción, si bien de acuerdo con los datos del programa de Empleo Público Local de Garantía Juvenil del periodo 2016 a 2018 y con entidades sin ánimo de lucro del periodo de 2019 a 2021), para jóvenes beneficiarios de garantía juvenil el porcentaje de inserción fue del 42,09%, por lo que se plantea utilizar este dato de referencia para este programa y para este periodo, incrementándolo al 46%.	

Fuente de datos:

- Indicador BNDS 323243
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/323243#>
- Indicador BNDS 347156
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/347156#>
- Indicador BNDS 405823
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/405823#>
- Indicador BNDS 455783
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/455783#>
- Indicador BNDS 527131
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/527131#>
- Indicador BNDS 556541
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/556541#>

3.5 Prioridad 6: Acciones sociales innovadoras

3.5.1 OE H) “Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los colectivos desfavorecidos”

Tabla 6.H.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
EP103	Participantes de grupos vulnerables	Número de participantes	35	163

Tabla 6.H.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ER502	Participantes que completaron la intervención FSE	Número de participantes	42	2021	36	Fuente de elaboración propia: estadística de mujeres alojadas anualmente en centro de similares características
EECR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Número de participantes	19	2014-2019	18	Aplicación de seguimiento del programa
EECR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Número de participantes	58	2014-2019	40	Aplicación de seguimiento del programa

Medida 6.H.1: Recursos de carácter social para mujeres víctimas de violencia con trastorno mental

Denominación	Recursos de carácter social para mujeres víctimas de violencia con trastorno mental
Breve descripción de la medida:	Las usuarias del recurso, derivadas bien de los centros y puntos de atención especializada para víctimas de violencia de género (Red Regional de CAVI y PAE), o bien de los centros sanitarios, recibirán alojamiento y manutención, y se elaborará para ellas un itinerario personalizado, que comprenderá: atención psicológica; formación para la mejora de la empleabilidad, y búsqueda de empleo; seguimiento de su situación sanitaria; asesoría jurídica; cualquier otra atención socio-educativa que precise; y acompañamiento en el itinerario, hasta conseguir el mayor grado de autonomía e inclusión social posible.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Mujer y Diversidad de Género
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia:	Este recurso está en línea con la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, y la posición de la UE sobre la desinstitucionalización, ya el objetivo principal es lograr que mujeres víctimas de violencia con trastorno mental adquieran el mayor grado de autonomía posible y el mayor grado de integración social, laboral y de independencia económica.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 6.H.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.326.315,79 euros
Coste unitario:	20.850 euros por participante al año (estancia media de 4,5 meses)
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Fuente de elaboración propia: estadística de mujeres alojadas anualmente en recurso de similares características

Fórmula de cálculo:

PRESUPUESTO COSTE RECURSO 6 PLAZAS	
GASTOS DE PERSONAL	218.263,16 €
1 TRABAJADORA SOCIAL (jornada completa)	37.000 €
1 INTEGRADORA SOCIAL (jornada completa)	37.000 €
1 PSICOLOGA (jornada completa)	37.000 €
4 SOCIO SANITARIAS (CUIDADORAS)	
(jornada completa)	104.000 € (26.000*4)
GASTOS DE LA VIVIENDA PARA USUARIAS (FINANCIADOS POR LA ASOCIACIÓN/ONG)	47.000€
ALQUILER	11.700,00 €
SUMINISTROS (LUZ, AGUA, INTERNET...)	5.000,00 €
SEGURO (ANUAL)	400,00 €
GASTOS DE MANTENIMIENTO/REPARACIONES	2.000,00 €
EQUIPAMIENTO	2.000,00 €
GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE, APOYO A LA SALUD, VESTUARIO, LIMPIEZA...	20.000,00 €
OTROS: GASTOS DE GESTIÓN, FARMACIA,...	5.900,00 €
TOTAL	265.263,16 €

El coste estimado del recurso 5 años supone 1.326.315,79€, con un coste anual 265.263,16€.

Importe total/Importe por participante
 $125.600/7 = 17.942,88$ € por participante, para una estancia media de 4,5 meses, según actuación de referencia. Las 7 mujeres atendidas permanecieron en el recurso una media de 133 días, (la estancia más larga fue de 393 días, de una mujer con dos hijos a cargo y la más corta de 22 días) en total 930 días de estancia a lo largo del año, lo que hace un coste día por mujer atendida de 135,05€.
 Para el cálculo del coste unitario se incrementa el 16,2% por la proyección de la inflación (2022-2024) según datos del Banco de España, resultando un coste unitario de 20.850 € por participante a lo largo de un año, para una estancia media de 4,5 meses, lo que daría un coste mujer/día de 154,44€

Hito 2024:	15 participantes
Objetivo 2029:	63 participantes ($1.326.315,79/20.850=63,61$)

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER502 Participantes que completaron la intervención FSE
Justificación de pertinencia:	Se elaborará para cada mujer alojada un itinerario personalizado para conseguir el mayor grado de autonomía e inclusión social posible. Comprenderá las siguientes líneas de actuación y servicios:

	1) Alojamiento y manutención ofrecido a través de las asociaciones/ ONGs. 2) Sociales: desarrollo de habilidades, acompañamiento social, mediación con recursos comunitarios, restablecimiento de vínculos familiares, tramitación de ayudas económicas.... 3) Inserción laboral: orientación, formación, pre-laborales, centro especial de empleo, empleo protegido... 4) Sanitarias: atención primaria y psiquiátrica utilizando la red pública, atención psicológica, promoción de hábitos saludables, farmacia y apoyo en la administración de medicación... 5) Servicio Jurídico: tramitación y asesoramiento legal: denuncias, juicios, permiso de residencia para extranjeras.
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Fuente de elaboración propia: estadística de mujeres alojadas anualmente en recurso de similares características
Año de referencia:	2021
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	7 Mujeres (Fuente de elaboración propia: Mujeres alojadas en recurso de similares características en 2021)
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	4 Mujeres (Fuente de elaboración propia: Mujeres que completan su itinerario de reinserción sociosanitario en centro de similares características en 2021)
Tasa de éxito de la medida de referencia	57 %
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	125.600,00 €
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	42
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	

Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 4

Importe previsto para la nueva medida= 1.326.315,79 EUR

Importe implementado para la medida de referencia= 125.600 EUR

Fórmula= $4 \times 1.326.315,79 / 125.600 = 42,24$. Hay que tener en cuenta que el coste unitario será superior por la inflación, por lo que el resultado esperado menor.

TABLA 6.H.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	57 %
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	En los 5 años (sería de 2023 a 2027) que dura el proyecto se prevé que ingresen en el recurso de acogida 63 mujeres; con una tasa de éxito (es decir, de mujeres que completan su itinerario de reinserción antes de abandonar la vivienda) de un 57 %, el valor meta sería de 36 mujeres.
Fuente de datos	Fuente de elaboración propia: estadística de mujeres alojadas anualmente en centro de similares características
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

Es preciso tener en cuenta que no todas las mujeres que ingresan en el recurso completan el itinerario de reinserción, ya que, por diferentes circunstancias, algunas abandonan el alojamiento y, por lo tanto, el programa, ya que el ingreso y la estancia en él es de carácter voluntario.

Las usuarias que son beneficiarias, en todos los casos tienen un historial de vida muy complejo, frecuentemente con adicciones, estilos de vida marginal y de exclusión social, y en algún caso problemas con la justicia.

Por este motivo, existe el abandono de la intervención, es complicado cambiar un estilo de vida desestructurado de muchos años en un periodo de tiempo determinado. La estancia en la casa de acogida supone que se tengan que respetar unas normas de conducta y convivencia, horarios y repartos de tareas, así como ir asumiendo progresivamente responsabilidades como medio para conseguir una vida lo más normalizada posible. Estas obligaciones en algunos casos, no son aceptadas por las usuarias con un historial más complejo, y abandonan voluntariamente el recurso. La estancia media es de 133 días por participante.

Medida 6.H.2: Activación de jóvenes desfavorecidos para el empleo mediante la aplicación de la Iniciativa ALMA

Denominación	Iniciativa ALMA, para la inclusión activa de personas jóvenes, no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación, y que experimenten alguna situación de desventaja, mediante prácticas laborales en otro Estado miembro de la UE
Breve descripción de la medida:	Iniciativa para la inclusión activa de personas jóvenes, no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación, y que experimenten alguna situación de desventaja, mediante prácticas laborales en otro Estado miembro de la UE, con orientación y asesoramiento, de manera que puedan mejorar sus capacidades. Previamente a la implantación de esta iniciativa en la Región de Murcia, se pretende realizar una caracterización territorializada y valoración del colectivo de jóvenes más desfavorecido de entre 18 y 30 años, que no estudien ni trabajen, y las distintas situaciones de vulnerabilidad y de formación, considerando los motivos individuales o estructurales (discapacidad, desempleo de larga duración, rendimiento escolar, competencias profesionales insuficientes, migración, etc.), al objeto de diseñar una estrategia eficaz de captación de jóvenes que puedan beneficiarse de la oportunidad de participación de este acompañamiento y capacitación para el empleo a través de las prácticas laborales en entidades o empresas de otras regiones europeas
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Juventud
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia y descripción:	Se tienen en cuenta aquellos participantes jóvenes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo ya que es el colectivo al que va destinada esta actuación.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 6.H.2.P

Cuantificación	
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.500.000,00 euros
Coste unitario:	15.000 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Reglamento Delegado de la Comisión Europea, pendiente de aprobación.
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante (1.500.000/15.000=100).
Hito 2024:	20 (100/5 años, se computa solo la primera convocatoria 2023)
Objetivo 2029:	100

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado común (título e identificador):	EECR02 Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación
	EECR04 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
Justificación de pertinencia y descripción:	Se considera que estos indicadores de resultado son los apropiados para medir aquellos participantes que hayan obtenido un resultado al finalizar la actuación, siendo el fin último facilitar el acceso al empleo de los jóvenes de la Región de Murcia con mayor dificultad debido a su situación de vulnerabilidad y la integración en sistemas de educación o formación
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa "Eurodisea" de 2014 a 2019, dentro del PO FSE 2014-2020.
Año de referencia:	Periodo de 2014 a 2019 20 personas desempleadas
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	(Se toma como fuente el Coste medio de la misma operación en las convocatorias del programa "Eurodisea" de 2014 a 2019 del PO FSE 2014-2020, con la que comparte similitudes, calculado teniendo en cuenta el coste total de las actuaciones (29.994,30+104.167,55+96.043,87+32.175,50+46.786,10=309.167,32EUR y el número total de participantes atendidos 309.167,32/133=2.324,57EUR) (dicho coste corresponde a los participantes, reportados en los informes anuales de ejecución, jóvenes que salen de la Región de Murcia para realizar prácticas a otros países europeos adheridos al Programa Eurodisea, mientras que los importes financiados se corresponden con los participantes que vienen de otros países para hacer prácticas en la Región de Murcia). Como no es extrapolable se calcula con el nuevo coste unitario
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	12 participantes que obtienen un empleo 4 participantes se integran en sistemas de educación y formación
Tasa de éxito de la medida de referencia	60,90% para obtención de empleo 18,04% integración sistemas de formación
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	309.167,32 EUR
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	58 participantes con empleo 19 participantes que se integran en sistemas de formación
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia=133	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia para empleo= 81	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia para integración en sistemas formación= 24	
Importe previsto para la nueva medida= 1.500.000 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 309.167,32 EUR	
Fórmula= $81 \times \frac{1.500.000}{309.167,32 \text{ EUR}} = 392,99$ 24 $\times \frac{1.500.000}{309.167,32 \text{ EUR}} = 116,44$	

El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia del indicador de resultado por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, pero existen elementos de distorsión por la diferencia en el coste unitario de la actuación EURODISEA y la nueva actuación ALMA, ya que el coste de esta última es superior al contemplar además de gastos de personal, gastos de desplazamiento, manutención, ...por lo que no se puede extrapolar el valor absoluto.

El coste unitario sería $309.167,32/133=2.324,57$ €, este coste es inferior al coste unitario propuesto para esta medida por ello no es extrapolable el valor de referencia ajustado y se calcula el Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia con el coste unitario nuevo de 15.000€:

$(309.167,32 / 15.000 = 20)$

Formula= $12 * 1.500.000 / 309.167,32$ EUR = 58,22

$4 * 1.500.000 / 309.167,32$ EUR = 19,40

TABLA 6.H.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	40% para empleo 18% para integración en sistemas de formación
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	40 para empleo 18 para integración en sistemas de formación
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Para esta nueva medida se estima que habrá una tasa de éxito inferior en cuanto a inserción laboral a la que se obtuvo en el programa Eurodisea del periodo anterior 2014-2020, ya que está destinada a jóvenes que parten de una situación de mayor desventaja respecto a los que participan en dicha iniciativa. Así mismo, las previsiones de una nueva recesión y posible empeoramiento de las condiciones del mercado laboral, tanto a nivel europeo como nacional, no hacen prever una mejora de los resultados.	

3.5.2 OE K) “Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria, (...)”

Tabla 6.K.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
ESPREAL02	Número de entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora Social	Número de entidades participantes	100	200
EP103	Participantes de grupos vulnerables	Número de participantes	1.600	4.000

Tabla 6.K.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ESPRES05	Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores	Número de entidades.	200	2016-2020	170	Base de datos creada a tal fin. Información facilitada por las entidades beneficiarias.
ER503	Participantes que obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo	Número de participantes	3.136	2017-2021	2.280	Aplicación de seguimiento del Programa

Medida 6.K.1: Proyecto "PERSONAS". Metodologías participativas para lograr la empleabilidad de personas vulnerables

Denominación	Proyecto "PERSONAS". Metodologías participativas para lograr la empleabilidad de personas vulnerables
Breve descripción de la medida:	Como solución innovadora que mejore las relaciones entre los sectores públicos, privado y sociedad civil y con el objeto de mejorar los resultados, la eficacia y la eficiencia de los Programas de activación de la empleabilidad de personas y jóvenes socialmente vulnerables, la medida contempla: ⇒ Impulso de una metodología de trabajo que ofrezca mejoras a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentren desarrollando un Itinerario de Inclusión Activa, mediante el compromiso de cooperación de los agentes implicados en los procesos de mejora de su empleabilidad; Los Servicios Sociales de Atención Primaria y/o especializados, los Servicios de Empleo, las Entidades del Tercer Sector, servicios de otros ámbitos sectoriales y la novedosa incorporación de las Empresas, mediante sus organizaciones representativas y/o asociaciones y las propias personas y jóvenes participantes. ⇒ Para alcanzar este objetivo se contemplan las siguientes actuaciones:
	1º Promoción de protocolos de coordinación y cooperación entre los agentes (SS.SS, ETS y la Empresa), que genere una relación de colaboración entre ellos que pueda trascender a nivel local o territorial y a ámbitos cercanos a las personas participantes. 2º Incorporación de la empresa y de las personas y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, al proceso de diseño de contenidos de los Itinerarios de Inclusión Activa en cada uno de los ámbitos donde se desarrollen los proyectos, con el fin de adecuarlos a la realidad socioeconómica y mejorar la incorporación socio laboral de los/las participantes. 3º Ofrecer formación a profesionales de los agentes implicados (SS.SS, Empleo, ETS, la Empresa, etc.) en la utilización de la metodología colaborativa como estrategia de trabajo que pueda incidir en la mejora de la empleabilidad y la incorporación sociolaboral de las personas y jóvenes en situación de vulnerabilidad con las que trabajan.
Organismo gestor (opcional):	Instituto Murciano de Acción Social a través de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	ESPREAL02 Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para mejora Social
--	---

Justificación de pertinencia:	Se selecciona este indicador por su capacidad para medir qué entidades están llevando a cabo actuaciones destinadas a incrementar la eficacia de los programas y por ende de la inversión pública, más aún si se tiene en cuenta el beneficio directo que estos ejercen sobre las personas en situación de vulnerabilidad social. Las Entidades las que se pretende implicar en la medida son: ⇒ Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializada (Centros de atención a víctimas de violencia, servicios especializados en atención a víctimas de adicciones, centros de salud mental etc.) ⇒ Entidades del Tercer Sector que desarrollan las medidas 2.H.1 “Programas para la activación de la empleabilidad de personas socialmente vulnerables” y la 5.A.2 “Programas para impulsar la empleabilidad de jóvenes con especiales dificultades: 24/7”, contempladas en el Programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia. ⇒ Servicios de Empleo Regionales y Locales. ⇒ Institutos, centros de formación de jóvenes y servicios de otros ámbitos sectoriales. ⇒ Organizaciones Empresariales y Empresas a nivel Local.
Unidad de medida:	Número de entidades participantes.

TABLA 6.K.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	526.315,79
Coste unitario:	2.631,57
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Se determinan como conceptos de gasto precisos para el desarrollo de la medida: ⇒ Los costes de los/las profesionales encargados de impulsar la implicación y participación de los agentes en el nuevo modelo metodológico, tanto a nivel Local, como Regional. ⇒ Costes de organización de jornadas de trabajo, jornadas de formación (al menos una al año); alquiler de locales, catering, materiales, etc.

- ⇒ Costes de docentes, dietas y desplazamientos.
- ⇒ Incentivos para las personas en situación de vulnerabilidad que participen en los grupos de trabajo.
- ⇒ Soportes digitales para realización de encuestas, valoraciones etc. tanto de profesionales como de las personas y jóvenes participantes.

Al tratarse de una actuación innovadora no se dispone de valor de referencia previo. Por similitud se toma como referente la actuación denominada: *Apoyos, supervisión y puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre profesionales de los sistemas de empleo, salud y servicios sociales*, enmarcada en la misma medida 2.K.01, prevista por la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector y que supone la continuidad del desarrollo de la medida ejecutada en el P. O. FSE RM 2014-2020.

El valor de referencia determinado para esta actuación se determina dividiendo la asignación financiera entre el número de entidades implicadas. En este caso se determina un coste unitario de 2.314,81€.

El presupuesto previsto para esta medida es de 250.000,00€ y el número de entidades de 108.

Al disponerse, en la medida que nos ocupa de un presupuesto de 526.315,79€, puede establecerse una proporción que sitúe el número de entidades destinatarias entorno a las 200, con un coste unitario de 2.631,57€.

Presupuesto disponible/Número de entidades participantes
526.315,79€/200 Entidades.

Tomándose como referencia la medida prevista por la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector: *Apoyos, supervisión y puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre profesionales de los sistemas de empleo, salud y servicios sociales*:

Se determina como número de entidades destinatarias 200, con la siguiente fórmula de cálculo:

Fórmula de cálculo:

Importe proporcional extrapolado de la medida de referencia: 227,37 entidades. *(En la medida de referencia se dispone de una asignación financiera de 250.000,00€ para alcanzar un objetivo de 108 entidades, por lo que, en esta medida, al disponerse de un presupuesto de 526.315,9€ las entidades destinatarias proporcionales serían 227,37).*

Se aplica un coeficiente corrector del 10% al contarse con la dificultad añadida de las características de las entidades destinatarias de la medida, que pasan de ser entidades públicas con competencia en la materia en su totalidad, para el caso de la medida de referencia a incorporar a entidades privadas sin vinculación previa con los beneficiarios finales de los programas; las personas en situación de vulnerabilidad social.

Hito 2024: 100 entidades.

Objetivo 2029: 200 entidades.

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ESPRES05 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores. (ER08 en el PO FSE 2014-2020)
Justificación de pertinencia y descripción:	Se identificarán las entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora de los servicios sociales. La adopción de estas metodologías por entidades que aplican los protocolos tendrá reflejo en los participantes de las medidas 2.H.1 y 5.A.2 itinerarios de inserción sociolaboral.
Unidad de medida:	Número de entidades.

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Actuación denominada: Apoyos, supervisión y puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre profesionales de los sistemas de empleo, salud y servicios sociales, enmarcada en la misma medida 2.K.01, prevista por la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector y que supone la continuidad del desarrollo de la medida ejecutada en el PO FSE RM 2014-2020, (Operaciones 2016-2020 Programa Operativo 2014-2020).
Año de referencia:	2016-2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	104 entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora de los Servicios Sociales (Según los DECAS participarían 54+73=127 entidades, pero hay entidades que se repiten, por lo que el número de entidades se reduce a 104)
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	104 entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores
Tasa de éxito de la medida de referencia	100%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	158.686,83€
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	200
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 104	
Importe previsto para la nueva medida= 526.315,79 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 158.686,83 EUR	
Fórmula=104*526.315,79 /158.686,83=344,93. Este valor se ajusta a la baja ya que las entidades participantes se pueden repetir.	

TABLA 6.K.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	85%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	170 Entidades.
Fuente de datos	Base de datos creada a tal fin. Información facilitada por las entidades beneficiarias.
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista se fundamenta en tres premisas:	
▪ El interés común en las entidades directamente relacionadas con el desarrollo de los programas de activación de la empleabilidad de personas socialmente vulnerables y los programas de Orientación, información y acompañamiento laboral a jóvenes en riesgo de exclusión. ▪ El interés de los Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializados de disponer de recursos específicos de activación y mejora de la empleabilidad para sus usuarios socialmente vulnerables y servicios de orientación, información y acompañamiento laboral para jóvenes en riesgo de exclusión. ▪ La aplicación, por parte de la empresa del principio de Responsabilidad Social Corporativa, mediante la asunción de compromisos concretos y efectivos con las personas socialmente vulnerables, dando así cumplimiento a la legislación nacional y las normas internacionales en vigor respecto a este concepto y contribuyendo a la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia.	
La tasa de éxito se ajusta al 85%, al existir una dificultad añadida por las características de las entidades destinatarias, que pasan de ser entidades públicas con competencia en la materia, como es el caso de la medida de referencia, a incorporar a entidades privadas sin vinculación previa con los beneficiarios finales de los programas, como en el caso de la empresa y otros ámbitos sectoriales sin vínculos previos con los programas de activación.	

Medida 6.K.2: Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente. Programa EUROVIDA, Salud Mental

Denominación	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente
Breve descripción de la medida:	Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente. Itinerarios personalizados orientados al desarrollo de proyectos de vida autónoma e incorporación social y laboral de personas con trastorno mental grave o adicciones o con gran riesgo de padecerlo atendidos en la red de Salud Mental de la Región de Murcia, mediante las ayudas a empresas, entidades sin ánimo de lucro, Corporaciones Locales que permitan el acceso a la formación y el empleo, con los apoyos profesionales, materiales y habitacionales necesarios.
Organismo gestor (opcional):	Gerencia de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EP103 Participantes de grupos vulnerables
Justificación de pertinencia:	La actuación está destinada a personas con trastornos mentales graves y/o adicciones (TMG/A), que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. Según el National Institute of Mental Health (NIMH), se definen como un grupo de personas heterogéneas que padecen sintomatología psiquiátrica grave que cursa con alteraciones mentales de duración prolongada y que conllevan un grado variable de discapacidad y disfunción social. Según la OMS, sufrir un TMG/A supone una de las principales causas de discapacidad afectando, si no se interviene, a todas las áreas importantes de la vida, personal, familiar, social y laboral. Los TMG/A tienen la mayor tasa de desempleo de entre las personas con discapacidad (según Instituto Nacional de Estadística INE). El programa EUROVIDA - Salud Mental, respondiendo a lo anterior y alineado con las directrices de la OMS y con la reciente Estrategia para la Salud Mental en España propone un programa de itinerarios personalizados de inclusión activa, orientados hacia la vida autónoma, vinculando los itinerarios de inserción laboral activa con la provisión de los apoyos profesionales, materiales y habitacionales necesarios para el desarrollo de un proyecto de vida autónoma que favorezcan la incorporación y mantenimiento del empleo. La provisión de itinerarios formativos-laborales y de apoyos a la vida autónoma se llevará a cabo en el marco de los Planes de Acción Coordinada para la Recuperación dentro de los equipos sanitarios de la Red de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.
Unidad de medida:	Número de participantes

TABLA 6.K.2.P

Cuantificación

Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)

9.473.684,21 euros

Coste unitario:

2.368,42 EUR por participante

Coste medio de las Convocatorias de “Euroempleo Salud Mental: Subvenciones a empresas tanto del mercado ordinario como del mercado protegido para la contratación de personas con enfermedad mental y/o drogodependencias (EM/D), así como a personas con EM/D en proceso de recuperación para su establecimiento como trabajadores autónomos” dentro del PO FSE 2014-2020, calculado teniendo en cuenta el coste total de las actuaciones de 2017 a 2021. (2.585.975,15+2.100.000+1.890.000+1.204.300+644.000= 8.424.275,15 EUR) y el número total de participantes atendidos (8.424.275,15 /4.185= 2.012,97 EUR). Datos SIFEMUR.

Estimación nuevos soportes profesionales, materiales y habitacionales de 355,45€/participante.

El total a considerar es 2.368,42 EUR (2.012,97+355,45=)

La previsión del coste unitario desglosado por conceptos:

Conceptos

Observaciones

Coste Unitario (Coste total/4000 participantes)

Financiación total

Insertores Laborales

15 Insertores Laborales. Referencia la retribución en el programa Euroempleo

782,15€

3.128.583€

Formación Continuada Insertores

Considerando el gasto en este asunto en Euroempleo

12,5€

50.000€

APOYOS VIDA

Insertores sociales

6-8 Insertores Sociales Considerando la retribución según legislación vigente Grupo 2

312,86€

1.251.433,20€

Alojamientos

4- 10 Alojamientos Referencia valoración precio de alquiler en Murcia región en “Idealista”

36,00€

144.000€

Otros apoyos materiales

Apoyos a la alimentación, desplazamiento, cuidado menores, actividades deportivas, lúdicas...

6,59€

26.371€

Subvenciones al empleo

Considerando el gasto en este capítulo en Euroempleo

1093,32€

4.373.297€

Estancias Formativas

Considerando el gasto en este capítulo en Euroempleo

125€

500.000€

TOTAL

2368,42

9.473.684,20€

Fuente del coste unitario:

Incluir enlaces a las referencias si posible

Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante 9.473.684,21/2.368,42 EUR
Hito 2024:	1.600 (4.000*0,40)
Objetivo 2029:	4.000

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.1.1.1 (EJE 6) SMS) PO FSE 2014-2020:

- SMS-RA-0001: Resolución de 15 de marzo de **2017** del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/2208/pdf?id=755780>

- SMS-RA-0002: Extracto de la Resolución de 11 de abril de **2018** del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/2545/pdf?id=766979>

- SMS-RA-0003 y SMS-RA-0004: Extracto de la Resolución de 2 de mayo de **2019** del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan subvenciones para 2019-2020, dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/2753/pdf>

- SMS-RA-0005: Resolución de **02/02/21**, del Director Gerente del SMS, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE dirigidas a entidades sin fin de lucro, para la realización de medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación, en concreto para el programa 4 "Acciones de acompañamiento, búsqueda de empleo, apoyo y seguimiento en el puesto de trabajo, de personas con enfermedad"

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/832/pdf?id=791378>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER503 Participantes que obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo
Justificación de pertinencia y descripción:	Los itinerarios personalizados orientados al desarrollo de proyectos de vida autónoma e incorporación social y laboral tienen como objetivo la reducción del riesgo de exclusión social a través de itinerarios formativos-laborales y los apoyos que garanticen su incorporación social activa
Unidad de medida:	Número de participantes

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatorias "Euroempleo Salud Mental. Subvenciones a empresas tanto del mercado ordinario como del mercado protegido para la contratación de personas con enfermedad mental y/o drogodependencias (EM/D), así como a personas con EM/D en proceso de recuperación para su establecimiento como trabajadores autónomos", dentro del PO FSE 2014-2020. Datos de SIFEMUR).
Año de referencia:	Periodo de 2017 a 2021.
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	4.185 personas en situación o riesgo de exclusión social
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	2.789 participantes que tras su participación buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia
Tasa de éxito de la medida de referencia	66,64%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	8.424.275,15 EUR (2.585.975,15+2.100.000+1.890.000+1.204.300+644.000)
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	3.136 participantes que buscan trabajo se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Fórmula= $2.789 \times 9.473.684,21 / 8.424.275,15 = 3.136,42$ (El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido)	

TABLA 6.K.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	57%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	2.280 (4.000*0,57)
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito prevista para la nueva medida es 10 puntos por debajo respecto a los resultados obtenidos en el Programa Operativo FSE 2014-2020 EUROEMPLO SALUD MENTAL a 31 de diciembre de 2021 al tener en cuenta el entorno actual, mediado por la previsión de la inflación que puede obstaculizar el acceso a bienes y/o servicios, y con ello un contexto de incertidumbre económico que influiría directamente en el desarrollo del Programa.	

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.1.1.1 (EJE 6) SMS) PO FSE 2014-2020:

- SMS-RA-0001: Resolución de 15 de marzo de **2017** del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2017/numero/2208/pdf?id=755780>

- SMS-RA-0002: Extracto de la Resolución de 11 de abril de **2018** del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2018/numero/2545/pdf?id=766979>

- SMS-RA-0003 y SMS-RA-0004: Extracto de la Resolución de 2 de mayo de **2019** del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan subvenciones para 2019-2020, dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/2753/pdf>

- SMS-RA-0005: Resolución de **02/02/21**, del Director Gerente del SMS, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE dirigidas a entidades sin fin de lucro, para la realización de medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación, en concreto para el programa 4 "Acciones de acompañamiento, búsqueda de empleo, apoyo y seguimiento en el puesto de trabajo, de personas con enfermedad"

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/832/pdf?id=791378>

3.5.3 OE L) “Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil”

Tabla 6.L.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
ESPREAL02	Número de entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora Social	Número de entidades	12	105
ESCO08	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	Número de participantes	20	47

Tabla 6.L.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ESPRES05	Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores	Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores	58	2019	79	Aplicación de seguimiento del Programa
ER1000	Participantes con mejora de su bienestar	Número de participantes	30	2016-2020	56	Memorias justificación programa y Base de datos participantes

Medida 6.L.1: Participación comunitaria para la inclusión social

Denominación	Participación comunitaria para la inclusión social
Breve descripción de la medida:	Desarrollar proyectos de intervención integral en espacios vulnerables, desde la perspectiva del desarrollo comunitario, a través de procesos participativos que permitan identificar prioridades por parte de los diferentes actores.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	ESPREAL02 Número de entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para mejora Social
Justificación de pertinencia y descripción:	Recoge el número de entidades, tanto públicas como privadas, que participan en el desarrollo de los proyectos y aplican las metodologías y protocolos validados. Se identifican las entidades participantes en el proyecto según los siguientes criterios: - Entidades públicas participantes: ayuntamientos, mancomunidades de municipios, Consejerías del gobierno regional, organismos autónomos, otras entidades públicas. - Entidades privadas: - o Entidades del tercer sector - o Asociaciones de cualquier otro ámbito que desarrollen actuaciones en el territorio seleccionado - o Empresas que colaboran con el proyecto de manera continuada o puntual
Unidad de medida:	Número de entidades

TABLA 6.L.1.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	3.157.894,74 €
Coste unitario:	30.088,30 euros/por entidad
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en el Programa Operativo Regional 2014-2020, para desarrollo de pactos de desarrollo local participativo recogidos en el EJE 6 OE 9.4.1
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por entidad $3.157.894,74 / 30.088,30 = 104,95$ Proyectos a financiar: 10 Entidades por proyecto: 10,7 Gastos de personal: 60% • Grupo I: 1 profesional a jornada completa en el área de intervención social • Grupo II: 3 profesionales a jornada completa en el área de intervención social Otros gastos: 40% (desarrollo de actividades, materiales, seguros, etc.)

Hito 2024:	12
Objetivo 2029:	105

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.2.1.1. EJE6 (DGSSyRTS) PO FSE 2014-2020:

- DGSSyRTS-RA-0001: Orden de 23 de mayo de **2019**, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/3309/pdf?id=777328>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ESPRES05 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores
Justificación de pertinencia y descripción:	Las entidades son las que movilizan a todos los agentes del territorio en el desarrollo de los pactos locales.
Unidad de medida:	Número de entidades que aplican los protocolos/metodologías

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Programa Operativo 2014-2020 (operación DGSSyRTS-RA-0001)
Año de referencia:	Actuaciones realizadas en el periodo 2014-2020, convocatoria 2019, operación DGSSyRTS-RA-0001
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	40 entidades participantes nº entidades que han participado en las convocatorias 2019
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	20 entidades que aplican los protocolos/metodologías
Tasa de éxito de la medida de referencia	50 %
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.094.120,23 EUR Según DECA
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	58
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor definido.	
* Cálculo de valor ajustado tomando en cuenta la diferencia entre importes:	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 20	
Importe previsto para la nueva medida= 3.157.894,74 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 1.094.120,23 EUR	
Fórmula=20*3.157.894,74 /1.094.120,23=57,72	

TABLA 6.L.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	75%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	79
Fuente de datos	Aplicación de seguimiento del Programa
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

Medida 6.L.2: Acompañamiento social al realojo de personas sin hogar

Denominación	Acompañamiento social al realojo de personas sin hogar
Breve descripción de la medida:	Acompañamiento social al realojo de personas en situación de "sinhogarismo". Desarrollo de un programa de acompañamiento social en el realojo de familias y personas sin hogar, acompañado de acciones de sensibilización social y formación. Esta actuación estaría complementada y coordinada con fondos FEDER gestionados por la Consejería con competencias en vivienda, a través de los cuales se realizaría el alquiler, en unos casos, y la adquisición y puesta en uso, en otros, de viviendas adecuadas a las familias seleccionadas para el programa.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización común (identificador y título)	ESCO08 Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda
Justificación de pertinencia:	Se identificarán las personas sin hogar en los municipios de referencia que se incorporan al programa.
Unidad de medida:	Nº de participantes

TABLA 6.L.2.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	631.578,95 €
Coste unitario:	9.022,55 euros por participante
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Coste medio de la misma operación en la Convocatoria 2016-2020. Se referencia las solicitudes de reembolso incluidas en la aplicación SIFEMUR. Hay que tener en cuenta que la actuación de Acompañamiento a PSH será básicamente individual, a diferencia de la de personas en exclusión social y residencial que es familiar. Asimismo, prevemos que, por las características del colectivo, subirá la intensidad de acompañamiento personal, siendo la media de personas por profesional de atención de 10 y el tiempo medio de atención 24 meses, teniendo prevista la intervención desde 2023 (alta de 10 personas) a 2028 (baja de las últimas 10 personas)
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por participante de referencia (5.039,82) con una disminución del 44% $(631.578,95/5.039,82)-44\%=70,18$ El coste unitario ajustado al calcular un 44% menos de participantes será de 9.022,55€ Personas atendidas: 70 Gastos de personal. 70%

	- Grupo I: 1 profesional a media jornada en el área de intervención social - Grupo II: 2 profesionales a jornada completa en el área de intervención social Otros gastos: 30% (desarrollo de actividades, materiales, seguros, etc.).
Hito 2024:	20
Objetivo 2029:	70

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.2.1.1. EJE6 (DGSSyRTS) PO FSE 2014-2020:

- DGSSyRTS-RA-0002: Extracto de la Orden de 11 de septiembre de **2020**, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se convoca una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/4894/pdf?id=787427>

- DGSSyRTS-RA-0004: Extracto de la Orden de 13 de abril de 2022, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se aprueba la convocatoria de una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/1910/pdf?id=802392>

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER1000. Participantes con mejora de su bienestar
Justificación de pertinencia y descripción:	Se medirá el número de personas que entra al programa y consigue una mejora
Unidad de medida:	Participantes.

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Convocatoria programa de acompañamiento al realojo 2016-2020. Base de datos de participantes 2016-2020 y SIFEMUR.
Año de referencia:	2016-2020
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	Nº de personas que participan en programa de acompañamiento de la Convocatoria 2016-2020 137
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	35 participantes que buscan trabajo se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación

Valor de Referencia	
Tasa de éxito de la medida de referencia	25,55%
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	Coste convocatoria 2016-2020 690.455,47 euros
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	30
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando valor de referencia de base por el ratio obtenido entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido. Se ha minorado en un 5% teniendo en cuenta la mayor intensidad prevista de la intervención.	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 35	
Importe previsto para la nueva medida= 631.578,95 EUR	
Importe implementado para la medida de referencia= 690.455,47 EUR	
Fórmula=35*631.578,95 /690.455,47=32,02, se ajusta a 30	

TABLA 6.L.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	80%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	56
Fuente de datos	Memorias justificación programa y Base de datos participantes
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
Debido a la modificación del indicador de resultado, el éxito podrá ser superior al de la medida de referencia.	

Fuente de datos de la medida de referencia

Operaciones y convocatorias actuación 9.2.1.1. EJE6 (DGSSyRTS) PO FSE 2014-2020:

- DGSSyRTS-RA-0002: Extracto de la Orden de 11 de septiembre de **2020**, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se convoca una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/4894/pdf?id=787427>

- DGSSyRTS-RA-0004: Extracto de la Orden de 13 de abril de 2022, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se aprueba la convocatoria de una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/1910/pdf?id=802392>

3.6 Prioridad 7: Garantía infantil

3.6.1 OE K) “Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria, (...)”

Tabla 7.K.P: Indicadores de Realización del Objetivo Específico

ID	Indicador de realización	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
ESPREAL03	Número de familias atendidas	Número de familias	150	1.630
EP109	Profesionales de servicios sociales	Número de profesionales	7	7
EECO06	Número de niños menores de 18 años	Número de personas	300	3.260

Tabla 7.K.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

ID	Indicador de resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (valores absolutos ajustados)	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos
ESPRES07	Número de Familias que concluyen actuaciones por reducirse el riesgo	Número de familias	1.137	2017-2021	1.304	Registros y Memorias de los Servicios Comarcales de apoyo a la familia
ESPRES06	Número de menores acogidos	Número de menores	20		20	Base de datos de la Dirección General de Familias y Protección de Menores
ER510	Personas que acceden a cuidados infantiles	Número de personas	2.279	2017-2021	2.608	Registros y Memorias anuales de la Dirección General de Familias y Protección de Menores

Medida 7.K.1: Acceso a servicios sociales e inclusión para familias y niños en situación de vulnerabilidad

Medida 7.K.1.1

Denominación	
Implantación de Servicios Comarcales de Apoyo a la Familia	
Breve descripción de la medida:	Se perseguirá la prevención e intervención de posibles situaciones de vulnerabilidad y riesgo en la infancia, en la línea de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia por medio de actividades de prevención primaria, prestación de servicios de orientación, mediación y terapia familiar, así como de intervención socioeducativa y apoyo a familias con niños, niñas y adolescentes declarados en riesgo social, con el fin de evitar cronicidades y trabajar la prevención del desamparo. La creación de estos Servicios se plantea de forma escalonada en el tiempo, iniciándose en una única Área geográfica, a modo de experiencia piloto, ampliándose progresivamente en los sucesivos años, contemplando en dicha ampliación el resultado de las evaluaciones de las experiencias previas. Los Servicios habrán de contar con un Equipo amplio de profesionales a fin de atender de forma global a familias y menores, así como aquellos supuestos que exijan una atención más individualizada. Se entiende que su implantación favorece la accesibilidad de los servicios, la atención centrada en la persona y se enmarca en la Garantía Infantil Europea. Cabe reseñar que para la implementación de esta acción se prevé partir de la experiencia que se desarrolla en el marco del PRTR a través de unos de los proyectos piloto desarrollados por el Servicio de Familia el cual permitirá el impulso de Redes Territoriales para la prevención y abordaje de la vulnerabilidad y riesgo en la Infancia. Igualmente, su puesta en marcha permite cumplir con el mandato legal establecido en la LO 8/2021 en lo que a prevención e intervención de situaciones de desprotección a la infancia y adolescencia se refiere.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Familias y Protección de Menores
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	ESPREAL03 N° de familias atendida
Justificación de pertinencia y descripción:	Nos dará la medida del nivel de prevención y atención a las familias con niños que estén en situación vulnerabilidad y momentos vitales de crisis. Se refiere al número de familias sobre las que se realizará intervención, con independencia del resultado de la misma.
Unidad de medida:	Número de familias

Indicador de realización específico (identificador y título)	EECO06 Número de niños menores de 18 años
Justificación de pertinencia y descripción:	Nos dará la medida del nivel de prevención y atención a los niños y niñas que estén en situación de vulnerabilidad y momentos vitales de crisis.
Unidad de medida:	Número de personas

TABLA 7.K.1.P

Cuantificación

Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)

7.133.333,00€

Coste unitario:

4.376,28€/anuales por familia en los años de total implantación de los Servicios
2.188,14€/anuales por menor en los años de total implantación de los Servicios

Fuente del coste unitario:
Incluir enlaces a las referencias si posible

IV Convenio Estatal de Reforma y Protección de Menores, gastos de arrendamientos, seguros, suministros, transporte, telefonía, publicidad y gastos generales

No existen datos de actuaciones anteriores tal como se contemplan, disponiendo únicamente de los datos registrados en la aplicación de la Dirección General sobre número de familias en cuyos hijos menores se ha apreciado Situación de Riesgo (desprotección grave), que es una fracción de la población destinataria de los Servicios Comarcales, por año y del total de la Región y sobre las que un equipo de profesionales ha realizado intervención:

	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
TOTAL FAMILIAS	51	49	67	50	84	301

A partir de estos datos de familias del periodo 2017-2021 y considerando que la implantación de los Servicios Comarcales, y por tanto su ámbito de cobertura territorial, se va a realizar progresivamente a lo largo de los años de ejecución del Proyecto, desde la prevención de las situaciones de desprotección grave, así como a la vista de los profesionales que se consideran necesarios para realizar una adecuada intervención en toda la Región partiendo del número de familias a las que un equipo de profesionales puede atender, se estima que se podrán atender las familias que se indican en la siguiente tabla:

Ejercicio presupuestario/periodo	Coste Servicio con IVA	Coste Servicio sin IVA	Total Familias atendidas	Coste por familia
2023	317.992,33	251.213,94	80	3.974,90
2024	639.562,00	505.253,98	150	4.263,75
2025	959.343,00	757.880,97	200	4.796,72
2026	2.608.218,00	2.060.492,22	600	4.347,03
2027	2.608.218,00	2.060.492,22	600	4.347,03
TOTAL	7.133.333,33	5.635.333,33	1.630	4.376,28

En cuanto a la referencia para el indicador EECO06 Número de niños menores de 18 años, no se dispone en la aplicación informática utilizada por la Dirección General de datos explotables de los y las menores que integran las familias atendidas. No obstante, a la vista de los datos del INE de número medio de hijos por mujer según nivel de estudios alcanzado y grupo de edad (1.63 máximo, 2 hijos aproximado), así como el número de

familias que se han estimado en el cuadro anterior, se estima que se podrán atender al siguiente número de menores que se indican en la siguiente tabla:

Ejercicio presupuestario/periodo	Coste Servicio con IVA	Coste Servicio sin IVA	Total menores atendidos	Coste por menor
2023	317.992,33	251.213,94	160	1.987,45
2024	639.562,00	505.253,98	300	2.131,87
2025	959.343,00	757.880,97	400	2.398,36
2026	2.608.218,00	2.060.492,22	1200	2.173,51
2027	2.608.218,00	2.060.492,22	1200	2.173,51
TOTAL	7.133.333,33	5.635.333,33	3.260	2.188,14

Hito 2024: 150 familias
300 menores

Objetivo 2029: Atender 1.630 familias
Atender 3.260 menores

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ESPRES07 N° de Familias que concluyen actuaciones por reducirse el riesgo
Justificación de pertinencia y descripción:	Considerando el objetivo último de reducir factores de vulnerabilidad y riesgo en los niños mediante las actuaciones del Servicio, la reducción de los factores e indicadores en dichos menores tras las actuaciones aplicadas a las familias proporciona una medida ajustada de resultado. Se trata del número de familias sobre las que se ha intervenido y, como consecuencia de dicha intervención, se ha eliminado o reducido considerablemente el riesgo sobre los/las menores
Unidad de medida:	Número de familias

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ER510 Personas que acceden a cuidados infantiles
Justificación de pertinencia y descripción:	Considerando el objetivo último de reducir factores de vulnerabilidad y riesgo en los niños y niñas mediante las actuaciones del Servicio, la reducción de los factores e indicadores en dichos menores tras las actuaciones aplicadas proporciona una medida ajustada de resultado. Se trata del número de menores sobre las que se ha intervenido y, como consecuencia de dicha intervención, se ha eliminado o reducido considerablemente el riesgo sobre los/las menores.
Unidad de medida:	Número de personas

Valor de Referencia

Fuente de datos para la medida/s de referencia	Registros y Memorias anuales de la Dirección General de Familias y Protección de Menores sobre número de familias en cuyos hijos menores se ha apreciado Situación de Riesgo (desprotección grave). No se disponen en la aplicación informática de datos explotables de los y las menores que integran las familias atendidas. No obstante, a la vista de los datos del INE de número medio de hijos por mujer según nivel de estudios alcanzado y grupo de edad (1,63 máximo, 2 hijos redondeando), así como el número de familias respecto a las que se ha apreciado desprotección grave en 2017-2021, podemos hacer una estimación del número de menores de referencia.
Año de referencia:	Los datos utilizados para la estimación de las familias que se prevé atender, considerando que se refieren a una parte de las actuaciones que incluyen los Servicios Comarcales de Apoyo a la Familia y que corresponden a la totalidad de la Región, son los de familias respecto a las que se ha apreciado desprotección grave en 2017-2021. Los datos utilizados para la estimación de menores que se prevé atender, considerando que se refieren a una parte de las actuaciones que incluyen los Servicios Comarcales de Apoyo a la Familia y que corresponden a la totalidad de la Región, son los de menores respecto a los que se ha apreciado desprotección grave en 2017-2021.
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	301 familias 602 menores
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	210 familias 421 menores
Tasa de éxito de la medida de referencia	70% La experiencia en cuanto a resultado en proceso de intervención con familias en cuyos menores se ha apreciado una situación grave de desprotección arroja un porcentaje de éxito entre el 65 y el 70%.
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	1.317.259,71 €
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	1.137 familias 2.279 menores
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 210 Importe previsto para la nueva medida= 7.133.333,00EUR Importe implementado para la medida de referencia= 1.317.259,71EUR Fórmula=210*7.133.333,00/1.317.259,71=1.137,20	
Valor de indicador de resultado en medida de referencia= 421 Importe previsto para la nueva medida= 7.133.333,00EUR Importe implementado para la medida de referencia= 1.317.260,28EUR Fórmula=421*7.133.333,00/1.317.260,28=2.279,83	

TABLA 7.K.1.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado	
Tasa de éxito prevista	80% La experiencia en cuanto a resultados en procesos de intervención con familias en cuyos menores se ha apreciado una situación grave de desprotección arroja un porcentaje de éxito entre el 65 y el 70%. Considerando que gran parte de los niños de las familias que se prevé atender desde los Servicios Comarcales de Apoyo a la Familia presentarán indicadores leves y moderados se estima un porcentaje de éxito mayor.
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	1.304 familias que concluyen actuaciones por reducirse el riesgo 2.608 menores
Fuente de datos	Registros y Memorias anuales de la Dirección General de Familias y Protección de Menores sobre número de familias en cuyos hijos menores se ha apreciado Situación de Riesgo (desprotección grave).
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	
La tasa de éxito para la nueva medida se fundamenta en el trabajo preventivo que se realiza con las familias con menores y con los menores que están en una situación de vulnerabilidad o en crisis evolutiva del propio crecimiento de la familia vistas las posibilidades que proporciona la intervención familiar centrada en la persona, junto con las intervenciones grupales con distintos colectivos (adolescentes, mujeres gestantes, padres) dando respuesta a las actuales leyes: Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia y la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, además como cumplimiento de los compromisos y metas de la Agenda 2030 y en concreto de la meta 16.2 “poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños”	

Medida 7.K.1.2

Denominación	Servicio de Acogimiento Familiar Especializado de dedicación exclusiva de personas menores de edad tuteladas en la Región de Murcia
Breve descripción de la medida:	El servicio se destina a definir y establecer las condiciones técnicas para la prestación de un Servicio de Acogimiento Familiar de dedicación exclusiva para personas menores de edad tuteladas en la Región de Murcia, cuya finalidad es la selección, formación y contratación de las personas acogedoras profesionales; el seguimiento, apoyo y la intervención del proceso del acogimiento de las personas menores y sus acogedores/as; la intervención con la familia de origen para su capacitación parental; así como la valoración del posible retorno de los niños, niñas y/o adolescentes al sistema familiar.
Organismo gestor (opcional):	Dirección General de Familias y Protección de Menores
Fecha de inicio	2023
Fecha de fin	2027

A. Indicador de Realización

Indicador de realización específico (identificador y título)	EP109 Profesionales de servicios sociales
Justificación de pertinencia y descripción:	Para valorar la realización de las actuaciones del Servicio se considera que el indicador más adecuado y que recoge la pertinencia de la actuación de forma más completa es identificar los profesionales que han pasado por todo el proceso: selección, formación y finalmente han sido acogedores/as con dedicación exclusiva
Unidad de medida:	Número de profesionales

TABLA 7.K.1.2.P

	Cuantificación
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)	1.666.666,67
Coste unitario:	51.282,05 (por profesional formado y año)
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>	Gastos de personal en aplicación del IV Convenio Estatal de Reforma y Protección de Menores; gastos inherentes a la prestación del servicio: gastos de arrendamiento de la sede de la entidad prestadora, seguros, suministros en la sede de la entidad, transporte y telefonía de los profesionales, publicidad del programa y otros gastos generales de la entidad prestadora del servicio.
Fórmula de cálculo:	Importe total/Importe por profesional 1.666.666,67/5 años= 333.333,34€ por año. 333.333,34/6,5 profesionales=51.282,05
Hito 2024:	7 (5 profesionales a jornada completa y 1,5 para apoyos a jornada parcial) se redondea a 7 profesionales por las jornadas parciales
Objetivo 2029:	7

B. Indicador de Resultado

Indicador de resultado específico (título e identificador):	ESPRES06 N° de menores acogidos
Justificación de pertinencia y descripción:	El fin de la actuación es lograr la incorporación de los menores a un ambiente familiar evitando la institucionalización. El programa está destinado a ofrecer a niños, niñas y adolescentes tutelados por la Entidad Pública con problemáticas asociadas de discapacidad, problemas de conducta y otras que dificulten su acogimiento familiar, la atención individualizada por un profesional en un ambiente familiar a través del acogimiento de dedicación exclusiva (son niños para los que no existen familias que se ofrezcan para su acogimiento o adopción o que necesitan de un tratamiento específico). El artículo 20 de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, establece que el acogimiento familiar podrá ser especializado, entendiéndose por tal el que se desarrolla en una familia en la que alguna o algunas de las personas que integran la unidad familiar dispone de cualificación, experiencia o formación específica para desempeñar esta función respecto de menores con necesidades o circunstancias especiales, pudiendo percibir por ello una compensación. Asimismo, el acogimiento especializado podrá ser de dedicación exclusiva cuando así se determine por la Entidad Pública por razón de las necesidades y circunstancias especiales del menor en situación de ser acogido, percibiendo en tal caso la persona o personas designadas como acogedoras una compensación en atención a dicha dedicación. El indicador señalaría el número de menores que han realizado satisfactoriamente el acoplamiento y vinculación con los profesionales que realizan el acogimiento con dedicación exclusiva. El programa contará con 8.5 profesionales, dos de ellos son el equipo técnico destinado a la coordinación, formación y selección de profesionales, seguimiento de la familia de origen...etc. 6.5 profesionales serían los encargados de la atención directa a los niños, niñas y adolescentes, contando con 5 unidades familiares estables y una jornada y media destinada al apoyo en acoplamientos, momentos de crisis, bajas laborales... Cada profesional podrá acoger un máximo de 2 menores, por un periodo de dos años (guarda), por lo que el proyecto se estima que podrá atender a 20 menores.
Unidad de medida:	Número de menores

Valor de Referencia	
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Al ser un proyecto novedoso, no existe un modelo/fuente de referencia. Como punto de partida se habría tomado el Modelo aprobado para la prestación del servicio de acogimiento familiar temporal y/o de urgencia en familia ajena de personas menores de edad tuteladas, mediante Orden de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y

Política Social, de 8 de octubre de 2021 (BORM nº 242 de 19 de octubre de 2021).

El citado modelo se refiere al seguimiento de FAMILIAS SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA. Cuyo coste solo incluye el del personal destinado al seguimiento, ya que las familias no son profesionales y solo reciben una compensación (no incluida en el citado modelo de concierto) abonada directamente por la Entidad Pública en virtud de la **Orden de 28 de enero de 2014, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se modifica la Orden de 27 de febrero de 2006, de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se regulan las compensaciones económicas por acogimientos reenumerados de menores.**

Con el proyecto del FSE+ se pretenden desarrollar estas unidades familiares con dedicación exclusiva, por lo que el coste de personal incluye a las unidades familiares (profesionales).

Por tanto, el modelo mencionado no es aplicable y no existe medida de referencia.

Año de referencia:	No procede
Valor del absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	No procede
Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia	No procede
Tasa de éxito de la medida de referencia	No procede
Importe de financiación coste total de la medida de referencia	No procede
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	20
Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia	
Son 5 las familias que acogerán profesionalmente a los menores, Cada una de ellas podrá acoger un máximo de 2 menores, por un periodo máximo de dos años (guarda), por lo que el máximo serían 30 menores, pero no todos los profesionales podrán acoger a dos menores, por las circunstancias o necesidades especiales de estos, por lo que el proyecto se estima que podrá atender a 20 menores.	

TABLA 7.K.1.2.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado (nº de menores acogidos)	
Tasa de éxito prevista	
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	20 menores acogidos
Fuente de datos	Base de datos de la Dirección General de Familias y Protección de Menores
	Se parte de la experiencia de los equipos de seguimiento de acogimientos familiares, aunque no existe un modelo con el que compararlo, al ser el acogimiento profesional novedoso.
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados	

4. Tabla resumen de indicadores utilizados (“snapshot”)

Prioridad	OE	Indicadores de realización	Indicadores de resultado
1	A	EECO02 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
			EECR04 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
			EECR05 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación
			ER503 Participantes obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo
	C	EECO05 Persona con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	EECR06 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo 6 meses tras su participación
		EECO01 Número total de participantes	ER509 Participantes con mejora en el mercado laboral
2	H	EECO12 Participantes con discapacidad	ER515 Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo
		EP103 Participantes de grupos vulnerables	ER701 Empleos creados
	I	EECO02+EECO05 Activo (desempleado + ocupado)	
		EECO18 Número de administraciones públicas o servicios públicos objeto de apoyo a nivel nacional, regional o local	ER516 Participantes mejorando su calidad de vida/experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico
	J	EECO13 Nacionales de terceros países	
		EECO15 Participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní)	ER516 Participantes mejorando su calidad de vida / experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico
		EECO01 Número total de participantes	ER503 Participantes que obtienen una cualificación, en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo
		EP103 Participantes de grupos vulnerable	ER502 Participantes que completaron la intervención FSE
	K	EECO12 Número de participantes con discapacidad	ER1000 Participantes con mejora de su bienestar
		ESPREAL02 Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora Social	ER506 Participantes que mejoran sus habilidades
			ESPRES05 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores

Prioridad	OE	Indicadores de realización	Indicadores de resultado
3	L	EP103 Participantes de grupos vulnerables	ER515 Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo
	E	EECO04 Personas inactivas	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.
		EECO05 Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	
		EECO09 Personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria como máximo (CINE 0-2)	ER506 Participantes que mejoran sus habilidades
5	F	EP103 Participantes de grupos vulnerables	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.
	A	EECO07 Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
			EECR05 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación
			EECR04 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
6		EP103 Participantes de grupos vulnerables	ER515 Participantes en empleo, educación/formación o búsqueda de empleo
	H	EP103 Participantes de grupos vulnerables	ER502 Participantes que completaron la intervención FSE
			EECR02 Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación
			EECR04 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
	K	EP103 Participantes de grupos vulnerables	ER503 Participantes que obtienen una cualificación en el empleo, la educación/formación o la búsqueda de empleo
		ESPREAL02 Número de entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora Social	ESPRES05 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores
	L	ESPREAL02 Número de entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora Social	ESPRES05 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores
7	K	ESCO08 Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	ER516 Participantes mejorando su calidad de vida (experimentando un cambio positivo en su estatus socioeconómico)
		ESPREAL03 N° de familias atendidas	ESPRES07 N° de Familias que concluyen actuaciones por reducirse el riesgo

Prioridad	OE	Indicadores de realización	Indicadores de resultado
		EECO06 Número de niños menores de 18 años	ER510 Personas que acceden a cuidados infantiles
		EP109 Profesionales de servicios sociales	ESPRES06 Nº de menores acogidos